ANUARIO DEL VII CONGRESO AGRICOLA DE FILIPINAS

1926

CONGRESO AGRICOLA DE FILIPINAS
MANILA

ANUARIO *del* VII CONGRESO AGRICOLA *de* FILIPINAS

MCMXXVI

PUBLICADO POR
CORNELIO DE LOS REYES
MANILA

DIGNATARIOS DEL VII CONGRESO

MAURO PRIETO, *Presidente.*
DELFIN MAHINAY, *Primer Vicepresidente.*
GERVASIO UNSON, *Segundo Vicepresidente.*
BIENVENIDO M. GONZALEZ, *Secretario-Tesorero.*

DIGNATARIOS DEL VIII CONGRESO

RUPERTO MONTINOLA, *Presidente.*
MANUEL URQUICO, *Primer Vicepresidente.*
JOSE FUENTEBELLA, *Segundo Vicepresidente.*
FRANCISCO VARONA, *Secretario-Tesorero.*
JOSE ESCALER, *Director.*
MATIAS GONZALEZ, *Director.*
SALVADOR LAGUDA, *Director.*
MAURO PRIETO, *Director.*

CARTA DEL SECRETARIO-TESORERO

CONGRESO AGRICOLA DE FILIPINAS
MANILA

Febrero 28, 1926.

A la JUNTA DIRECTIVA,
Manila, I. F.

SENORES: De acuerdo con los reglamentos del Congreso Agrícola de Filipinas, tengo el honor de someter a vuestra disposición el Anuario del Séptimo Congreso, siendo éste el "record" de las deliberaciones del Congreso que tuvo lugar en los salones del Club Filipino, Avenida Rizal, Manila, el 10 al 12 de Febrero de 1926, tal como fué preparado por mi distinguido predecesor, el Profesor Bienvenido M. Gonzalez, Secretario-Tesorero del Séptimo Congreso.

Quisiera mencionar aquí que, aparte del entusiasmo general y el esfuerzo de cada uno, contribuyó al éxito del Congreso el patrocinio de la Oficina de Agricultura, del Banco Nacional Filipino, Standard Oil Company of New York, Philippine Guaranty Co., Philippine American Drug Co., Frank & Co., Ynchausti y Cía., Compañía General de Tabacos de Filipinas, Catton-Neill Engineering and Machinery Co., y Mas Construction Company.

También quisiera hacer mención del "tea party" ofrecido por el Philippine Women's College y del concierto dado en honor a los Miembros del Congreso por el Conservatorio de Música de la Universidad de Filipinas. La Asociación del Carnaval de Filipinas también extendió las cortesías de la Ciudad Carnavalina y del Auditorium a los Señores Congresistas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.) FRANCISCO VARONA,
Secretario-Tesorero
del VIII Congreso.

NOTA DEL EDITOR

Siguiendo precedente establecido volvemos a publicar el Anuario del Congreso Agrícola de Filipinas, que celebró sus sesiones en la Ciudad de Manila el 10 al 12 de Febrero de 1926. La presente edición del Anuario, que contiene todos los asuntos sometidos al Congreso de este año, se diferencia de las anteriores en que, en vez de asignar una sección separada para las resoluciones aprobadas durante el Congreso—como se ha hecho anteriormente—publicamos el acta del mismo en una sola sección, poniendo cada resolución en su propio lugar para dar idea al lector de lo que se ha tratado en cada caso. Las más importantes comunicaciones y otros papeles sometidos al Congreso, pero que no formaban parte de sus deliberaciones, los publicamos en el Apéndice. El Sumario guiará el Lector acerca de las materias contenidas en el Anuario.

Como parte final, también volvemos a publicar con los anuncios la relación revisada de todos los Miembros del Congreso, desde el inicio de sus funciones en 1915 hasta el presente. Aquí también publicamos, en órden alfabético en el Indice, la relación de todos los Anunciantes en este Anuario, para facilitar al Lector la identificación de los anuncios que más le interese.

La publicación de nuestro Anuario mediante el auxilio que nos prestan las entidades comerciales e industriales de la Ciudad de Manila con sus anuncios se hace cada vez una labor más espinosa, por las reiteradas quejas del elemento protector de que no recibe la debida correspondencia y mutualidad en sus negocios por parte del agricultor. Creemos que la supuesta falta de protección en los negocios de nuestros Anunciantes es más bien aparente que real, y solo es debido a que los Miembros del Congreso al hacer sus adquisiciones en el comercio de la Ciudad, por descuido o por creelo superfluo, omite la necesaria mención del anuncio que ha leido en las páginas del Anuario, dando lugar a la erronea creencia de que el anuncio ha resultado un esfuerzo vano para el comerciante.

En vista de estas circunstancias, nos permitimos recomendar a todos los Miembros del Congreso Agrícola de Filipinas—con el ruego de que se sirviesen extenderlo a sus amigos agricultores—un patrocinio más expresivo en favor de los Anunciantes en este su Anuario, que son los que en último término sostienen la publicación de nuestro órgano, y con ello nos ayudan a mantener ardiente y en constante gestación la fé en los trabajos por una aunación agrícola más efectiva y mas decidida hacia nuestro ideal que estriba en mayor protección hacia nuestros intereses comunes.

EL EDITOR.

MANILA, *Julio 4, 1926.*

SUMARIO

DIARIO DE SESIONES

SESION INAUGURAL

(Miercoles, 10 de Febrero de 1926.)

LLAMAMIENTO AL ORDEN

Siendo este el día fijado por la convocatoria para la apertura del Séptimo Congreso Agrícola, éste se constituyó en los salones del Club Filipino para dar comienzo a sus labores, y a las 10:10 a. m. fué llamado al orden por el Presidente, Sr. Mauro Prieto, estando presentes los Sres. Delfin Mahinay, primer Vicepresidente, Gregorio Yulo, Hermenegildo Villanueva, Pedro Rodriguez y Silverio Apostol.

DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE

Sr. PRIETO. Señoras y Caballeros: Hace ahora tres años desde la clausura del último Congreso Agrícola sin que los agricultores hayan tenido oportunidad de discutir sus problemas y ofrecer su solución a las autoridades. Hoy se reune de nuevo el Congreso Agrícola bajo circunstancias a cual más grave. Tenemos una infinidad de desgracias y calamidades que han arrastrado al agricultor al borde de la miseria. Sin embargo, el entusiasmo que reina entre los agricultores no ha disminuido en modo alguno. Los mejores elementos de la clase agrícola, los más representativos han vuelto a acudir al Congreso con tanto entusiasmo como lo hicieron antes, demonstrando de este modo de que son conscientes de los grandes problemas que afectan al agro, y de las responsabilidades que sobre nuestros leaders pesan para su solución. Me es muy grato, pues, darles a todos ustedes una cordial bienvenida, augurando que con vuestra valiosa ayuda y cooperación podemos ofrecer soluciones a todos los problemas que afectan a nuestra clase.

Los problemas que se ventilaron aquí en el último Congreso quedan aún en su mayoría sin resolverse. La falta de dinero para afrontar los gastos que supone la exportación agrícola, las calamidades en forma de epizootia, langostas, las inundaciones, están aún muy lejos de ser resueltas; los campos que se anegan con el cúmulo de aguas provinientes de las lluvias, la falta de una buena distribución de semillas, de facilidades para la venta de los productos agrícolas se siente hoy con rigor y urgencia que hace tres años. Sobre estos problemas del agro han aparecido en el campo otros con sombras más siniestras y con caracteres más graves.

La derogación de la Ley No. 2098 ha creado un problema en los campos que debe ser resuelto por el Gobierno. El clamoreo continuo de parte de las asociaciones obreras y de aparceros de una legislación que les proteja ha dado motivo a la presentación de una serie de proyectos de ley a cual más radical e impracticable. Hubo el afan de legislar creyendo que con medidas legislativas se pueden corregir males sociales. Se han presentado proyectos de ley tan radicales que empararían en la práctica a la mala fé, asi es que ha causado un hondo malestar entre los agricultores. Es tanto, sin embargo, la mala inteligencia que reina en los campos que creemos llegado el momento en que propietarios y aparceros deben afrontar el problema y traten de solucionarlo.

Las centrales azucareras financiadas por el Banco Nacional han creado no solo un problema para los que están directamente afectados, o sea sus plantadores, sino también para el público. Estando como están estas centrales intimamente ligadas con la industria del azúcar, su caida en manos de una sola corporación crearía un monopolio en la producción del azúcar del país, porque como dueño de una gran parte del azúcar filipino podría imponer los precios y las condiciones de la explotación del azúcar, e incluso traer la ruina de varios plantadores azucareros en el país, absorbiendo poco a poco la

propiedad de los terrenos azucareros de Filipinas. Vemos que en las siluetas de las grandes corporaciones aparecen la sombra de la ruina de los azucareros Filipinos y el triste cuadro de Hawaii, Formosa, Cuba y Puerto Rico en que los nativos han desaparecido de las plantaciones de azúcar.

El Banco Nacional sigue siendo un problema hoy como lo era antes. Es verdad que ya no se habla en público de su cierre, pero se le trata de privar del mejor negocio que tiene, cual es el azúcar, que le trae buenos ingresos por sus giros y también por los préstamos sobre cosechas. Privando el Banco de sus centrales se le priva de un buen ingreso y de la seguridad de poder cobrar sus créditos, y esto no solo afecta a las centrales financiadas por el Banco sino al público en general, porque todos estamos interesados en que se conserve intacto la única institución bancaria filipina, y que pronto se rehabilite para poder ayudar a todos los agricultores por igual.

La ruda competencia que nuestro ganado tiene que sostener contra el producto de nuestras naciones vecinas cuyo territorio o recursos son casi ilimitados, o cuya labor es casi esclava, es el azote más pertinaz de nuestra industria pecuaria. La ley que se ha promulgado redactado con las mejores intenciones de parte de sus autores es casi ilusoria por ser poco práctico. La estadística y nuestra experiencia durante la guerra en que por unos cuatro años ningún o poco ganado extranjero podía abastecer nuestros mercados, han demostrado que Filipinas es capaz de producir la res necesaria para sus necesidades normales. Dándole al productor un precio razonable las rutas del comercio funcionarán automáticamente y atraerían al mercado el vacuno que al presente se halla estancado en las estancias por falta de demanda. Se hace pues necesaria la promulgación de una ley imponiendo una tarifa al ganado importado y la carne helada. Con ello estimularíamos una industria tan esencial para el bienestar de este pueblo, que en último término en casos de emergencia es nuestro único sostén de este producto.

La cuestión de la goma no solo es una cuestión agrícola sino de carácter nacional. Los grandes trusts no solo han querido mermar nuestra autonomía sino que han ido más allá abogando por la completa esclavización del país, destruyendo para siempre nuestro sueño dorado de lograr en día no lejano regir nuestros propios destinos. Como podríamos explotar la goma para evitar que esto caiga en manos exclusivos de los trusts? Y como podríamos evitar que este producto monopolizado hasta hoy por el gobierno británico fuese también producido por nosotros? Es para mi uno de los problemas que tenemos que afrontar.

La organización de la campaña contra las langostas y la arbitración de fondos para su extirpación debe ser objeto de una atención seria de nuestra parte. Tres años hemos contemplado a esta plaga imperando en nuestros campos sin que se haya puesto al frente de ello una organización eficaz. Creemos haber llegado el tiempo en que los agricultores y el Gobierno cooperen para eradicar para siempre del país esta plaga que tantos daños nos ha causado.

Grandes inundaciones se han registrado anualmente arrastrando todo lo sembrado. Parte se debe a una infinidad de ríos que se desbordan, y parte se debe, al parecer, a los canales de riego construidos por el Gobierno que han servido de dique que impide la libre circulación de las aguas que las lluvias depositan en los campos. La falta de desague es un mal que causa peores resultados en estos tiempos en que se registran varias inundaciones. Unos y otros deben ser objeto de atención y solución.

La falta de una organización eficaz para la venta de los productos agrícolas en el extranjero, como el azúcar, el tabaco, la copra y el abacá, deben ser también objeto de una seria reflexión de parte nuestra. No debemos dormirnos porque, quizás, cuando nos despertemos sería demasiado tarde para proteger nuestros propios productos en el exterior.

Estos son los problemas que, esbozados brevemente, afectan al agro de entre otros tantos que la Mesa desea someter a vuestra consideración. Existen otros, quizás más graves y más trascendentales, que los hombres del campo pueden traer ante nosotros para ser objeto de discusión.

Aunque algunas de las recomendaciones de los pasados congresos parecen no haber tenido felíz acogida, no debe esto desalentarnos porque han mediado una serie de circunstancias que han reclamado la atención de nuestros prohombres filipinos em el Gobierno hacia problemas políticas de caracteres perentorias. No obstante, una serie de medidas importantes para la agricultura se han aprobado por la Legislatura; otras no se convertieron en ley por el veto del Gobernador General.

Entre los proyectos aprobados por la última sesión de la legislatura y que han llegado a ser ley por la sanción del Gobernador General figuran las siguientes:

Ley 3230.—Apropiando la suma de ₱75,000.00 para la compra de semillas de goma y su reparto a los plantadores.

Ley 3231.—Consignando la cantidad de ₱15,000.00 para el fomento de la industria de conservas alimenticias.

Ley 3251.—Prohibiendo la exportación al extranjero de semillas de abacá y sus derivados.

Ley 3263.—Creando una junta de normalización de fibras.

Es una satisfacción para nosotros manifestar que la Cámara Agrícola de Filipinas se ha esforzado cerca de la Legislatura en obtener la aprobación de muchos de estos proyectos. Otros más se han urgido de los comités respectivos pero por una razón u otra no han podido salir avante.

Hemos tenido que convocar este Congreso con cierta precipitación en vista de la demanda insistente de varios agricultores a que se celebre el Congreso, y muchos han creido que la epoca del Carnaval en que varios hombres del campo vienen a Manila sería lo más propicio para la celebración de nuestro Congreso. Espero que la misma armonia que ha prevalecido en nuestras pasadas sesiones, la buena voluntad y el espíritu de cooperación que han demostrado los agricultores en otros tiempos vuelva a imperar en nuestras deliberaciones para que demostrando ante el pueblo y el Gobierno nuestros intereses, nuestra armonia y nuestra unidad, podríamos producir mayor convencimiento en la naturaleza de nuestros problemas y la importancia de su inmediata solución.

El segundo orador de esta mañana es un representante de la región visaya. Es nuestro primer Vicepresidente, que es abogado, pero que ha preferido el arado que la pluma, porque cree que los trabajos del campo le pueden ser más lucrativos y podrá ayudar mejor a la comunidad. El ha sido Representante de su pueblo y formó parte de la última Misión de Independencia en Estados Unidos. Señores, tengo el gusto de presentaros al Sr. Delfin Mahinay, primer Vicepresidente de este Congreso. (*Aplausos.*)

DISCURSO DEL PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. MAHINAY. Sr. Presidente, Honorables Huéspedes de Honor, Caballeros del Congreso: Respondiendo a una atenta y cortés invitación del Secretario de esta organización, no obstante que aquellos que pertenecen al campo saben perfectamente que los actuales días son de trabajos extensos para el hacendero del Sur, puesto que tiene que recoger el fruto de sus afanes y sacrificios y tiene que desplegar, al mismo tiempo, la actividad necesaria para que en el tiempo debido pueda poner en el campo sus esperanzas para el año próximo, sembrando la cantidad necesaria de semillas para la cosecha que él espera obtener con el fin de poder amortizar sus perentorios compromisos y aliviarse de tantas calamidades que en los años pasados han sobrevenido sobre él; nó obstante todo eso, he tenido que abandonar las labores del campo y venir aquí para concurrir a este Congreso al objeto de cambiar puntos de vista con mis hermanos los agricultores de Luzon, para que en el choque de ideas, en el cambio de impresiones y en el roce de los corazones que tal vez sienten las mismas necesidades, brote la chispa que ha de afirmar nuestra unión compacta y homogénea para acometer todos los problemas que pesan sobre los agricultores del país.

Hace tres años que el Congreso no pudo celebrarse; durante estos tres años han sobrevenido tantos sucesos, unos en pro, y otros, en contra de la prosperidad de la agricultura. Hoy como entonces, cuando se celebró el último Congreso, permanecen aún sin solucionar muchas de las cuestiones que han sido objeto de un mensaje de simpatía por parte de los agricultores del Sur a este Congreso. Permanece sin resolverse la cuestión del amillaramiento que está hoy con más gravedad que entonces, puesto que en algunas provincias se han hecho nuevas revisiones con un procedimiento tan antidemocrático y tan escandalosamente arbitrario, puesto que en dicha revisión no se han determinado siquiera las bases sobre las que han de fundar las excesivas valoraciones de las propiedades tanto urbanas como agrícolas. Permanece también como problema y como una necesidad perentoria del agricultor, especialmente del agricultor de Negros, la cuestión del capital, aunque no de la misma manera que en el pasado Congreso.

En los años pasados, el Banco Nacional ha estado facilitando a los agricultores la ayuda necesaria para desenvolver sus trabajos, no obstante las calamidades sin cuento que han sobrevenido y la baja en los precios de nuestros productos, el agricultor se vió obligado a posponer el cumplimiento de sus obligaciones con el Banco, devolviéndolo el capital que le había facilitado en tiempo tan perentorio. Los agricultores de Negros envían un mensaje de simpatía y piden la cooperación de sus compañeros, los agricultores de Luzon, para resolver esta cuestión importante del capital, para que los créditos concedidos a los agricultores fuesen consolidados y reajustados, de tal manera que se les concedan plazos razonables para amortizar de una manera completa y satisfactoria sus obligaciones. A los actuales precios a que se cotiza el azúcar producto importante de la provincia de Negros Occidental, los altos jornales de los obreros y los altos precios de las primeras materias que entran en la producción del azúcar, hacen que apenas el azucarero pueda tener no ya un pequeño márgen, sino conseguir parte del capital facilitado por el Banco y el producto de sus ahorros en los varios años de ruda labor en el campo no fuese absorbido por tan-

tas y tantas calamidades. Es necesario recabar de las autoridades del Banco la rebaja de los intereses de los préstamos agrícolas hasta tal por ciento que permita a los hacenderos poder pagar dichos intereses y parte de la amortización del capital.

Otra de las necesidades de los hacenderos del Sur es un ganado de labor que les ayude roturar los campos con la economía con que fuere de desear, dado el bajo precio del azúcar. Los hacenderos del Sur esperan que con el sentimiento de compañerismo y amor fraternal que deben sentir en sus corazones sus compañeros, los agricultores del Sur contarán con la ayuda de los hacenderos del Norte en la deliberación de aquellas medidas y proposiciones que son necesarias para resolver estos problemas que gravitan sobre la producción del azúcar. Esperamos que no solamente en este Congreso contaremos con el apoyo, cooperación y eficaz ayuda de nuestros compañeros, los agricultores del Norte, sino que también nos ayudarán con sus luces y con su buena voluntad a llevar a efecto toda la mejor solución de los problemas que agovian a todos los agricultores del país.

Compañeros, muchas gracias.

El PRESIDENTE. Caballeros, el siguiente orador es el representante del Centro de Luzón. Este es nuestro buen amigo, el Sr. Gervasio Unson; pero por motivos de familia, no puede concurrir a esta reunión, así es que tenemos que lamentar su ausencia.

Le sucede el otro conferenciante, que es un alto funcionario del Gobierno. Este señor era un humilde empleado y ha sido tan meritorios sus trabajos en el Buró de Agricultura que hoy ocupa el alto puesto de Secretario de Agricultura y Recursos Naturales. Antes de que este señor, a quien tendré el gusto de presentaros, pasase al departamento de semillas de palay en la Oficina de Agricultura, no estaba sistematizada la selección de semillas de palay, de cuyas semillas no se tenía completo conocimiento. Han sido eficaces sus trabajos realizados, que una clase de palay que se produce en abundancia lleva su mismo nombre Apostol. El fué uno de los que fueron a Java y Saigon para estudiar los sistemas de riego en relación con la producción del palay. Rindió un report muy importante y ahora tenemos, señores, gracias a sus esfuerzos, una producción abundante de palay, que, como dije antes, lleva el nombre de Apostol.

Señores, tengo el gusto de presentaros al Hon. Silverio Apostol, Secretario de Agricultura y Recursos Naturales.

CONFERENCIA DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES

Hon. APOSTOL. Señor Presidente, Caballeros: Al aceptar la invitación que su Presidente me ha hecho de hablaros en esta ocasión, lo hago con un sentimiento mezclado de obligación y satisfacción; de obligación, porque comprendo que vosotros, como representantes del elemento agrícola del país, teneis derecho de enterarse directamente de las autoridades constituidas de este pueblo lo que el Gobierno trata de hacer para promover nuestra agricultura, particularmente en lo que vosotros podeis ayudar; y de satisfacción, porque entiendo que vosotros estais deseosos de enteraros de dichos asuntos, que vosotros os habeis reunido voluntariamente en este Congreso, precisamente con el fin de tratar sobre los medios de promover el desarrollo agrícola y económico de nuestro país. Esto constituye nuestra labor común, y desde luego que tengo gran satisfacción de poderos dirigir la palabra hoy, y a vosotros tanto individual como colectivamente os doy mi sincera bienvenida.

Caballeros, la labor que tenemos ante nosotros es enorme; es tan grande como el país es potencialmente rico. Es muy sabido que Filipinas es esencialmente un país agrícola que tiene gran capacidad para el desarrollo económico y material. Esta capacidad debe comprenderse, y esta riqueza potencial debe convertirse acertadamente en elementos activos para el bienestar de nuestro pueblo y del género humano en general. Nuestra labor, permitid que lo repita, es enorme y apenas se ha comenzado. Por todos es sabido que el agricultor solo no lo puede realizar, pero también es verdad que el Gobierno solo no puede hacerlo todo. Dicha labor solamente puede efectuarse mediante una cooperación sincera e inteligente entre el Gobierno y el elemento agrícola. Debe hacerse un esfuerzo concertado si es que ha de conseguirse el éxito. Afortunadamente, nadie espera que el agricultor debe hacer toda la obra solo o que el Gobierno lo haga todo. Pero esta cooperación y esta coordinación de esfuerzos son

posibles solamente cuando existe la buena voluntad y un perfecto entendimiento mutuo entre los dos factores. Con esto no tengo la menor intención de dar a entender que este estado de cosas tan deseable no existe actualmente, puesto que precisamente ha existido como puede deducirse del progreso que se ha alcanzado hasta hoy. Quiero solamente recalcar su importancia a fin de que dicha situación adquiera proporciones mayores a medida que transcurra el tiempo. Y el Congreso Agrícola, según creo con satisfacción, no es más que una expresión elocuente de esta buena voluntad y del deseo de los agricultores de ayudarse a sí mismos y cooperar con el Gobierno en esta magna labor.

Las actividades del Departamento de Agricultura y Recursos Naturales son numerosas y variadas, y particularmente las que corresponden a la Oficina de Agricultura son muy bien conocidas de los miembros de este Congreso. Me limitaré, pues, a dirigir vuestra atención a ciertos problemas que se nos presentan y que son de interés e importancia especial para vosotros y cuya solución o remedio se halla hasta un punto considerable en manos de los mismos agricultores.

Aparte del Congreso Agrícola va siendo mayor la necesidad de una organización activa y formal de productores por cada uno de nuestros productos agrícolas importantes, que se extienda sistemática y eficazmente por las provincias y los municipios que producen los mismos, no solo a fin de mejorar los métodos de producción, sino también para darlos salida de la manera más propia y ventajosa. El público consumidor paga un precio bueno y razonable por lo que consume pero es lo cierto que el productor no gana de esto la utilidad que debía ganar. Al contrario, a veces es víctima de operaciones injustas. Mientras los productores estén sin organizar siempre estarán a merced de los intermediarios o no podrán colocar sus productos en el mercado. Una asamblea general de agricultores de toda clase como la que actualmente tenemos en la forma de este Congreso Agrícola que tenga lugar de vez en cuando es muy beneficiosa. Proporciona una excelente oportunidad a los productores para tener un intercambio de ideas para su beneficio mutuo y para tratar de problemas de importancia general para la agricultura del país así como sirve para dar conocimiento al Gobierno de las necesidades de los agricultores dando al mismo las ventajas de la experiencia de éstos con sugestiones respecto a los asuntos que afectan al bienestar del país en general. Es, sin embargo, esencial para fines prácticos y para obtener mejores resultados, que existan permanentemente dichas organizaciones activas ya mencionadas para que velen constantemente por los intereses comerciales de los agricultores. Me doy cuenta cabal de las dificultades anejas a este proyecto, pero esto precisamente parece ser lo más propio teniendo en cuenta las circunstancias que prevalecen en nuestro país en donde la agricultura se practica en pequeña escala. Los productos agrícolas deben llevarse a los mejores mercados y venderse al mejor precio posible. Si los agricultores no pueden hacer esto individualmente deben unir sus fuerzas para su ventaja mutua. Existiendo estas organizaciones también la cooperación entre el Gobierno y los agricultores sería sin duda más eficaz. El Gobierno hace experimentos y estudios con el objeto de promover la agricultura y emplea un personal técnico para diseminar datos propios y propagar plantas útiles así como también ayuda al agricultor a acrecentar su producción y disponerla para el mercado. Estando debidamente organizados los agricultores, esta labor del Gobierno podrá efectuarse más económica y eficazmente para provecho de los agricultores en particular y del país en general.

Se han aprobado por la Legislatura varias leyes referentes a la agricultura desde la última junta del Congreso Agrícola en 1922. Algunas de las disposiciones son de carácter administrativo, otras productivo y otras hay de carácter protectivo. Entre las más importantes medidas protectivas se cuenta la Ley No. 3155, aprobada en Marzo de 1924, la cual es, hasta cierto punto, bastante radical. Esta Ley prohibe la importación a las Islas Filipinas de casi toda clase de ganado mayor con posterioridad al 31 de Marzo de 1925, a pesar de contratos existentes de importación; "*Entendiéndose, sin embargo,* Que en cualquier tiempo después de la referida fecha, el Gobernador General, en concurrencia con los Presidentes de ambas Cámaras, podrá levantar total o parcialmente tal prohibición cuando las condiciones del país así lo aconsejen, o cuando la enfermedad del ganado del exterior haya dejado de ser una amenaza para la agricultura y riqueza pecuaria del país."

Permitidme que me extienda más sobre esta materia, puesto que la misma sirve para ilustrar de una manera práctica la necesidad de los agricultores para organizarse como ya se tiene dicho.

Después de un estudio cuidadoso de la industria pecuaria de Filipinas y de la situación respecto al abastecimiento de carne fresca, particularmente para la Ciudad de Manila, y después de cerciorarse oficialmente de que el peligro de la introducción y propagación de enfermedades de animales mediante importación de ganado para el consumo, procedente de Australia y la Indochina Francesa, es insignificante tal como se lleva actualmente, el Gobernador General, con la concurrencia de los Presidentes

de ambas Cámaras, expidió la Proclama No. 9 el día 14 de Febrero de 1925 que, con efectividad en 1.o de Abril de 1925, parcialmente suspendía por el periodo de un año la prohibición y permitía bajo ciertas restricciones la importación de una cantidad limitada de carne de vaca para consumo consistente en una cantidad que solo representaba el 60 por ciento del total calculado de carne fresca que se abastece al mercado de Manila cada año, dejando así que el 40 por ciento restante sea abastecido con carne nativa. Dentro de un mes y medio ya habrá trascurrido un año desde que fué restringida la importación de ganado extranjero, pero hasta la fecha no le consta al Departamento que los ganaderos hayan tomado las medidas necesarias para organizar su industria de tal suerte que se pueda abastecer con regularidad una cantidad suficiente de carne de vaca al mercado. Los ganaderos de nuestro país no han podido cubrir su cuota calculada de carne de vaca durante los nueve meses pasados del año de 1925, es decir, desde que se restringió la importación de ganado. Solo han podido cubrir un promedio mensual de 29.1 por ciento apesar del hecho de que solo se han contratado dos tercios del 60 por ciento que se permite importar, y la Junta de Control ha decidido recientemente extender a un año más la vigencia de la mencionada Proclama No. 9 a fin de asegurar el abastecimiento de una cantidad regular y suficiente de carne para el mercado de Manila. El abastecimiento de ganado nativo para esta Ciudad ha sido muy irregular. De vez en cuando el mercado se halla inundado de animales mientras que otras veces el número de cabezas es muy exiguo.

Esta incertidumbre y deficiencia en cantidad juntamente con la prohibición o restricción sobre la importación de ganado ha dado lugar a una situación anómala la que si no se remedia a tiempo, sin duda resultará desastrosa para la industria pecuaria del país. Yo me refiero al sacrificio de vacas para la cría. Los registros de la Oficina de Agricultura demuestran que se sacrifican para el consumo en los mataderos de la Ciudad, un número considerable de vacas apropiadas para la cría y muchas de ellas en estado de preñez. Esta situación tan lamentable ocurre precisamente cuando se registra una carencia de ganado en el mercado con la consiguiente demanda crecida. Se puede manifestar aquí con relación a esto, que el Departamento proyecta decididamente recomendar a la Legislatura en las próximas sesiones la aprobación de una ley prohibiendo y castigando el sacrificio de vacas adecuadas para la cría. También es un hecho sabido, el que frecuentemente se venden a precio reducido partidas de ganado que llegan en la Ciudad procedentes de las provincias a fin de que sus dueños se eviten mayores pérdidas. Los comerciantes de la localidad saben que el remitente o dueño no puede enviar los animales de vuelta una vez llegados en Manila ni seguir manteniéndolos aquí por un tiempo bastante largo. Caballeros, solo una organización activa de los ganaderos podrá remediar estas dificultades. Debidamente organizados, no hay duda de que los ganaderos podrán traer sus reses al mercado ventajosamente. En la actualidad cuesta más traer ganado de Davao, o desde Ubay, Bohol, vía Cebú, a Manila, que desde Phnom-Pehn, Indochina Francesa; y, considerando la distancia, lo mismo se puede decir del ganado que llega de Australia.

Lo que se tiene dicho respecto a la industria pecuaria también puede aplicarse en principio a la del tabaco, abacá, arroz y otros importantes productos del país. Por ejemplo, la situación digna de lástima de los tabacaleros del Valle de Cagayán nos es muy conocida. En vista de que son productores en pequeña escala y que no están organizados, con gran desventaja suya, tienen necesariamente que ceder a las exigencias del intermediario para dar salida a su producto. Ellos debían organizarse para que caso de que no puedan conseguir buenos precios en la localidad puedan recurrir a otro mercado mejor. Los productores de fibra, arroz, etc., también estarían mejor si estuviesen organizados. Hace poco, han sido aprobadas dos leyes, a saber, la Ley No. 3179 y la No. 3263, que dan a los productores de tabaco y fibras, respectivamente, representación y voz en las juntas creadas por las mismas para fomentar las industrias de tabaco y fibras, pero la administración halla difícil escoger miembros que puedan representar fielmente los intereses de los productores. Desde luego que esta dificultad no existiría si hubiesen asociaciones adecuadas de productores a que se pueda consultar respecto a la materia.

Antes de concluir deseo invitar vuestra atención a los siguientes datos estadísticos que creo os interesarán:

En 1910, la extensión superficial sembrada de los siete principales productos del país, a saber, palay, caña dulce, coco, abacá, maíz, tabaco, y maguey era 2,265,160 hectáreas. Una década y media más tarde, o sea en 1924, esta superficie se aumentó a 3,545.580 hectáreas o sea un aumento de 56 por ciento. En 1910, las extensiones sembradas de estas diferentes clases de productos fueron como sigue: 1,192,160 hectáreas de palay; 83,170 hectáreas de caña dulce; 164,190 hectáreas de coco; 53,630 hectáreas de tabaco; 475,140 hectáreas de abacá; 288,270 hectáreas de maíz, y 8,600 hectáreas de maguey. En 1924 había 1,737,910 hectáreas sembradas de palay; 227,190 hectáreas de caña dulce; 460,440 hectáreas de coco; 72,090 hectáreas de ta-

baco; 485,340 hectáreas de abacá; 533,230 hectáreas de maíz, y 29,380 hectáreas de maguey. Hubo, por tanto, durante dicho período, un aumento de un 46 por ciento en la extensión sembrada de palay, 173 por ciento en la de caña dulce, 180 por ciento en la de coco, 34 por ciento en la de tabaco, 2 por ciento en la de abacá, 85 por ciento en la de maíz, y 241 por ciento en la de maguey.

La estadística también demuestra que los agricultores han acrecentado considerablemente la producción por hectárea de todos los productos, lo cual indica que los métodos que se han empleado en la agricultura se han mejorado mucho durante la última década. Además, durante los últimos quince años la producción del arroz ha sido más del doble, y si la importación anual de este producto de primera necesidad se ha reducido durante dicho período por sola la mitad de lo que era, ello se debe sencillamente a que en el entretanto la población del país se ha aumentado considerablemente.

Y para terminar, deseo manifestar que los servicios de todas las oficinas bajo el Departamento de Agricultura y Recursos Naturales están siempre a vuestra disposición. Es mi deseo que este Séptimo Congreso Agrícola de Filipinas sea favorecido con toda suerte de éxito en sus deliberaciones para el debido desarrollo de nuestra agricultura en particular, y el bienestar y progreso de nuestro país en general. He dicho.

El PRESIDENTE. Caballeros, tenemos entre nosotros un gran hombre, uno de los grandes hombres que ha producido Filipinas. Nació en un humilde pueblo de la provincia de Tayabas, allá en la contracosta donde las aguas del Pacífico bañan el pueblo de Baler. Los grandes hombres, proceden por lo regular de humildes familias, como Napoleón. Napoleón fué grande porque le cupo en la cabeza la idea de dominar a todos los ejércitos del mundo. El financiero Rothschild, también fué grande en su finanza, porque le cupo la misma idea de Napoleón de poner en movimiento todo su dinero, haciendo ganar hasta el último franco. Así pués, señores, nuestro huesped de honor es muy grande, porque ya todos conoceis las grandes obras realizadas por él, y creo que todavía le quedan grandes obras por realizar. Cuando la corneta de nuestra pátria sonó llamando a sus hombres para que tomaran parte a defender nuestras libertades, el fué de los primeros soldados que se alistaron. Expusó su pecho ante las balas del enemigo, luchó con desinterés por nuestra libertad. Esto, señores, revela un gran carácter.

Terminada la guerra contra España y América, nuestro huesped de honor escaló el primer puesto. Su primer puesto político fué el de fiscal de la provincia de Tayabas. Mas tarde ocupó el puesto de Gobernador. Poco después, ocupó el puesto de Representante de su provincia y después fué nombrado Comisionado Residente en América. Fué el primer filipino que hizo resonar, por primera vez en el Congreso americano, su potente voz en demanda de libertad. Como dije antes, señores, este caballero es muy conocido y hoy ocupa el puesto más elevado que se puede ocupar en Filipinas. Hace poco realizó una gran obra que jamás ninguno de nosotros pudo haber soñado, la unión de los dos partidos, que con encono luchaban por años y años. Gracias a él ahora estos partidos se dieran las manos, y depusieron sus armas.

Pero no para aquí su obra. Su obra más grande todavía es que aquellos filipinos que no pertenecián a ningún partido político y no tiene nada que ver con las cuestiones políticas y que lo pasaban por alto, se han puesto a su lado para coadyuvar con él en su gran obra. Señores, estos trabajos que viene realizando nuestro huesped de honor lo van a hacer en tiempo no muy lejano la gran figura del Oriente y veremos muy pronto los resultados de la gran obra que pretende realizar. Nuestro huesped de honor, en cuanto se le haya hablado de cuestiones agrícolas al igual que nosotros, se ha mostrado siempre deseoso de servirnos. Gracias a el muchas recomendaciones del Congreso Agrícola se han convertido en leyes.

Señores, como el tiempo es corto yo no me propongo enumerar aquí las cualidades notables de nuestro huesped de honor. No tendría ni tiem-

po ni palabra para ir señalando las grandes cualidades y virtudes que le adornan. Caballeros, tengo el honor de presentaros al Presidente del Senado, Hon. Manuel L. Quezon.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL SENADO

Sr. QUEZON. Sr. Presidente, Caballeros del Congreso Agrícola: Hay realmente coincidencias en la vida. Esta mañana vino a buscarme el Dr. de Jesus en mi casa y me recordó que en una ocasión en que las luchas políticas de nuestro país estaban algún tanto enconadas y naturalmente las críticas lanzadas contra los líders políticos de uno y otro lado eran muy acerbas, me recordó, repito, que en una ocasión le había dicho: "Quisiera morir para oir lo que dirían de mí después de muerto."

Me felicito de no haber tenido necesidad de morir, que esta mañana pretendiendo solamente que estaba durmiendo he oido decir lo que algunos amigos dirían de mí si yo me hubiese muerto. (*Aplausos.*)

Estoy satisfecho de lo que ha dicho el Presidente, para cuando vayan a enterrarme, pero no ahora. Tengo muchisimo gusto en saludar a los miembros del Congreso Agrícola. Deseo, para no hacer ilusiones, decir de antemano que es muy poco lo que puedo prometer, ya sea que hable en nombre del pueblo filipino, a quien en las presentes circunstancias, aunque inmerecidamente, represento, ya sea que hable en nombre de mis compañeros de la Legislatura; que es muy poco, repito, lo que puedo prometer y que pueda llevar a la practica en beneficio de la agricultura o en ayuda en vuestras gestiones. Si bien es verdad, que de acuerdo con la Ley Orgánica, hoy vigente en nuestro país, nuestra Legislatura es el supremo poder legislativo, y parece que debiera estar en sus manos la solución de aquellos problemas que afectan no solamente a la agricultura, sino a las diferentes actividades de nuestro pueblo que requieran medidas legislativas. El hecho, sin embargo, es que de un tiempo a esta parte, nuestra Legislatura se ha convertido en una especie de sociedad para discutir, sociedad en donde los mejores oradores parlamentarios tienen una gran oportunidad de demostrar su habilidad en el manejo de la palabra; pero nunca estamos seguros de si aquello en que convenimos que debe hacerse en interés de nuestro país o de alguna institución, aún cuando la opinión de los miembros de ambas Cámaras sea unánime, nunca estamos seguros de si lo que hemos acordado puede convertirse en ley. Por tanto, aunque os quiera decir que interpretando fielmente los sentimientos de mis colegas en la Legislatura, puedo deciros que siempre podeis contar con el decidido interes de nuestras Cámaras por vuestra situación, por vuestro porvenir, y aunque dijera, además, que mis compañeros estarían siempre dispuestos a hacer aquello que ellos crean que puede servir para promover los intereses agrícolas, no puedo aseguraros que lo que ellos hagan ha de ser provechoso, porque puede ser sencillamente una expresión de la voluntad popular impresa pero sin ningún efecto legislativo. Con esta advertencia, voy a seguir adelante.

Creo que esta es una buena ocasión para que los agricultores de Filipinas consideren seriamente la introducción en nuestro país del cultivo de un nuevo artículo, que no solamente puede rendirles grandes beneficios, sino, lo que es tan importante, si no es más importante todavía, puede servir también para salvar a nuestro pueblo de una de las mas graves amenazas que hoy tiene sobre sí. Aquellos de vosotros que se toman el interés de seguir paso a paso los acontecimientos en los Estados Unidos que tienen alguna relación directa o indirecta con Filipinas, se habrán fijado que de un año e esta parte hay mucha agitación en América por el cultivo de la goma en Filipinas. Los que además de tener interés en asuntos agrícolas como este tienen también gran interés, y espero que todos vosotros lo teneis, puesto que sois todos filipinos, en saber los planes que se están desarrollando al otro lado de los mares en relación con el problema de Filipinas, habrán también notado que, aprovechándose de esta necesidad, se han presentado proposiciones al Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos que, de aprobarse, constituiría la muerte de los ideales políticos de nuestro pueblo y sería, además, un serio problema a nuestro porvenir económico.

América es un país que ha consumado el año 1924 del 70 al 75 por ciento de toda la goma producida en el mundo. El precio de la goma ha subido de un año a esta parte de una manera enorme, de 35 a 50 céntimos que era el precio de la goma el 1924, hoy ha subido hasta 1.25 dollars. Se dice que este gran salto del precio de la goma se debe a la política adoptada por el gobierno inglés, dentro de cuyos dominios se produce la mayor cantidad de goma que hoy se consume. Como quiera que el pueblo americano es el mayor consumidor de la goma, es natural que esta subida del precio de este artículo haya constituido un verdadero problema para aquel país, con el fin de que los comerciantes en goma sigan agitando la opinión pública en los Estados Unidos al objeto de inducir al Gobierno americano a dar los pasos necesa-

rios tendentes a que América pueda sembrar goma en alguna parte donde no sea posible para un gobierno extranjero dictar reglas bajo las cuales esa goma se ha de llevar al mercado de los Estados Unidos. Incidentalmente se puede decir que estos comerciantes en goma americanos son los que más gritan. Sin embargo, ellos han sacado una tajada muy grande en el alto precio que ha tenido la goma. Los dividendos repartidos entre algunas de estas compañías el año pasado han sido enormes. La Firestone Rubber Company ha repartido unos dividendos enormes, de tal manera que ellos parece que no han sido afectados en sentido desfavorable por el acuerdo del Gobierno inglés, sino que dicho acuerdo les ha favorecido, porque ellos tienen plantaciones de goma además de ser fabricantes de goma. Quien ha sido afectado fué el pueblo consumidor de los Estados Unidos, pues dicho pueblo es el que ha tenido que pagar una enorme suma que ha ido no solo a los comerciantes y productores extranjeros, sino también a los productores y comerciantes americanos.

América, como he dicho antes, es hoy día quien consume el 70 o 75 por ciento de la goma que se produce en el mundo; y la goma se consume no por un reducido número del elemento americano, sino por una inmensa porción de la población. Los agricultores en pequeña escala y los de la clase media, los comerciantes al por menor, todos están afectados por el precio de la goma porque usan automóviles si no de primera calidad, siquiera Ford; de tal manera que la cuestión de la goma es una cuestión que interesa casi a cada familia americana. Cuando se habla de que por la goma tienen que pagar un tanto más que no deberían pagar o que podían dejar de pagar, esto es un asunto que merece muy seria atención por parte del americano, porque sabe que afecta directamente a su bolsillo. Vosotros sabeis que una de las cualidades de la naturaleza humana es la de cuidar mucho del estado del bolsillo. Los americanos no constituyen una excepción de esta regla. Por lo tanto, cuando se presenta ante el pueblo americano la cuestión de que dicho pueblo está explotado hoy día por gobiernos extranjeros, solamente porque el capital americano no produce la goma necesaria para el consumo de su país, y cuando se dice además, a ese pueblo que tiene bajo los dominios de su bandera grandes extensiones de terreno en donde se puede producir la goma, y producirla en forma que cuando llegue el momento de que esté ya produciendo, ese pueblo no tendrá que pagar lo que paga hoy,—cuando esto se dice al pueblo de los Estados Unidos, se dice al pueblo americano algo que no puede menos de no merecer su muy seria atención. No solamente queda afectado el bolsillo del americano cuando se le presenta la cuestión desde ese punto de vista, sino también su orgullo queda afectado. Queda afectado su bolsillo, porque se le dice que paga más de lo que debe pagar; y queda afectado su orgullo, porque se le dice que es una víctima de algún gobierno extranjero, y el americano no quiere ser víctima de ningún gobierno extranjero. Hoy día se le ha dicho al pueblo americano: "la solución de ese problema se encuentra allende los mares, en Filipinas. Allí tenemos el terreno para producir la goma y producirla baratamente, en cantidad que necesitas para tu consumo. Pero para que no seas víctima el día de mañana, como eres víctima hoy, es necesario que esa goma se produzca bajo tu bandera. Quédate con Filipinas. Y para que se pueda producir," añade, "goma en cantidad necesaria para tu consumo, es necesario que esas leyes que impiden el dominio y control de grandes extensiones de terreno por parte de grandes corporaciones sean anuladas, y en su lugar se autorice la adquisición de terrenos públicos en cualquier cantidad, para que los grandes capitales dedicados a la goma en tu país puedan ir a Filipinas, quedarse con las inmensas áreas de terreno que ellos necesiten para producir la goma que ha menester, y producirla en tal forma que sea para tu provecho."

Esa es la situación como se ha presentado en el pueblo de los Estados Unidos. Yo quiero deciros que la situación es muy seria y muy grave. El pueblo americano, hay que reconocerlo, es un pueblo de muy elevados ideales; es un pueblo también de sentimientos altruistas. Pero no hay que esperar nunca de ningún pueblo que haga algo que ningún hombre en el curso ordinario de las relaciones humanas no sea capaz de hacer.

Los pueblos son solamente la suma total de los individuos y dificilmente pueden los pueblos ser mas de los individuos componentes de la nación. No podemos dudar, es hecho positivo que el pueblo de los Estados Unidos, al convenir con su gobierno en la ocupación de Filipinas, ha aprobado cordialmente la politica enunciada por aquel país de no retener a Filipinas, para el provecho de los Estados Unidos, sino para el provecho, para la libertad, para la felicidad del pueblo filipino. Es indudable que esta política enunciada por el Gobierno de los Estados Unidos desde el primer día de la implantación de la soberanía americana, ha merecido la cordial aprobación del pueblo americano. Pero ahora se presenta una ocasión en que al pueblo americano se coloca en una alternativa tremenda, en que se le dice, "ya no es cuestión solamente de hacerle un bien al pueblo filipino, ya no es cuestión solamente de darle su libertad. Es cuestión de que al dar su libertad hagais un sacrificio, es cuestión de que te sacrifiques

por aquel país. Tenies allí inmensas extensiones de terreno,'' que no dicen ya como decían antes que es terreno nuestro, que son propiedades que pertenecen al pueblo filipino; dicen descaradamente al pueblo americano que esos terrenos son del pueblo americano porque fueron conquistados y ganados por fuerza o porque los han comprado. Se les dice, ''necesitais de estos terrenos, para no depender de un gobierno extranjero en un artículo que es tan necesario.'' Es natural que colocado en esa alternativa sea difícil predecir cuál sería la actitud del pueblo americano. Yo diré que si se tratara de cualquier otro país del mundo, la actitud sería indudablemente: primero yo, segundo yo y tercero yo. Vamos a quedarnos en Filipinas, aunque no sea mas que para producir la goma para nuestro provecho. Tratándose del pueblo americano, un pueblo tan rico como es, un pueblo para el cual el sobreprecio que paga por la goma no es nada teniendo en consideración su inmensa riqueza, yo estoy seguro que este pueblo, aún colocado en esa alternativa, haría un pequeño sacrificio economico que le representa por otro lado la simpatía de todo el mundo y el altruismo, y no tomaría la actitud que significaría una mancha indeleble en su historia. Faltaría a las promesas solemnes a un pueblo pequeño, es verdad. Yo dudo mucho que, tratándose del pueblo americano, se preferiría deshacer todo lo brillante y aun sublime que ha hecho en nuestro país, como la primera nación fuerte que ha lanzado nuevas teorías y nuevas doctrinas de humanidad y justicia en sus relaciones con un pueblo sometido. Dudo mucho si el pueblo americano preferiría deshacer en un momento, por no hacer el sacrificio que representa el pagar un poco mas de lo que debería pagar por la goma que tiene que consumir. Después de todo es un bien para América de tener que pagar esa cantidad por la goma que consume a esos gobiernos a quienes paga hoy día.

Casi todos los gobiernos del mundo deben grandes cantidades a los Estados Unidos, con motivo de la guerra mundial, que en interés del equilibrio del comercio internacional es necesario que América vea la manera de que puedan pagar de una manera o de otra. Por medio de esos precios se pueden pagar. Después de todo América ha hecho sus negocios con motivo de la guerra. Hoy América es dueña financieramente del mundo, lo que no era antes de la guerra. Antes de la guerra los bonos de los Estados Unidos, todavía muchos de ellos estaban en posesión de Inglaterra, Francia, Zuiza, y otros paises de Europa. Después de la guerra America no solo pagó sus obligaciones al extranjero, sino que todavía se convertió en acreedora del mundo, de tal manera que eso representa, al fin y al cabo, ochocientos millones de dollars, que no es nada para el pueblo americano.

Nosotros como pueblo, no debemos depender de la generosidad de otros. Debemos juzgar a los pueblos con los cuales nos tratamos, como ordinariamente debemos juzgarnos. No debemos esperar de ellos hidalguía extremada y generosidad en sus relaciones con nosotros. Debemos adoptar las medidas que sean necesarias para que nuestros intereses sean salvaguardados por medio de nuestros mismos esfuerzos. Como he dicho antes este es el gran problema que tenemos delante, el gran problema de la goma. Nosotros podremos contrarrestar ese movimiento de aquellos americanos que se aprovechan de la oportunidad para inducir a su pueblo para quedarse en Filipinas, porque ellos quieren que su pueblo adopte la política colonial imperialista. Tenemos medios en nuestras manos para impedir que esos americanos se salgan con la suya. Que es lo que América necesita? Goma. Es cuestión de que la produzcamos. Que es el peligro en la producción de la goma? Que la goma sea producida por capitalistas americanos en forma tal que cada dollar que traiga aquí sea un argumento en contra de nuestra independencia. Vamos a producir la goma con nuestro dinero propio. Si nosotros hacemos algo por virtud del cual podemos cultivar la goma en Filipinas, demostraremos al pueblo americano dos cosas: 1.o que sin necesidad de que el capital americano se apodere de nuestros terrenos públicos, sin necesidad de que se enmiende nuestras leyes de terrenos públicos, se puede producir goma en Filipinas: 2.o que nosotros no somos indiferentes al problema que tiene ante sí el pueblo americano, que estamos dispuestos a ayudarles a resolver el problema en forma tal que se beneficia, sin perjudicar a nosotros.

Hace poco he estado, señores, en la Isla de Basilan, un poco mas al Sur de Mindanao, frente a Zamboanga. He visto una plantación de goma de la propiedad de una compañía que se titula "American Rubber Company," cuyo principal dueño es un amigo mío, Mr. Ehrman. Mr. Ehrman tiene una plantación de menos de 1,000 hectareas de terreno. Tengo entendido que aquella plantación ha comenzado solamente hace seis o siete años. El año pasado ya ha comenzado a vender un poco. La producción de este año y la producción del año que viene, siete u ocho años después, señores, devolvería a Mr. Erhman y a sus compañeros todo lo que han gastado por la plantación. De manera que en años sucesivos, estarán sacando anualmente de aquella plantación el ciento por ciento del capital invertido. Si Mr. Erhman puede tener una buena plantación de goma, rindiendo los beneficios que le rinde con menos de mil hectareas de terreno, qué necesidad hay de que se enmienden nuestras leyes en forma tal que una corporación tenga 30, 40 ó 50 mil hectareas de terreno?

Parece que está demostrado con los hechos de que no es necesario eso; que dentro de los términos de la Ley de Terrenos Públicos, hoy vigente en Filipinas, pueden varias corporaciones ó una corporación dedicarse al cultivo de la goma y que el cultivo de la goma le sea demasiado provechoso. Todo es cuestión solamente de inducir a nuestros agricultores a cultivar la goma. Es indudable que el cultivo de la goma requiere un poco de estudio, por lo menos al principio, porque esto es un cultivo desconocido para nosotros, y por lo tanto sería mejor que el cultivo de la goma en Filipinas fuere dirigido por un técnico y en que cada uno no vaya sembrando cinco ponos de goma aquí, diez allá y asi por el estilo. Con este método no vamos nunca a ningún lado. Es necesario que los que hayan de dedicarse al cultivo de la goma procuren reunirse en un sitio debidamente seleccionado, porque la goma, el líquido de la goma, tiene que transformarse en sólido y eso requiere una pequeña operación. Es necesario que se reunan varios plantadores en una localidad, para que puedan proveerse de medios para llevar a cabo la operación, que no podría hacerse estando uno solo.

De acuerdo con los cálculos estadísticos de la Rubber Association de América, para el año 1930, el mundo podría consumir sesenta y dos mil toneladas más de lo que se ha de producir, de tal manera que para esa fecha habrá una gran escacez de goma, y si se tiene en cuenta que hoy día se está pensando en utilizar la goma hasta en la construcción de carreteras y caminos, comprendereis que por grandes extensiones de terrenos que nosotros tengamos para el cultivo de la goma, no podríamos producir todavía la cantidad de goma que será consumida durante los próximos años.

Este es un cultivo al que debemos prestar una gran atención, primero por nuestro interés personal, egoista; y segundo, por el interés de la patria. Por nuestro interés personal, egoista, porque, como he dicho antes, esa plantación de Mr. Ehrman en Basilan le ha producido, al segundo ó tercer año, una cantidad equivalente al capital invertido, de modo que después todo lo que gane es una ganancia al ciento por ciento del capital. El precio de la goma indudablemente no se mantendrá tal como está hoy para siempre; pero ese precio no ha de bajar mucho durante los próximos quince ó viente años. El precio normal de la goma será siempre un precio que ha de rendir al agricultor un rendimiento mayor que lo que nos produce a nosotros, los tayabenses, nuestro conrax. En la plantación de Mr. Ehrman hay veinte mil ponos de coco. En mi provincia el hombre que puede decir: yo tengo veinte mil ponos de coco, es considerado por nosotros como un hombre ante quien se debe quitar el sombrero, porque tiene asegurado su porvenir. Pueden ustedes creer que Mr. Ehrman, que tiene viente mil ponos de coco y tiene goma además, me ha dicho que no está convencido de que el cultivo del coco en gran escala es un buen negocio? Yo me decía a mí mismo: qué querrá decir este hombre? Tener veinte mil ponos de coco y decirme que no está convencido de que su cultivo en gran escala es un buen negocio. Hice la siguiente conclusión: se conoce que este hombre, al hablar que está convencido que no es un buen negocio el cultivo del coco en gran escala, tiene en cuenta que el dinero invertido en el cultivo del coco no produce lo suficiente, y por eso él trata a su coco allí como un artículo que pueden utilizarlo los que allí trabajan. De tal manera que no es un gran negocio.

Como he dicho antes, en interés de la patria tenemos que hacer eso para impedir que sea inducido el Congreso americano a enmendar nuestras leyes aquí en el sentido de que los terrenos públicos de Filipinas quedaran en manos de unas cuantas corporaciones americanas, todavía más grave que América misma sea inducida a retener para siempre estas Islas. Se pueden adoptar dos procedimientos: uno, de iniciativa privada, y otro, de iniciativa gubernamental. Si estuviéramos en aquella época en que los hombres elegidos por el pueblo filipino tenían el derecho todavía—lo tienen hoy con la diferencia de que ese derecho se reconoció y hoy se niega—si estuviéramos en la época en que los Representantes del pueblo filipino podían decir: el Gobierno hará esto o hará aquello, yo me atrevería a afirmar ante este Congreso que la cuestión de la goma la podemos resolver con iniciativa gubernamental. Es necesario en este país la iniciativa gubernamental en este caso, porque se trata del cultivo de un nuevo artículo. No tenemos hombres que tengan la experiencia necesaria para decir que su cultivo debe hacerse en esta forma o en esta otra. Somos un poco tímidos, y el embarcarnos en nuevas empresas, sobre todo cuando tenemos en nuestras manos otros productos que nos están dando muchos resultados o que nos están dando muchos quebraderos de cabeza, siempre decíamos: si esto va ya bien, para que he de meterme en otra empresa? Y si nos dan muchos quebraderos de cabeza, decimos: si tengo ya muchos quebraderos de cabeza, ¿para qué voy a embarcarme en otros? Es dificil inducir a nuestros agricultores a entrar de lleno en una cosa como esta que es nueva para ellos, y no es que seamos unos indiferentes al desenvolvimiento de nuestro pueblo.

Es absolutamente falsa la acusación de que nosotros no estamos explotando nuestros terrenos públicos y que por eso se dice que, si nosotros no podemos explotar nuestros terrenos, otros tienen derecho a explotarlos. Las estadísticas que se acaba de

leer el Secretario de Agricultura son la mejor mentís. En diez años, un millón de hectáreas más se han puesto en cultivo que antes no estaban cultivados. Estamos cultivando rápidamente nuestros terrenos públicos. Nadie está durmiendo; cada uno, naturalmente, está cultivando aquel producto al cual está más acostumbrado cultivar, porque prefieren no correr riesgo. El Caballero de Negros que desde sus abuelos ha visto que están cultivando la caña dulce, se dedica a eso, y el Caballero de Nueva Ecija que toda su vida ha estado sembrando palay, sigue sembrando ese mismo producto. No estamos durmiendo. Estamos extendiendo la cantidad de terreno que cultivamos, y según esas mismas estadísticas, estamos cultivando mejor.

Yo no tengo duda alguna de que con una iniciativa que mereciera la confianza de nuestro pueblo podríamos inducir a importantes elementos agrícolas de Luzón y de Misamis a dedicarse al cultivo de la goma. Pero con esa teoría de "government out of business" que estamos oyendo todos los días, yo dudo mucho si el Gobierno quisiera tomar alguna iniciativa en este asunto, sobre todo si se tiene en cuenta que nosotros los que proclamamos esa teoría de que el Gobierno no debe meterse en el negocio, tenemos interés de que haya algún motivo por el cual el Gobierno de Estados Unidos se quede con Filipinas. Y como uno de los motivos para que el Gobierno americano se quede con Filipinas es que no produzcamos goma, siguiendo la teoría de "government out of business," no debemos meternos en ese negocio. Pero yo espero que los agricultores de Filipinas, si el Gobierno no quiere iniciar, serían capaces de iniciar en una forma particular y con ayuda particular. Yo no creo que sea dificil hacerlo. No es necesario mucho dinero, y el dinero que haga falta lo pueden proveer nuestros hombres. Hay bastante dinero en el país para que podamos dedicarnos al cultivo de la goma en extensión suficiente para que los americanos no puedan decir que no estamos haciendo lo necesario para darles ese producto que tanto quieren. Deberían constituirse varias compañías. En inteligencia con el Departamento de Agricultura, deben seleccionar el sitio y la provincia; y en inteligencia con el Buró de Terrenos Públicos, deben seleccionar la localidad de los terrenos en donde van a producir, y entonces, la compañía puede pedir la parte de terreno que necesite y sobre que tiene derecho; luego, ponerse en inteligencia con el Buró del Trabajo para que se lleven allí obreros, no principalmente para dedicarse a cultivar el terreno, sino para que tengan homestead al rededor de cada plantación. De esta manera conseguiremos dos cosas: que la goma se producirá por pequeñas corporaciones agrícolas en conjunción con los pequeños agricultores que están al rededor de la plantación; y los mismos que tienen ya sus homesteads podrían ayudar a la compañía a cultivar su terreno: además, el pobre que no tiene más que su homestead, tiene un sitio donde con seguridad puede vender su producto, que es la corporación. Esto se puede hacer, porque es práctico.

La cuestión de levantar fondos se puede hacer de varias maneras: se pueden emitir bonos, y si esas corporaciones no tienen más interés que producir goma, podrán comprar esos mismos bonos. Si yo voy a decir algo que no podemos asegurar que va a ser efectivo, yo diría solamente hoy que soy partidario de que nosotros dictáramos una ley creando un Banco Agrícola que se dedique principalmente a ayudar al cultivo de ese artículo; de manera que cuando llegue eso, como es necesaria la intervención de aquellos que no solamente tienen el poder sino la más importante, que es la fuerza, yo no puedo prometer que esto se va a hacer. Por de pronto yo digo ló siguiente: que nosotros, los Representantes constitucionales del país, habremos cumplido con nuestro deber con presentar a nuestro pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos planes prácticos por medio de los cuales se puede cultivar la goma en Filipinas, sin necesidad de que se enmiende nuestra Ley de Terrenos Públicos, y sin necesidad tampoco de que Filipinas esté completamente bajo la soberanía americana, con olvido de todos los compromisos y de todos los contratos celebrados. Podemos adoptar métodos o sugerirlos para cultivar la goma. Aunque estas medidas no se llevan a cabo, ya sea porque el Gobierno no nos lo permite o ya porque el pueblo no responde, nosotros habremos cumplido con nuestro deber, y yo creo que el que ha cumplido con su deber puede retirarse tranquilamente a su casa, como ahora voy a pedirles permiso para retirarme. (*Aplausos.*)

El PRESIDENTE. Señores, antes de clausurar nuestra sesión de esta mañana, tendría el placer de anunciar el nombramiento de los siguientes comités:

Comité de Crédito Agrícola.
Primitivo Kalaw, Presidente.
Jose L. de Leon.
Jose M. Yusay.
Dionisio Gonzaga.
Julio Herrera.

Comité de Resoluciones.
Delfin Mahinay, Presidente.
Salvador Laguda.
Augusto Gonzalez.
Primitivo San Agustin.
Manuel Urquico.

Comité de Irrigación y Desague.
Jaime L. Ciocon, Presidente.
Flaviana Ortiz.
Hilarion Silayan.
Marcelo Tiglao.
Felix de Leon.

Comité de Caña Dulce y Azúcar.
Jose C. Locsin, Presidente.
Manuel L. Roxas.
Felix Montinola.
Salvador Benedicto.
Luis W. Dizon.

SE SUSPENDE LA SESION

El PRESIDENTE. Se suspende la sesión **hasta esta tarde.**
Eran las 12:00 a. m.

PRIMERA SESION DELIBERATIVA

[Miercoles, 10 de Febrero de 1926.]

El PRESIDENTE. Se reanuda la sesión.

Eran las 3:15 p. m.

El PRESIDENTE. El señor conferenciante de esta tarde es un señor que ha venido a Filipinas hace diecinueve años. El empezó a servir en el Buró de Agricultura en calidad de veterinario; más tarde fué nombrado Jefe de ese departamento por sus valiosos servicios. Pero ahora el Gobernador General, en vista de esos mismos valiosos servicios, le ha nombrado Director interino del Buró de Agricultura. El Dr. Youngberg es amigo de los agricultores y desea servirnos ahora y en ocasión en que todos estamos interesados por la goma. El me ha dicho que no tengamos cuidado alguno, porque a todos se nos proveerá de semillas de goma. Señores, tengo el gusto de presentaros al Director del Buró de Agricultura, Dr. Youngberg.

CONFERENCIA DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA

Dr. YOUNGBERG. Sr. Presidente y Miembros del Séptimo Congreso Agrícola de Filipinas: Como no tengo habilidad de hablar el castellano, el Sr. Augusto Gonzalez se ha ofrecido amablemente a interpretarme.

La materia en discusión esta tarde es la referente a ganadería y calamidades públicas. Esta es una materia muy amplia y debido al escaso tiempo de que disponemos, solo podremos hablar de muy pocos puntos. Como soy veterinario de profesión, probablemente yo pueda hablar con cierto viso de autoridad sobre calamidades de animales y sobre ganadería, y probablemente también, podría hablar sobre aspectos agrícolas. Comenzando por las enfermedades de animales, tenemos a nuestro antiguo amigo, o mejor dicho a nuestro antiguo enemigo, que es el *rinderpest*. Esta es una enfermedad que ha estado con nosotros desde hace muchos años y ha causado grandísimo daño a la agricultura de las Islas Filipinas. Muy pocas secciones de estas Islas han dejado de sufrir esta calamidad. El año pasado, el Buró de Agricultura tiene un record de diez mil setecientos cuarenta y siete muertes por esta enfermedad exclusivamente. Aunque este número es ya en sí bastante crecido, sin embargo, es cincuenta por ciento menor que el del año pasado. Nosotros sabemos que el *rinderpest*, lo mismo que otras clases de enfermedades que constituyen peste, viene en forma de siclos o por temporadas. Se notará que hay cierto período de años en que la agudeza de la enfermedad baja para después seguir una serie de años en que las muertes o las enfermedades se hacen agudas. Desde el año 1910 hasta casi el año 1915, cinco años, el *rinderpest* era de caracter benigno; pero desde el año 1916, la curva de defunciones comenzó a subir de una manera alarmante, y en 1921, dentro también de ese período de cinco años, llegó al punto más alto. En aquel año ha habido treinta y cinco mil muertes por *rinderpest*. Desde el año 1921, la curva de defunciones ha ido gradualmente bajando hasta este año en que solamente se han registrado diez mil muertes. Esperamos que esta curva seguirá bajando aún.

En el año 1914 se aprobó una ley en que se declaraba transferido a los gobernadores provinciales el control sobre la eradicación del *rinderpest*. Antes de cuya fecha este control estaba exclusivamente bajo el Buró de Agricultura; de modo que con la presente ley el gobernador de cada provincia es directamente responsable de la eradicación de esta enfermedad, pero siguiendo siempre las regulaciones prescritas por el Buró de Agricultura. Como materia de hecho, el Buró de Agricultura solo actúa como consejero de los gobernadores provinciales. Retrotrayéndonos a catorce años de experiencia, no podemos decir que este procedimiento es un perfecto éxito; pero las autoridades provinciales y las autoridades municipales no deben ser inculpados realmente, porque se espera de ellos que ejecuten una cosa que es materialmente dificil para ellos el ejecutarla. En todas las partes del mundo, las regulaciones sobre cuarentenas sue-

len ser siempre impopulares; y en este país, en donde el carabao se considera como el único animal de carga y el único de quien depende la gente, cualquiera regulación que sobre el mismo se dicte sobre cuarentenas, tiene que ser impopular. Por tanto, notad que habéis investido de facultades para regular eso a funcionarios electivos, y sin embargo, habéis dado un trabajo que en sí es ya impopular para hacerlo más todavía impopular. En otros paises la responsabilidad en la implantación de medidas cuarentenarias, que son impopulares, generalmente se hace trascender a personas por nombramiento con funciones públicas.

En los Estados Unidos, como ustedes sabéis, tenemos cuarenta y ocho Estados, y cada un de los cuales es completamente independiente en su propia jurisdicción respecto a otros Estados; en otras palabras, cada Estado dicta por su propia cuenta todos los reglamentos sobre cuarentenas tanto de hombres como de animales; pero en los casos en que tienen invasiones que afectan a más de un Estado, generalmente los Esados se desprenden de su responsabilidad entregándola en manos del Gobierno Federal. En 1924 hubo una invasión de enfermedades de la boca y de los piés, que vulgarmente se llama "glosopeda," cuya enfermedad se registra en los Estados de California y Texas, y tomó proporciones muy alarmantes. Consecuentemente, los gobernadores de ambos Estados no tuvieron inconveniente en entregar el caso en manos de las autoridades federales, porque ellos consideraban que bajo este procedimiento tendrían cumplimiento las regulaciones cuarentenarias en forma más uniforme y resultados mejores se podrían obtener.

Sin embargo, como estamos en las Islas Filipinas y tenemos que obedecer la disposición de la ley, porque la ley es ley y tenemos que obedecerla hasta que sea derogada, el control del *rinderpest* está en manos del Buró de Agricultura que siempre ha tendido a la perfección de algunos métodos para eradicar dicha enfermedad. Hemos desarrollado una vacuna contra el rinderpest que está produciendo buenos resultados. Cada año se está usando esta vacuna en forma progresiva, y la gente va poco a poco acostumbrándose a ella. Por el momento, no se cobra costo alguno al agricultor por dicha vacuna que se dá gratuitamente para popularizarla. Ciertamente, debe tenerse en cuenta que esta vacuna no puede suprimir las regulaciones cuarentenarias, porque sin ellas sería algo menos que imposible aplicar la vacuna con la rapidez que se desea. En otras palabras, la enfermedad probablemente se extendería más pronto de lo que podríamos trabajar eradicándola.

Hemos terminado una pequeña porción del trabajo que demuestra lo que podría hacerse con la implantación de las regulaciones cuarentenarias juntamente con la aplicación de esta vacuna. El año pasado el *rinderpest* era muy fuerte en la provincia de La Unión. Cada municipio de aquella provincia estaba infectado. En el mes de Agosto del año 1925, la enfermedad llegó a alcanzar hasta Tagudin, que es un municipio de Ilocos Sur. Nosotros hemos previsto la terrible mortandad que podría causar, si la enfermedad siguiese hasta la costa de Ilocos Norte e Ilocos Sur, y esto probablemente no afectaría a aquellas dos provincias solamente; afectaría a las provincias del centro de Luzón, porque las provincias ilocanas son exportadores de carabaos, porque las provincias del centro de Luzón tienen que proveerse de carabaos de ambos Ilocos. Por tanto, si el ganado sobrante de las provincias ilocanas se hubiese muerto por el *rinderpest*, las provincias del centro de Luzón no podrían adquirir estos carabaos. Hemos logrado convencer a las autoridades provinciales de Ilocos Sur, de que debería tomar medidas desesperadas en Tagudin, al efecto de poder salvar uno de los principales medios de ingreso de su provincia. El Gobernador provincial en aquel tiempo entregó completamente a manos del Buró de Agricultura la campaña para la eradicación de la enfermedad. Hemos obtenido de la constabularia más de doscientos hombres. Con esta fuerza hemos formado una línea cuarentenaria a lo largo del río de Santa Cruz, y se han dado estrictas órdenes de que no se deje pasar a nadie por ambos lados. Todo nuestro personal veterinaria fué movilizado a Ilocos Sur. También hemos enviado toda nuestra producción de vacuna contra el *rinderpest* a aquella provincia. Todos los carabaos y vacunos de Tagudin y Santa Cruz fueron vacunados. Todos ellos fueron vacunados por tres veces y algunos de ellos hasta cinco o seis veces. Como resultado de estas medidas tomadas, la enfermedad no se extendió más allá de la región de Santa Cruz, y en Enero 31 del presente año, las provincias de Ilocos Sur e Ilocos Norte fueron declarados completamente libres de la enfermedad. Esto os dará idea de los resultados que se obtienen cuando se ponen en práctica todas las medidas estrictas que se deben hacer en cada caso. La Legislatura Filipina nos ha tratado con bastante consideración. En la pasada Legislatura nos han concedido cincuenta mil pesos para la fabricación de la vacuna para el próximo año. Nosotros esperamos consumir toda esta suma hasta que se reuna de nuevo la Legislatura, porque en todos los lugares en que hemos tratado de implantar la vacuna, la gente vuelve a pedirnos para que volvamos a implantar.

Hablando sobre la enfermedad de la boca y piés que se llama "glosopeda," en el pasado año esta enfermedad ha prevalecido en forma aguda solamente en la provincia de Bukidnon. Las ganaderías de toda aquella provincia en la porción Sur y porción centro estaban infectadas, y en algunas partes la mortandad en los animales pequeños era bastante alta. Sin embargo, debe tenerse en consideración que la muerte más bien se debe al hambre que a la enfermedad. Vosotros sabeis que debido a esta enfermedad la boca del animal se llena de erupciones y el resultado es que el animal no puede alimentarse debidamente y se muere de hambre. En la provincia de Bukidnon, una gran porción de los ganados o son de la raza india o son mestizos indios. Ordinariamente los ganados de raza india son suficientemente resistentes a toda clase de enfermadades comunes en estos trópicos. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que con esta calidad le hace buenos portadores de enfermedad. Y estos portadores de enfermedad se aplica más especialmente en los casos de "glosopeda," que es enfermedad de la boca y piés. En la provincia de Bukidnon, donde la mayoría de los animales son de la raza india, tenemos declaraciones de enfermedades de la boca y uñas casi todos los años en vista de esta enfermedad. Algunos años son de forma leve, y otros años son de forma virulenta y esto nos conducirá más tarde a un estudio más detenido sobre las conecciones que puede tener el ganado indio con su caracter de ser portadores de enfermedad. En cuanto a las otras clases de enfermedad de carácter contagiosa, muy poco puede decirse con relación al año pasado. En cuanto al ''antrax'' solamente había 550 muertes. No obstante hemos hecho sesenta y dos mil vacunaciones contra esa enfermedad. En varias provincias se han encontrado casos esporádicos de una enfermedad que se llama "septicemia hemorrágica," pero nunca ha tomado una forma epidémica. Con frecuencia resulta algo dificil distinguir una "septicemia hemorrágica" del "antrax," porque en la mayoría de los casos las muertes sobre estas dos enfermedades son repentinas y fulminantes. Y si las autoridades correspondientes no llegan a descubrir al animal muerto inmediatamente después de la muerte, con la putrefacción de sus órganos se hace muy dificil distinguir los síntomas de una y otra enfermedad. Con frecuencia estas dos clases de enfermedad occuren en una misma región o localidad.

En cuanto a los caballos, la enfermedad común es la zurra, que existe en casi todos los lugares de Filipinas. El año pasado apareció en forma epidémica en varias partes de Mindoro. No obstante el hecho de que Mindoro tiene una población poco densa, en cuanto a animales, sin embargo, se extendio la enfermedad en varios lugares. Hasta estos momentos no se ha descubierto ningún medicamento curativo contra esta enfermedad. En el extremo Oriente se encuentran muchos científicos que investigan esta clase de enfermedad al igual que las otras enfermedades, y se espera que en el futuro su trabajo venga coronado de resultados positivos. El ejército americano ha designado a uno de sus mejores científicos para la investigación de esta enfermedad, y este científico estaba en Filipinas desde casi un año y probablemente permanezca por otros dos años más. Nosotros esperamos que cooperando con él podremos obtener algún resultado positivo. Mientras tengamos esta enfermedad encontraremos siempre con el problema de hallar buenos caballos. Con lo dicho terminamos la cuestion de enfermedades de animales.

Ahora vamos a decir algunas palabras sobre la ganadería. Ciertamente, ustedes deben tener en cuenta que no se desea comparar la ganadería de Filipinas con la ganadería de los Estados Unidos, de Argentina o de Australia, porque la industria ganadera en aquellos lugares ha estado intensamente desarrollada en los pasados años. Las personas dedicadas a esta industria de la ganadería han gastado millones y millones de pesos para desarrollarla. Hace algunas semanas he procurado seleccionar algunas revistas sobre ganadería en la Argentina, y he encontrado esta revista titulada "El Semanario Americano de Buenos Aires," Argentina, de donde he encontrado un artículo muy interesante que se titula "La industria ganadera de Paraguay." Como ustedes saben, Paraguay es una de las repúblicas de Sud América y una gran porción de ella está en la zona tropical. Lo que me ha llamado la atención en este artículo es el hecho de que lo que en el se dice es también aplicable en las Islas Filipinas, por ejemplo, cuando habla de las cualidades del ganado paraguayano. La mayoría del ganado de Paraguay todavía es descendiente de la raza que tenían allí en que sus progenitores datan todavía desde los tiempos de su colonización. Esta raza indudablemente se ha degenerado con mucha rapidez por cruces que no han sido restringidas y por lo que suelen llamar el tradicional "laziness" o dejadez, permitiendo los paraguayanos que sus animales corran solos y con muy poca atención a cubrirse con otros. Varias vacas y becerros son permitidos frecuentemente pastar en los campos durante todo el tiempo sin ningún esfuerzo para regular el cruce de los mismos durane su propia temporada o seleccionar los ganados para el cruce. El resultado natural ha sido el desenvolvimiento de aquella característica muy marcada que distingue el tipo criollo siempre que las condiciones hayan

existido, y estas son de que la carne es muy poca y dura y demasiado consistente. El cuerpo hecho de huesos con patas y con cuernos que están fuera de la proporción, considerando el resto de su anatomía. Mucho viento abajo, esa es la frase expresiva, porque estos animales tienen mucho viento que sopla por debajo de ellos, significando que tienen muy poca carne y dejan un espacio muy largo en su parte exterior.

Se les llama la atención de que un tipo criollo típico del país, contiene de cuatrocientas a quinientas libras, y todavía aquellos del Sur de esta región son menores en peso. El problema principal en la cría de ganados en Paraguay ha sido la eliminación de este tipo que no está completamente adaptado a las demandas de la industria. A este efecto muchos experimentos se han hecho para continuar el cruce con diferentes razas de machos importados. y en los Estados más progresivos este procedimiento ha ido dando la correspondiente mejora en el tamaño y en las cualidades generales del ganado. En los últimos tiempos del pasado siglo, la ganadería paraguayana ha empezado la importación de ganados Zebu, que es un ganado indio procedente de Brazil. Una gran porción de garrapatas y otras pestes se encuentran en este ganado indio y por su resistencia a esta garrapata se ha probado que sus defectos están contrabalanceados en cierto modo y hacen que el animal no sea muy bueno para el cruce.

El ganado Zebu dá una falsa impresión de gordura y la carne que cubre sus huesos es notable principalmente por su resistencia. Este animal es dificil de manejar y se le llama bravo, porque al soltársele suele convertirse en feroz, y en estas circunstancias los cercos de alambre ofrecen muy pocos obstáculos para su desarrollo. La superioridad que se ha creido que tenía este animal también ha sido negada. Para corregir el error de su producción, los intereses ganaderos del país han encontrado necesario el desprenderse de la raza "Sebu" en toda la nación. La república de Argentina ha ido más allá, porque ha rehusado admitir cualquiera clase de ganado de la raza Zebu. En cuanto a los toros introducidos en Paraguay se encuentran los Durham y los Nellore. Los ganaderos prefieren generalmente esta raza porque encuentran muchos recursos para alimentarla, cuando su pasto se ha secado por la sequía.

He traido esto para llamar vuestra atención respecto al paralelismo que existe entre las Islas Filipinas y aquella república. Los ganados indios han sido introducidos aquí por primera vez el 1909, y la razón principal de su introducción ha sido su resistencia a las enfermedades. Desde dicho año se han registrado muchas importaciones de esta raza. y por eso notamos que en muchos lugares hay suficiente número de ganados que presentan las características de la sangre de esta raza; pero aquellos de ustedes que poseen propias ganaderías y han tenido cruces con estos ganados indios, probablemente podrían apreciar la exactitud de lo que acabamos de decir ahora. Nosotros sabemos perfectamente que cuando un ganado de raza india o mestizo indio está en buenas condiciones no podríamos construir un cerco suficientemente fuerte para él. Estos ganados los llamamos contradictorios de los animales destinados para el matadero. Estos animales para el matadero se llaman Hereford, Durham, Polled Angus, Devon y otros más. Esto en cuanto a la comparación que pueda hacerse entre este país y Paraguay. El problema aquí es producir ganado que nos dé carne para el consumo. En cambio. Paraguay tiene que competir con Argentina, Australia y hasta con los Estados Unidos y tiene que producir la mejor calidad para poder competir con dichas naciones en el mercado europeo. Ciertamente, en cuanto a carne de ganado se refiere, Filipinas no tiene aún un problema en su exportación. Pero yo quisiera imprimir en vuestra consideración que los animales indios no son buenos animales para la producción de la carne. Y aquellos de ustedes que tengan intención de suministrar carne nativa, tendrían que recurrir a animales que son productores realmente de buena carne. Yo he sometido esto a vuestra consideración con el fin de que los ganaderos estén pensando en ello, porque es un problema que no se puede resolver por mucho tiempo y así podrían recapacitar sobre el mismo. Con estas pequeñas observaciones voy a dejar a vuestra consideración el asunto, para acordar lo que crea mejor. Gracias.

PREGUNTAS DEL SR. SONCUYA

Sr. SONCUYA. Sr. Presidente, quisiera dirigir algunas preguntas al conferenciante.

El PRESIDENTE. Creo que el conferenciante no tendría ningún inconveniente en contestar a las preguntas.

El Dr. YOUNGBERG. Con mucho gusto.

Sr. SONCUYA. Parece que el conferenciante ha dicho, que la carne del ganado Nellore o de India no es buena para el consumo. Qué raza es la mejor para el consumo?

Dr. YOUNGBERG. Deben obtenerse lo que se llama razas para carne, y estas son los Polled Angus.

Sr. SONCUYA. Tengo entendido que estas razas no pueden resistir las condiciones climatológicas del país, y por consiguiente no pueden desarrollarse en Filipinas.

Dr. YOUNGBERG. La primera generación que se traiga de estas razas debe recibir cierto cuidado en el sentido de no permitirles que pasten por si mismos en el campo, y se les debe cuidar como si fuesen animales domesticados. Después de cierto tiempo de cuidado podrían acondicionarse y de este modo se aclimatarían.

Sr. SONCUYA. Entonces para conseguir buena carne deben cruzarse estos ganados con los de la raza nativa.

Dr. YOUNGBERG. Si Vd. se refiere al ganado para la carne o consumo, aún los mestizos Nellore no tienen la cualidad suficiente que las otras razas que he mencionado.

Sr. SONCUYA. La carne del Nellore o de los mestizos en comparación de la carne de la raza buena del país, hay alguna ventaja o desventaja, y si la hay rogaría que nos explique.

Dr. YOUNGBERG. Los animales del país tienen carne de mejor calidad que la del Nellore, pero como son pequeños hay una ventaja grande el Nellore que son grandes y, por lo tanto, tienen más cantidad de carne. Debe tenerse en cuenta la cantidad y calidad de la carne. Aunque el Nellore no es tan buena en calidad,sin embargo, en cantidad tiene una gran ventaja.

Sr. SONCUYA. Vamos a hablar de enfermedades. Parece que el conferenciante ha dicho que el ganado Nellore es más resistente contra el *rinderpest*. Había oido al menos el año pasado que en la ganadería de Bukidnon donde hay unos 75,000 cabezas de Nellore, muchos animales murieron por efecto de esa enfermedad.

Dr. YOUNGBERG. Posiblemente está Vd. confundiendo el *rinderpest* con la enfermedad de la boca y uñas o "glosopeda," porque, durante los tres o cuatro años últimos no ha habido *rinderpest* en dicho sitio.

Sr. SONCUYA. Pero yo había oido eso el año pasado, de que a pesar de la resistencia de esos ganados contra el *rinderpest*, esta enfermedad había causado muchas muertes.

Dr. YOUNGBERG. Probablemente Vd. se confunde.

Sr. SONCUYA. El conferenciante había manifestado al comienzo que el toro no debe mezclarse continuamente con las hembras.

Dr. YOUNGBERG. No es conveniente realmente que en una ganadería se mezclen continuamente los toros y las hembras, sino hay que adoptar cierto cuidado de apartar las hembras inmediatamente después del parto y ponerlas en un sitio con un pasto hasta después de nueve días. Después de este período ya se podrían juntar.

Sr. SONCUYA. Cree Vd. que la vaca se dejaría cubrir después de nueve días?

Dr. YOUNGBERG. Practique Vd. y verá. Después de los nueve días la vaca estará en disposición de dejarse cubrir.

Sr. SONCUYA. Creo que mientras la hembra tiene su cría, no se dejará cubrir.

Dr. YOUNGBERG. Probablemente algunas, pero por regla general, se dejará.

Sr. SONCUYA. Hemos observado que el Nellore, o el mestizo Nellore del país. procrea lentamente. Esto lo he observado personalmente. El ganado del país procrea hasta tres veces cada dos años, pero después del cruce con un toro Nellore, se ha observado que ya no procrea con la rapidez de antes.

Dr. YOUNGBERG. Tiene Vd. razón que el Nellore procrea lentamente. Ese es un hecho que se ha observado y no se ha encontrado ninguna razón científica para su explicación, pero es un hecho que el Nellore es muy frio.

PREGUNTAS DEL SR. FERNANDEZ (V.)

Sr. FERNANDEZ. Usted ha hablado de mejorar la raza del país. ¿No cree Vd. que ese deseo de mejorar podría traer el peligro de que el ganado del país fuese atacado de enfermedades con la importación de ganados del exterior, que generalmente están afectados?

Dr. YOUNGBERG. Siempre que se siguen las regulaciones propias, no habría peligro.

Sr. FERNANDEZ. ¿Que son esas regulaciones?

Dr. YOUNGBERG. Según el país de donde proceden. El Departamento de Agricultura tiene regulaciones especiales para cada país, no solamente en cuanto al tiempo de cuarentena antes de permitir su entrada, sino también en cuanto a las medidas que se deben tomar según los paises de procedencia.

Sr. FERNANDEZ. Hago esta pregunta, porque en el Norte hasta ahora no hemos mejorado la mayor parte de nuestra ganadería por temor, naturalmente, de que nos trajeran enfermedades de allá.

Dr. YOUNGBERG. Como Cagayán está infestado de *rinderpest* no es recomendable introducir nuevo ganado allá. En Cagayán y en Isabela existe el *rinderpest* y, por tanto, deben Vds. comprar cualquier ganado que venga de otros lugares de Filipinas, por ejemplo, el ganado indio procedente de otras provincias del Sur, y entonces no corren ese peligro, por cuanto existe ya el mismo en esas provincias.

Sr. FERNANDEZ. Precisamente en la Isla de Batanes, en Dalupiri, nunca hemos tenido enfermedad. Yo hablo de las ganaderías del Norte, como la Isla de Fuga, en Batanes.

Dr. YOUNGBERG. Por el aislamiento en que se encuentran esos sitios, pueden Vds. fácilmente introducir allí animales inmunizados contra el *rinderpest* ya que existe la vacuna contra esta enfermedad. Lo que deben Vds. temer es la "surra,'' por cuanto que el ganado que padece de esta enfermedad no se puede introducir en las Islas sin antes sufrir la cuarentena reglamentaria.

Sr. FERNANDEZ. Yo recuerdo que en una ocasión en que se discutió la importación de ganados en el Senado, el Doctor envió un informe, cuando entonces era jefe del departamento de veterinaria, y recuerdo también que el Dr. Buencamino era uno de los firmantes, y dijeron que para cortar la enfermedad en el país, era necesario suspender toda importación. Desde aquel tiempo la gente de Cagayán tuvo miedo de importar ganado.

Dr. YOUNGBERG. Depende de las circunstancias. Cada caso tiene sus especialidades. Por ejemplo, el ganado de cría debe estar rodeado de mayores cuidados que el ganado que se importa exclusivamente para el matadero. Aquel informe a que S. S. ha hecho referencia no debe interpretarse de un modo absoluto, porque es muy natural que al prohibirse la importación de ganado se corta toda enfermedad nueva, pero yo creo que se puede importar ganado adoptando las medidas debidas para cada caso.

Sr. FERNANDEZ. De modo que había enfermedades que venían de fuera y que no teníamos en el país.

Dr. YOUNGBERG. Es algo difícil señalar una fecha definitiva de cuando empezó esta enfermedad en el país, pero es indudable que la enfermedad se introdujo en Filipinas, solo que no hay record de cuando empezó; pero algunas de estas enfermedades son indígenas.

Sr. FERNANDEZ. Pero algunas vienen de fuera, como el "antrax."

Dr. YOUNGBERG. Es algo difícil fijar eso, porque el "antrax" ya está en el país desde mucho tiempo.

Sr. FERNANDEZ. De modo que no hay seguridad, con toda la inmunización y la cuarentena que impone el Buró, de que estos ganados importados para el cruce con los ganados del país están fuera de todo peligro?

Dr. YOUNGBERG. Hay cierta seguridad.

Sr. FERNANDEZ. Pero no hay absoluta seguridad?

Dr. YOUNGBERG. No la hay.

Sr. FERNANDEZ. Entonces quiere decir que aún con la cuarentena e inmunización siempre existe el peligro de que el ganado importado puede traer enfermedades en el país?

Dr. YOUNGBERG. Lo que puedo decirle es lo siguiente: de que en un grupo de diez mil animales puede haber uno que resista todas las pruebas de la vacunación y por su propia idiosincrasia traer la enfermedad en el país.

Sr. FERNANDEZ. Y qué reglamentos dicta el Buró de Agricultura para los ganados importados?

Dr. YOUNGBERG. Según el país de donde proceden.

Sr. FERNANDEZ. Por ejemplo, los que vienen de Australia para el cruce?

Dr. YOUNGBERG. Tenemos que prestar una larga declaración jurada para llenar ciertos detalles, que debe ser firmada por el jefe veterinario del país de donde procede el ganado, especificando en dicha declaración de que el animal procede de un sitio donde no existe la enfermedad de pleuroneumonia, y que durante el año que precede a su exportación el animal no ha estado en contacto con otro que haya tenido dicha enfermedad; que el animal ha sido sometido a lo que llaman "tesis" para la tuberculina con el fin de probar que no padece de tuberculosis y que no está infectado de cualquier otra enfermedad contagiosa. Esa declaración tiene que estar jurada por el jefe veterinario de donde procede el animal.

Sr. FERNANDEZ. Con todas esas declaraciones no han ocurrido acaso casos que aún durante el viaje, y al llegar aquí, el animal se ve que el mismo está enfermo?

Dr. YOUNGBERG. No sé de ningún caso de animales importados bajo ese formulario. Yo puedo asegurar que no han ocurrido casos de muerte a bordo.

Sr. FERNANDEZ. Yo he leido de la prensa que ganados importados, al llegar al país, precisamente en el sitio de cuarentenas, han sido atacados de alguna enfermedad.

Dr. YOUNGBERG. No cree Vd. que podía ser una confusión, en vista de que muy pocos animales han sido traidos al país para el cruce?

Sr. FERNANDEZ. Yo he oido de algunos casos de animales para el cruce y para el mercado. De eso estoy casi muy cierto, de que con todo el certificado, al llegar el ganado en el sitio de cuarentena, desarrolla enfermedades.

Dr. YOUNGBERG. Los animales destinados para el matadero no vienen sujetos a esas regulaciones tan estrictas como los que se traen para la cría. No cree Vd. que esos animales a que S. S. se refiere pueden estar destinados para el matadero?

Sr. FERNANDEZ. No estoy muy cierto en lo que respecta a los animales para el cruce; pero para los animales destinados para el matadero, creo que el Doctor puede confirmarme de que hubo casos.

Dr. YOUNGBERG. Para el consumo probablemente tenga razón.

Sr. FERNANDEZ. ¿No cree el Dr. Youngberg que, según el estado de esos sitios de aislamiento, sería un peligro para el país, en vista de esa situación, porque no es una isla?

Dr. YOUNGBERG. No creo en el peligro de la propagación de la enfermedad por medio de las estaciones cuarentenarias, en vista de que están aisladas, además de que los animales son metidos dentro de una cuarentena.

Sr. FERNANDEZ. ¿No cree Vd. que es mejor que se pongan esas estaciones en una isla?

Dr. YOUNGBERG. No creo completamente necesario que se ponga en una isla. En la forma como está hay suficiente seguridad.

Sr. FERNANDEZ. Pero se ha visto que en esas islas cuarentenarias, cuando ocurre alguna enfermedad, por lo menos hay la seguridad de que la enfermedad no se ha de propagar. En el caso presente hay el peligro de que los pueblos limítrofes del sitio de cuarentenas, se han afectado, como por ejemplo, Pampanga, Rizal y otras.

Dr. YOUNGBERG. Usted se referirá probablemente al "antrax."

Sr. FERNANDEZ. Sí, señor.

Dr. YOUNGBERG. Muchos realmente creen eso, pero no he encontrado motivo que soporte esa creencia.

Sr. FERNANDEZ. La cuestión es que el sitio de cuarentenas está muy próximo a los sitios que han sufrido.

Dr. YOUNGBERG. Al contrario, precisamente los lugares más próximos a las estaciones cuarentenarias no han sufrido casi nada, es insignificante.

Sr. FERNANDEZ. ¿No cree el Doctor que una estación cuarentenaria es mejor que un sitio no separado?

Dr. YOUNGBERG. Ciertamente se podría encontrar mucha discusión sobre esto, pues habría mucho que decir, pues cada uno puede opinar a su modo. Sin embargo, hay una cosa cierta. Ninguna nación del mundo ha promulgado regulaciones tan estrictas para la cuarentena como los Estados Unidos, y, sin embargo, las estaciones cuarentenarias de los Estados Unidos no están en una isla, sino dentro de su territorio principal.

Sr. FERNANDEZ. Hice esas preguntas porque creo que me acuerdo de que allá por 1908, Suiza ha sufrido la mayor mortandad en su vida ganadera, después de importar toros de Italia para mejorar la raza. Entonces perdió casi la mitad de su ganado.

Dr. YOUNGBERG. La noticia es nueva para mí. ¿A que enfermedad se refiere? No se ese caso.

Sr. FERNANDEZ. Recuerdo haber leido en una revista.

Dr. YOUNGBERG. En nuestras revistas sobre esta materia, no he encontrado ese caso.

Sr. FERNANDEZ. No recuerdo la revista, pero los mismos suizos que residen aquí, pueden atestiguarlo.

Dr. YOUNGBERG. Pudiera ser, pero no estoy enterado.

Sr. FERNANDEZ. Creo que es mejor una isla, porque está alejada. No sé que es lo que puede opinar el Director de Agricultura.

Dr. YOUNGBERG. Aunque podría decirse mucho sobre este asunto, el resultado práctico, sin embargo, es esto: Que en el caso del ganado de Australia importado a Filipinas desde 1911, o sea desde hace 15 años, no han quedado afectados los ganados locales. Nosotros sabemos que el ganado de Australia suele estar infectado de pleuroneumonia, pero nunca se ha propagado. Con eso se demuestra que la estación cuarentenaria, en la forma como está ahora, está muy segura.

Sr. FERNANDEZ. ¿Hemos tenido casos de pleuroneumonia en algunas partes?

Dr. YOUNGBERG. No, señor; esta enfermedad no existe actualmente en Filipinas, a pesar de importarse ganados atacados de este mal.

Sr. FERNANDEZ. ¿Y el "antrax"?

Dr. YOUNGBERG. El "antrax" existía ya aquí desde hace muchísimos años y ya no puede trazarse su origen.

Sr. FERNANDEZ. Pero ya puedo asegurar que cuando nosotros no importábamos ganado de fuera, no conocíamos esa enfermedad; aunque teníamos era casi desconocida.

Dr. YOUNGBERG. Estoy aquí en Filipinas desde hace 19 años, y a mi llegada ya se conocía esta enfermedad. Esto prueba que esta enfermedad ya existía desde hace mucho, o sea antes de mi llegada.

Sr. FERNANDEZ. He hecho estas preguntas por el hecho de que hasta ahora si no hemos querido mejorar la raza, se debe al temor de que nuestro ganado sea infectado.

Dr. YOUNGBERG. El principal enemigo que tenemos actualmente es el *rinderpest*, y el *rinderpest* no solo es de carácter epidémico sino que es hasta endémico. Existe en todos lugares y en todos los tiempos. Y si nosotros vamos a esperar que se eradique la enfermedad antes de introducir mejoras en nuestra raza ganadera, creo que nunca mejoraremos la raza. Creo que podríamos ya traer ganados de fuera para mejorar la raza sin temor, porque ya se han descubierto las vacunas contra esta enfermedad.

Sr. FERNANDEZ. La gente cree que si para mejorar la raza tenemos el peligro de que el ganado sea diezmado completamente, por efecto de la importación del ganado, prefieren quedarse con lo que tienen en la actualidad.

Dr. YOUNGBERG. Con todo ese peligro debemos correr el riesgo de mejorar el ganado. De todos modos ya no podemos esperar que el *rinderpest* se presente más gravemente que lo que tenemos en la actualidad, habiéndose descubierto la vacuna contra esta enfermedad.

Sr. FERNANDEZ. Siempre he procurado convencer a nuestros ganaderos, pero me han contestado siempre con que prefieren tener el ganado en el actual estado y no perderlo todo. Este es un argumento con que siempre me han contestado.

Dr. YOUNGBERG. Ciertamente en un país libre como el nuestro no se le puede obligar a uno cuando no quiere.

Sr. FERNANDEZ. Está en la mente de aquellos dueños este prejuicio apoyado con la declaración del Dr. Buencamino de que para cortar la enfermedad es necesario cortar la importación.

Dr. YOUNGBERG. La lucha contra la enfermedad de animales es bastante larga, y si se va a esperar que desaparezca la enfermedad, antes de que se importe ganado para mejorar nuestra raza, creo que nunca adelantaríamos.

Sr. FERNANDEZ. No digo que todos tienen esa idea.

Dr. YOUNGBERG. Sería bueno convencer a la gente de las condiciones actuales. Se puede traer ganado de fuera inmune de enfermedad.

OTRAS PREGUNTAS DEL SR. SONCUYA

Sr. SONCUYA. Desearía que me aconseje el distinguido conferenciante cual es mejor, ¿tener una ganadería procedente de Cambodge, para la procreación, o carabaos del país?

Dr. YOUNGBERG. Generalmente está reconocido en Filipinas que el carabao de Indochina es más fuerte y resiste más al trabajo que el carabao filipino; de modo que sería recomendable el uso en las ganaderías de carabaos de Indochina. El Departamento de Agricultura tiene ganadería de carabaos en Dumarao, Capiz, donde se usan toros de Indochina para el cruce con los carabaos del país, y se espera buen resultado de esos cruces.

Sr. SONCUYA. Cuál es mejor, carabao de Indochina cruzados con los del país o el carabao del país?

Dr. YOUNGBERG. Desde luego, un carabao de Indochina puro es más grande; pero en el sistema de cruce se debe usar el toro de Indochina con caraballas nativas.

Sr. SONCUYA. Muchas gracias.

PREGUNTAS DEL SR. UNSON

Sr. UNSON. Parece que he oido del Sr. Fernandez que las islas del Norte son apropiadas para el ganado. Dijo también el Sr. Fernandez que era imposible la prosperidad de la ganadería en Filipinas, porque dicha prosperidad ha de depender del buen cruce. El mismo Sr. Fernandez alegó que la gente de esos lugares cree que es mejor el ganado del país pequeño, ¿no puedo sugerir al Buró de Agricultura que envíe unos cincuenta apostoles de la "rising generation" para convencer a los habitantes de las islas del Norte, que el cruce en las flores, en las plantas, en los animales y en los hombres, es la base de toda prosperidad?

Dr. YOUNGBERG. Animales para la cría se pueden llevar a aquellas islas si se toman las precauciones necesarias para tenerlos libres de enfermedad. Cuando el Dr. Girhart estaba en la Isla de Dalupiri introdujo toros de buena raza que dieron buenos resultados, desde luego, tomando las debidas precauciones. El Sr. Masigan hizo lo mismo en su ganadería de la Isla de Fuga.

Sr. UNSON. Si no puede Vd. llevar allá cincuenta propagandistas, sugiero una cosa que creo estará al alcance del Buró de Agricultura, y es el envío allí de varias vacas escogidas por el Buró para cruzarlas con las del país. Tiene que ser bajo la selección del Buró, que no se confíe a nadie, porque el filipino ignorante quiere demostración palpable. Cuando se demuestre a aquellos habitantes el producto del cruce de un toro importado y escogido por Vds. con las vacas pequeñas de Filipinas, al cabo de cinco años todos aquellos matarán sus toros.

Dr . YOUNGBERG. Vamos a ver lo que podemos hacer sobre eso y le agradezco la sugestión.

PREGUNTAS DEL SR. MAHINAY

Sr. MAHINAY. Desearíamos saber del Sr. Director del Buró de Agricultura una manifestación autorizada respecto a los ganados de labor bastante resistentes para los trabajos diarios en los campos agrícolas.

Dr. YOUNGBERG. Nosotros creemos que los carabaos de Ilocos son muy resistentes, pues los mismos se usan en Pampanga, Tarlac y Laguna, y la gente de estas provincias está satisfecha de sus trabajos. Los de Negros, sin embargo, piensan de otra manera. Es posible que los de Negros utilizan más duramente el ganado que los de las provincias de Pampanga, Tarlac y Laguna.

Sr. MAHINAY. Puede decirnos el Sr. Director del Buró de Agricultura si las ganaderías del país pueden suministrar bastante cantidad de ganado para uso de los agricultores de Negros, suponiendo que dichos agricultores aceptasen las condiciones de esos carabaos procedentes de esas ganaderías?

Dr. YOUNGBERG. Yo calculo que las ganaderías de Ilocos producen anualmente al rededor de cinco mil cabezas de carabaos, y yo creo que este número es suficiente para cubrir las necesidades de los agricultores de Negros.

Sr. MAHINAY. Creo que el Director de Agricultura sabe positivamente que un surco profundo produce mayor rendimiento en la producción del azúcar, y, naturalmente, los hacenderos de Negros tienen que hacer un cultivo intenso usando el carabao para la roturación de sus campos. Desearíamos saber si el ganado del país podría acometer el mismo trabajo a que hasta ahora ha estado sujeto el ganado de labor procedente de Cambodge.

Dr. YOUNGBERG. Gente de confianza de Negros nos asegura que el carabao de Cambodge puede resistir el trabajo más duro que el carabao nativo. Nosotros mismos no tenemos pruebas acerca de eso; pero las observaciones que hemos podido hacer demuestran que la opinión de los de Negros es correcta. De modo que no se puede casi dudar de eso. La única manera de resolver la dificultad sería usar más carabaos nativos en vez de los carabaos de Cambodge: es como si dijeramos tres carabaos nativos contra uno de Cambodge.

Sr. MAHINAY. Gracias. Antes de tratarse de otro asunto yo propongo que se de un voto de gracias al Director de Agricultura por su brillante conferencia y por su amabilidad en contestar las preguntas de los miembros del Congreso.

Sr. SONCUYA. Secundo la moción.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

Se anuncia el nombramiento de los siguientes Comités:

Comité de Admisión.
Mauro Prieto, Presidente.
B. M. Gonzalez.

Comité de Braceros Agrícolas.
Pedro Rodriguez Presidente.
Ricardo Ocampo.
Juan Araneta.
Jose Torres.
Agustin Seva.

Comité de Copra.
Braulio de Villa, Presidente.
Gregorio Marquez.
Pedro Unson.
Vicente S. de Villa.

Comité de Asociaciones y Colonias Agrícolas.
Felix Yulo, Presidente.
Geminiano Montinola.
Angel S. Arguelles.
Rosendo Locsin.

Comité de Abaca y Tarifas.
Jose Fuentebella, Presidente.
Marciano Baduria.
Carlos Dreyfus.

Comité de Langostas.
Pacifico Gustilo, Presidente.
Godofredo Rodriguez.
Jose Sullano.
Jose V. Benedicto.
Jose Domingo.

Comité de Educación Agrícola.
Francisco Benitez, Presidente.
Joaquin Ganzalez.
Fernando Arguelles.

Comité de Haciendas de ios Frailes.
Josue Soncuya, Presidente.
Leon Perfecto.
Pedro G. Tan.

Comité de Tabaco.
Vicente T. Fernandez, Presidente.
Simeon Serrano.
Pablo Natividad.

Comité de Arroz.
Edilberto Ocampo, Presidente.
Felipe Buencamino, Jr.
Luis Lichauco.
Generoso Villanueva.
Enrique Salvani.

Comité de Ganadería.
Juan B. Alegre, Presidente.
Tito Silverio.
Benito Golding.
Vicente Trivinio.
Deogracias Edaño.

Comité de Kapok y Otros Productos.
Gervasio Unson, Presidente.
Luis Centenera.
Jaime Araneta.
Esteban M. Guanzon.
Francisco O. Santos.

Comité de Nipales y Pesquerías.
Monico Mercado, Presidente.
Perfecto Hinlo.
Teodoro Rosauro.

Comité de Asuntos Miscelaneos.
Jose Escaler, Presidente.
Benito Valdez.
Mariano Yulo.

El PRESIDENTE. No habiendo otro asunto, se levanta la sesión.

Eran las 5:10 p. m.

SEGUNDA SESION DELIBERATIVA

[Jueves, 11 de Febrero de 1926.]

Se abre la sesión del Congreso a las 9:50 a. m., bajo la presidencia del Sr. Mauro Prieto.

El PRESIDENTE. Ruego al amigo Sr. Mahinay que presida la sesión de este día. (*El Sr. Prieto abandona la presidencia, ocupándola el Sr. Mahinay.*)

El PRESIDENTE. Caballeros del Congreso, el Calendario de Asuntos señala para este día para tratar por el Congreso el crédito, producción y fomento agrícolas. Tenemos ante nosotros a uno de los hombres más modestos pero que ha servido más eficientemente al Gobierno y pueblo de las Islas Filipinas. Durante el tiempo que el ha sido miembro de la Legislatura Filipina, con sus experiencias y conocimientos, ha introducido muchas medidas constructivas tendentes al fomento y desarrollo de la agricultura del país. Durante el tiempo que ha servido como Secretario de Agricultura y Recursos Naturales ha demostrado ser un ejecutivo eficiente y ha dado impulso a la creación de las asociaciones de crédito rural en casi todos los pueblos de las Islas Filipinas. Actualmente está ocupando uno de los puestos de más responsabilidad en el manejo del dinero del Banco Nacional, puesto que es su Presidente. De su autorizada palabra el Congreso se beneficiaría grandemente para trazar aquellos planes tendentes a la creación de instituciones de crédito que servirían de base para el desarrollo de la agricultura de nuestro país. Señores, tengo el honor de presentar a Vds. al Presidente del Banco Nacional, ex-Secretario de Agricultura y Recursos Naturales, Sr. Rafael Corpus. (*Aplausos.*)

CONFERENCIA DEL PRESIDENTE DEL BANCO NACIONAL

Sr. CORPUS. Señores: Deseo comenzar dando las gracias por esta oportunidad que se me brinda para tener el gusto de saludarles a Vds. A requerimientos de vuestro digno Presidente, el Sr. Prieto, y a requerimiento de vuestro no menos digno ex-Presidente, Sr. Escaler, he aceptado esta oportunidad de poder decirles algunas palabras sobre el crédito agrícola, no sobre el Banco Nacional, porque yo he visto en vuestro programa que el Sr. Trinidad es quien os hablará detallada y detenidamente sobre las relaciones del Banco Nacional con la agricultura. El crédito agrícola en nuestro país, o sea la financiación de la agricultura por y para la agricultura, ha sido objeto de preferente atención tanto de parte de este Congreso como de parte del Gobierno, de la misma manera que ha sido siempre una cuestión preferente atendida en otras partes del mundo.

Cuando en nuestro país los medios de comunicación eran muy pobres, por no decir pésimos, y el agricultor estaba distanciado de los centros de movimiento comercial, ninguno pensó en la necesidad y en la seriedad del llamado problema del crédito agrícola, porque la agricultura daba lo que podía dar y el agricultor nuestro parecía satisfacerse con las condiciones en que vivía. Pero vinieron las transformaciones económicas y con ellas el aumento de las necesidades. Sintióse entonces la necesidad de mayor producción. El agricultor filipino se da cuenta de la necesidad de dar mayor impulso a sus trabajos agrícolas, pero se da cuenta al mismo tiempo de la imposibilidad de depender del capital local no solo por el elevado tipo de interés que exige sino que no esta clase de capital que el agricultor necesita para sus mejoras permanentes. A estas necesidades del pueblo, responde el gobierno. Primeramente, se organizó por ley el Banco Agrícola con un capital de un millón de pesos. Se vió entonces que no podía satisfacer las necesidades de los agricultores . El Congreso Agrícola ha venido urgiendo desde que se reunió por primera vez la creación de un Banco Agrícola suficiente para responder a las necesidades de la agricultura. Quiso, entonces, el Gobierno mejorar el Banco Agrícola, organizando el Banco Nacional Filipino con un

capital de 25 millones de pesos, que más tarde se elevó a 35 millones para ser reducido últimamente a 10 millones. La idea primitiva era crear un banco exclusivamente agrícola. Pero el proyecto de ley, al convertirse en ley, creó un banco, al principio 50 por ciento agrícola y 50 por ciento comercial e industrial. Después se elevó a 60 por ciento agrícola y últimamente a 70 por ciento. Al mismo tiempo se aprobó también la ley de usura. Poco tiempo después, aprobaba la Legislatura Filipina el fondo de un millón de pesos para el fomento de la siembra de palay y maíz pero prestable solamente a las asociaciones cooperativas de crédito rural. La aprobación de la ley sobre estas asociaciones cooperativas de crédito rural poco antes de la organización del Banco Nacional, prueba una vez más el empeño del Gobierno en organizar el crédito agrícola de Filipinas. Aparte de esto, la capitalización de las colonias agrícolas del Gobierno es otro aspecto de crédito agrícola ensayado por el Gobierno

En el Departamento de Agricultura y Recursos Naturales y en Junta de Directores del Banco Nacional Filipino he venido siguiendo paso a paso y con interés y entusiasmo el desarrollo de una organización sistemática del crédito agrícola en Filipinas.

Quiero decir por organización sistemática, un sistema organizado y coordinado de instituciones de crédito que respondan a las necesidades de nuestros agricultores.

Sin meterme a extensas y debatibles divagaciones, creo que no tenemos aún un sistema organizado y coordinado del crédito agrícola en Filipinas. Los únicos medios de financiar la agricultura son los capitalistas locales individuales o las agencias creadas por ley. Los instrumentos o las agencias creadas por el Gobierno para este fin están poniendo de su parte todos sus esfuerzos para llevar a cabo los propósitos del Gobierno. Pero fuerza es reconocer—porque se trata de hechos y no de argumentos—que estos instrumentos y agencias no están organizados dentro de una debida cooperación y coordinación.

Sin detenerme a detalles ni al analisis de hechos consumados, deseo aquí expresar mi creencia de que la organización sistematizada del crédito agrícola debe comenzar desde abajo. Quiero decir, primero organizaciones municipales después provinciales, para que el Banco Nacional convertido en un gran banco central, si no precisamente un banco de descuento, tenga sus adecuados medios locales para atender la financiación de la agricultura.

Parto del supuesto de que la mayoría de los agricultores en Filipinas son pequeños agricultores y son los que tienen necesidad de crédito barato y pronto porque ellos precisamente son las presas fáciles de la necesidad y consiguientemente de los prestamistas locales que suelen cobrar intereses elevados. Parto también del supuesto que para casos de emergencia o para casos de préstamos a corto plazo, de 3 a 6 meses, los bancos locales son los únicos que podrían remediar tales casos.

Comenzar desde arriba, sin adecuados instrumentos o agencias abajo, va a resultar que los grandes intereses son los más atendidos porque sus actividades están más en consonancia con las actividades y manera de funcionar de los bancos grandes y centralizados.

En todos los paises donde este problema se ha estudiado, la experiencia ha demostrado que hay que dar al agricultor un crédito barato y facil, y para ello la institución de crédito debe estar a su alcance de la misma manera que la inversión del préstamo debe estar al alcance de la supervisión inmediata del que da el dinero. El banco y el agricultor deben estar en contacto personal para la mutua cooperación de ambos. De aquí se ha dicho que un banco central, distante de las localidades agrícolas, nunca por su misma naturaleza podrá ser de ayuda eficaz a los agricultores. Los trámites que se requieren, los gastos que estos trámites suponen, el tiempo que se necesita para cumplir con estos trámites y el poco conocimiento que en la oficina central se tiene de la persona del prestatario del estado de su cosecha, de las fluctuaciones del precio de esta cosecha y del mercado donde esta cosecha se vende hacen que los préstamos agrícolas sean más dificiles y más costosos y más dilatorios. Y en contraste, los comerciantes que están cerca del Banco Central, que son conocidos personalmente, y cuyo volumen de negocio y cuyo mercado son generalmente conocidos, obtienen con más facilidad y con más baratura un préstamo.

No es que un Banco Central quiera establecer diferencias o preferencias. Lo que pasa es que debido a la misma naturaleza de su funcionamiento produce las demoras, los gastos y las dificultades arriba mencionados. Un banco municipal o provincial, por ejemplo, conoce a los agricultores que piden préstamo; y conoce su habilidad, industriosidad, tanto sus virtudes como sus defectos; conoce de antemano la garantía que ofrece, y conoce su capacidad de pagar, conoce en fin las condiciones de la agricultura en la localidad donde trabaja el prestatario. ¿Que de extraño es que en muchos casos, podría hasta prescindir de un título Torrens y de una escritura de hipoteca, y solo basta un simple pagaré como se hace a un comerciante conocido por el banco? Por otro lado, esta institución local de crédito puede, sin trabajo alguno, ver y vigilar la inversión del capital prestado y los productos del prestatario,

y hasta controlar su venta. En otras palabras, una institución local de crédito está en condiciones lo mismo que para la decisión inmediata de una solicitud de préstamo como para el pronto cobro del mismo.

Una institución local de crédito agrícola por estar situada en la misma localidad y en contacto directo con los mismos agricultores prestatarios está, como debiera estar todo banco, en condiciones de estudiar y conocer las condiciones económicas y financieras en dicha localidad, y, por lo tanto, ser el verdadero consejero del agricultor en sus necesidades de financiación y fuente de ayuda inmediata y rápida en los casos de emergencia. Porque la tarea más importante de una institución de crédito no es meramente la de dar dinero y cobrar, sino la de dar el dinero con las debidas precauciones para que sea invertido para fines de producción. El banquero, en el verdadero concepto que hoy día se le atribuye, no es el mero prestamista que le tiene sin cuidado la suerte del prestatario con tal que cobre capital e interés. El banquero es el consejero económico y financiero de una localidad que mira por el bien de dicha comunidad y por el bien del prestatario.

La experiencia con el Banco Agrícola y con el Banco Nacional demuestra a mi modo de ver la necesidad de organizaciones locales adecuadas para el manejo y la concesión de estos préstamos. Y por eso creo que manteniendo como se debe mantener el Banco Nacional Filipino, este debe de tener en las provincias o en los municipios adecuados organismos para sus préstamos a los agricultores.

Es, en mi opinión, necesario organizar instituciones locales de crédito, tomando como unidad ya un municipio o un grupo de dos o más municipios, según la posición geográfica y la producción agrícola y el movimiento de estos productos. Organizadas dos o más instituciones de crédito en una provincia, se podría organizar una institución de crédito provincial. O a la inversa, organizar antes una institución de crédito provincial y después organizar las municipales. En uno y otro caso, el Banco Nacional podría valerse de estas agencias municipales y provinciales, descontando documentos negociables de las mismas, con las garantías hipotecarias de aquellas.

Dicho y expuesto así un plan resulta sencillo; pero los obstáculos y las dificultades son varios. Primero, se me dirá donde van a sacar el capital de las instituciones municipales y provinciales, y donde va a sacar el Banco Nacional, que actualmente tiene dedicados a préstamos de largo plazo, principalmente agrícola, 67 por ciento del total de sus fondos invertidos en préstamos, y, por lo tanto, en exceso cinco veces de su capital y su excedente.

En segundo lugar, como ya se ha objetado, faltaría personal apto e idoneo para estas instituciones locales. Y, finalmente, habiendo al parecer fracasado las asociaciones cooperativas de crédito rural, qué forma de institución de crédito se establecería en los municipios y en las provincias?

Para mí, la cuestión principal es decidir y determinar cual es la mejor forma de financiar a los agricultores. Que la base de la actividad sea municipal o provincial creo que muy pocos discutirán esto. Que estas instituciones de credito locales deben ser a iniciativa de, y capitalizada por, particulares, creo que sobre este punto está dividida la opinion. Unos optarían por que sea con capital del Gobierno, otros parte con capital del Gobierno y parte con capital de los particulares. Los que saben lo que está ocurriendo con las asociaciones cooperativas de crédito rural y con el Banco Nacional convendrían que estas instituciones de crédito debieran ser de carácter particular aunque los fondos para ser prestados a los agricultores deben venir en ciertos y determinados casos del Gobierno.

Pero creo que antes de adoptarse y recomendarse un plan fijo y definitivo debe haber antes una investigación y estudio previos de las circunstancias y los factores esenciales para un plan de carácter general—las condiciones agrícolas de cada localidad, las condiciones del mercado de los productos, las necesidades de los agricultores, la cantidad de dinero necesario para los préstamos de larga, y corta, duración y para los de duración intermediaria; la clase de documentos negociables que pueden negociar los agricultores y la forma de negociar estos en el mercado; la cantidad circulante en épocas dadas que pueden mobilizarse de una región a otra; y también para que en épocas de mala cosecha existan fondos de emergencia para un préstamo rápido e inmediato. Sin prevenir esta especie de elasticidad en el movimiento del capital, podría resultar que la inversión en un tiempo dado se haga en determinado producto y resulten abandonados los otros productos.

El agricultor como el comerciante debe de tener su tiempo para vender sus mercancías; pero el comerciante siempre encuentra más facilidades para obtener crédito mientras que el crédito del agricultor es considerado de mayor especulación. Y ésta es la razón por qué en los paises donde se da mucha importancia a la mayor producción agrícola se da también mucha importancia a la organización y baratura del crédito agrícola. Tienen al Gobierno de los Estados Unidos que ha ayudado con millones y millones de dolars a los agricultores por medio del War Insurance Corporation, el Federal Reserve Bank System, la Federal Farm Loan Organization y

la National Farm Loan Association; aparte de la financiación ordinaria que los individuos y los bancos nacionales y los bancos hipotecarios y las casas de seguros les dan. Pero téngase en cuenta que en esta financiación a los agricultores por parte del Gobierno de los Estados Unidos se ha procurado siempre utilizar organismos locales y a base de capital particular y manejo particular. Con una organización así coordinada y difundida en todo Estados Unidos se ha resuelto también el problema de dar mayor movilidad al capital circulante del país, evitando la congestión del capital en épocas de venta de los productos agrícolas y evitando también el guardar bastante capital en manos de los agricultores; pues, como se sabe, estos generalmente venden en partidas grandes sus cosechas, pero el dinero proveniente de los mismos se gasta paulatinamente y extendido casi por todo el año resultando por el capital distraído de la circulación.

Cualquier sistema de financiación estable, duradero y sólido que se quiera establecer para ayudar a la agricultura tiene que ensamblarse y acomodarse dentro del gran sistema de crédito y sistema monetario del país; de otra manera no podría resistir cualquiera grave crisis económica que pudiera ocurrir. Tampoco podría establecerse un sistema sin tener en cuenta las posibilidades de nuestro comercio exterior; porque si financiación tienen necesidad los agricultores es con vistas precisamente a aumentar su producción para que este aumento redunde en beneficio de todo el país. Y aquí está, para mí, la justificación de los gobiernos del mundo en tener intervención directa en la solución del problema de la financiación de los agricultores.

Por eso, me permitirá recomendar a este Congreso para que nombre un comité compuesto de personas verdaderamente idoneas y verdaderamente preparadas, para una investigación completa y detallada de las necesidades financieras de nuestra agricultura, y de la forma más adecuada para que esta financiación pueda llevarse a cabo.

Sr. KALAW. Sr. Presidente, el Presidente del Banco Nacional, Sr. Corpus, acaba de decir que el Banco Nacional tuvo necesidad de aumentar el tanto por ciento de su capital para el fomento de la agricultura del país. Esto quiere decir que el Banco Nacional ha hecho todo lo que ha podido hacer para el fomento de la agricultura, excediendo el tanto por ciento concedido por la ley, y, sin embargo, creo que el elemento agrícola del pueblo filipino está sufriendo actualmente la peor de las calamidades que pesan sobre la agricultura, como es la falta de crédito. Ayer tarde se mencionaron aquí las calamidades agrícolas y tuvimos al Dr. Youngberg explicando en su conferencia que la mortandad va disminuyendo cada año. A pesar de esta falta de crédito, hemos sabido también ayer por la mañana del Secretario de Agricultura que el terreno cultivado en el país ha aumentado en más de un millón de hectáreas. Yo creo que ha llegado el momento en que, convencidos como estamos de que el Banco Nacional ha hecho ya todo lo que pudo hacer por el fomento de la agricultura, los agricultores del país piensen un medio para que podamos resolver esta calamidad, que es la peor de las calamidades que pesan sobre la agricultura—la falta de crédito agrícola.

Si me permitís, he de sugerir que hagamos una reorganización entre todos los agricultores en general y una activa campaña para la formación de instituciones de crédito en cada provincia. Yo no creo que no haya dinero en el país para este fin. Hay suficiente dinero, y lo único que hace falta es una buena organización. El Banco Nacional, por más buena voluntad que tenga para ayudar a la agricultura, como sabemos, esta regido por una ley y no puede salir de la disposición de esa ley: tiene que hacer sus préstamos con buenas garantías, como es natural, y no siempre llega a conocer la capacidad prestataria de cada agricultor y tiene que sujetarse a largos trámites para convencerse de la necesidad del agricultor. Si nosotros organizamos instituciones de crédito en cada localidad, podríamos, desde luego, entendernos mejor. La institución conocerá la capacidad prestataria de cada agricultor, su moralidad, y por tanto, no habrá dilación en las operaciones agrícolas. En muchas provincias los agricultores están a la merced de muchos individuos que, además de ser comerciantes de una determinada localidad, son al mismo tiempo banqueros de cada pueblo. Sin ir más lejos, en mi pueblo de Lipa estamos empezando a sembrar en pequeña escala cocos y nos falta el crédito para ir sembrando la pequeña cosecha que tenemos cada año, y por esto estamos a merced de aquellos que teniendo dinero nos adelantan para la limpieza del cocal, y, naturalmente, nos vemos obligados a someternos a las condiciones que ellos exigen, que, por lo general, son leoninas por los intereses gravosos. Pongo a la deliberación de este Congreso Agrícola la necesidad de una reorganización y formación de instituciones de crédito provinciales.

Como ya he dicho, por más buena voluntad que tenga el Banco Nacional, no es posible entenderse prontamente con los agricultores por desconocimiento de las circunstancias reinantes en cada localidad. Yo tengo entendido que el banco de cada provincia debe vencer todas las dificultades para conceder los préstamos sin dilación, porque el préstamo tardío es más bien reventativo para el agricultor que otra cosa. El *rinderpest* en sí es malo; pero si el agricultor contara con un crédito agrícola y pudiera estar seguro de que podría reponer la mortandad de sus animales, creo que se beneficiaría grandemente la agricultura del país. Entiendo que no sería difícil financiar estas instituciones de crédito agrícola en cada provincia por cuanto que hay dinero; pero, como ya he dicho antes, con un poco de esfuerzo individual, yo creo que podemos capitalizar pequeños bancos provinciales bajo la Ley Guanco y podemos ir, inclusive, descontando de nuestros documentos negociables del Banco Nacional, y de esta manera podemos reunir el capital de estas instituciones de crédito provinciales.

La Ley Guanco, creo yo, permite la organización de bancos provinciales con un capital por lo menos de cincuenta mil pesos. Yo creo que en cada provincia se puede levantar este capital facilmente. Desde luego que las operaciones de este banco serían para productos y no para préstamos de largo plazo. Para esto está el Banco Nacional. Creo que lo está haciendo el Banco concediendo de créditos de cinco años, pero para estos pequeños agricultores que necesitan refuerzo en sus gastos para levantar sus cosechas, por falta de capital, es muy necesaria la institución de esta clase. Si me permite el Presidente del Banco Nacional, desearía asegurar si es factible esto de los descuentos de los documentos que tuviera cada institución provincial en el Banco Nacional.

Sr. CORPUS. Yo abundo en esa idea. Nosotros movemos por medio de juntas y por encima de estas juntas está la otra junta. Depende de la política del Banco. En último término el Banco podrá convertirse inmediatamente en banco de descuento. Esto lo hacen los bancos federales. Se dedican a descontar los documentos negociables de los agricultores.

Sr. KALAW. Aquí tenemos palpable la organización de bancos provinciales con la ayuda del Banco Nacional. Someto a la deliberación de este Congreso la idea y espero que no perderemos tiempo para ponerlo en práctica. Hay otro medio eficaz para eso, pero no es conveniente que se haga. Podría, por ejemplo, enmendarse la Ley sobre Contribución Territorial, aumentando el tipo señalado. Yo creo que si se cobra ahora 7/8 del 1 por ciento en provincias, el aumento de 1/8, por ejemplo, podría destinarse para la constitución de bancos locales y así podremos realizar la idea más facilmente y sin ninguna dificultad y encontraremos a los funcionarios del Gobierno dispuestos a cooperar a la realización de la idea. Sr. Presidente, esto es lo que en nombre del Comité de Crédito Agrícola, que inmerecidamente presido, deseo proponer al Congreso.

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, propongo que se dé un voto de gracias al Sr. Corpus por la luminosa conferencia que ha pronunciado y por

la cortesía que ha demostrado en contestar las preguntas de los miembros del Congreso.

Varios CONGRESISTAS. Secundamos la moción.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, antes de que el Congreso celebre su sesión deliberativa, yo propongo que aprobamos una resolución de condolencia, por la muerte del que fué primer Presidente del Congreso Agrícola, Hon. Espiridión Guanco, y también por la muerte de uno de los que han sido miembros activos y una de las columnas más grandes de este Congreso que es el finado Sr. Manuel Gonzales, ex-Secretario del Congreso.

Varios CONGRESISTAS. Secundamos la proposición.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, he registrado una Resolución sobre la adhesión del Congreso Agrícola al Comité del Consejo Supremo Nacional, y pido que se lea.

El PRESIDENTE. Léase la Resolución.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 1, ADHERIENDO AL CONSEJO SUPREMO NACIONAL.

En ningún período de nuestra historia la causa del país se ha expuesto a tanto peligro como en los momentos actuales. Los enemigos de nuestra libertad en los Estados Unidos se están moviéndose de una manera inusitada para conseguir del Congreso, no solo la adopción de medidas radicales contra los derechos concedidos a nosotros, reforzando los poderes del Gobernador General y quitando del control de los filipinos el Gobierno de nuestro país, sino que van más lejos abogando por la permanente anexión de estas Islas considerándolas como un objetivo ideal para satisfacer las ambiciones de algunos capitalistas. Ante semejante movimiento los partidos políticos, deponiendo sus antiguas rivalidades y luchas fratrecidas, han formado una coalición para presentar un frente sólido a nuestros enemigos.

De un tiempo a esta parte ciertos elementos por cierto muy contados de la comunidad americana que conviven y se benefician de nosotros han estado esparciendo por todos los rincones de los Estados Unidos las noticias más desfavorables para nuestra raza, presentándonos como hombres ignorantes e incapaces de regir nuestro propio destino. Han echado manos de todos los calificativos y de una serie de medios a cual más objecionales, para presentarnos con el peor ropaje y vagaje moral e intelectual ante el pueblo americano para seducirla a la política de anexión completa. En nuestra campaña por la libertad no nos hallamos, sin embargo, aislados. Por fortuna nuestra no luchamos contra el pueblo de los Estados Unidos. Solo unos cuantos liders se oponen contra nuestra emancipación o autonomía actual; pero el pueblo en general que ha sido siempre fiel a la tradición libertaria que tanto honro a sus antepasados, estaría a nuestro lado si solamente conseguimos convencerles de nuestra capacidad política.

Los que se oponen a nuestra causa, sin embargo, son de los más grandes capitalistas de los Estados Unidos, cuya fuerza y poderio ha llegado al extremo de emplear hasta nuestros conciudadanos que se han puesto a su servicio desoyendo, quizas, los dictados de su propia conciencia y los impulsos de su corazón. Los agricultores que representan la clase más numerosa del país, constituyendo aproximadamente el 90 por ciento de sus habitantes, no pueden permanecer mudos ante el espectáculo tan serio que se desarrolló ante sus ojos. Creen haber llegado la ocasión en que deben expresar sus sentimientos referentes a la causa—sagrada para todos los filipinos—y su anhelo de que el pedazo de terreno que cultivan sea siempre una parte integrante del territorio filipino. Creemos haber llegado el momento de defender, no solo la autonomía de que gozamos, sino la sagrada promesa de emancipación consagrada en la Ley Jones, haciendo sentir a nuestros enemigos de aquí las consecuencias de su ingratitud y desprecio a los favores recibidos de nosotros, sin recurrir a medios violento e ilegal. Por lo tanto.

SE RESUELVE por el Congreso Agrícola de Filipinas enviar, como por la presente lo hace, su más cordial felicitación al Consejo Supremo Nacional, expresándole al mismo tiempo nuestra leal adhesión a la causa que defiende poniendo a su disposición

nuestra leal y desinteresada cooperación, asegurándole que estamos siempre dispuestos a ayudarles en la campaña ardúa que tiene trazado para la defensa de nuestros intereses y la realización, dentro de la paz, de nuestro ideal emancipación.

Se resuelve, además, que se remitan copias de la presente Resolución al Consejo Supremo Nacional, al enviado especial de la Legislatura Filipina en los Estados Unidos, Hon. Sergio Osmeña, a nuestros Comisionados Residentes, y a todos los periodicos de Manila y provincias.

Sr. ESCALER. Pido la inmediata consideración de la Resolución.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada. Se somete la resolución a la deliberación del Congreso.

Sr. ALEGRE. Sr. Presidente, deseo hacer uso de la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Alegre.

DISCURSO EN PRO, DEL SR. ALEGRE.

Sr. ALEGRE. Sr. Presidente, el elemento agrícola de Filipinas, creo yo, es el factor más importante en el desenvolvimiento económico del país. Creo, Sr. Presidente y Caballeros del Congreso, que no hay duda ninguna de que los agricultores de Filipinas son los que sostienen el peso del Gobierno. Es más, entiendo que los agricultores de Filipinas, más que ninguna otra clase, contribuye a los gastos y al sostenimiento del Gobierno de las Islas Filipinas. Esta clase sufrida, Sr. Presidente, que hasta hoy día ha cooperado sin regateos de ningún género a todas las exigencias y demandas que se han hecho de ellos por parte de la Legislatura Filipina y del Gobierno no va a escatimar su ayuda, hoy que tanto lo necesita el Consejo Supremo formado por los elementos vivos del país, sobre todo si se tiene en cuenta que la participación filipina ha defendido hasta donde ha podido los intereses agrícolas del pueblo filipino; se ha opuesto de una manera denodada y firme en contra de cualquiera enmienda que tienda a la extensión en lo que respecta a la disposición de los terrenos públicos de Filipinas. Esta política, Sr. Presidente, ha sido no solamente para defender los importantes intereses actuales del pueblo filipino con respecto a lo que pertenece al pueblo solamente y a ningún otro pueblo, sino para proteger los intereses de la futura generación de Filipinas. Este es un pueblo, Sr. Presidente, que no desea ser dependiente ni quiere que su existencia dependa de ningún otro pueblo, o de ningún otro capital que no sea de filipinos.

Sr. Presidente, uno de los argumentos que creen contundente aquellos que están en contra de las libertades del pueblo filipino es que este cuenta con recursos naturales que todavía, si bien están en estado latente, no están desarrollados y que por lo tanto el pueblo filipino debe dar la bienvenida, debe considerarse dichoso, debe pedir inclusive y solicitar que el capital extranjero americano se invierta en las Islas Filipinas, en la compra de grandes extensiones de terreno, para que de esta manera estas riquezas naturales del país puedan ser desarrolladas en beneficio, según ellos, Sr. Presidente, del pueblo filipino. Tenemos los grandes intereses gomeros, tenemos la gran corporación de Firestone Rubber Company que quiere invertir cien millones de dolares en la plantación de goma, y que en vista de nuestra Ley de Terrenos Públicos, promulgada por la Legislatura Filipina, esos millones se han trasladado a Liberia. Considera la prensa americana que este estado constituye una desdicha para el pueblo filipino. Consideran los capitalistas americanos que los liders filipinos no tienen visión del porvenir y que no han sabido aprovecharse de la grandísima oportunidad, para el bienestar futuro, que nos ha brindado Firestone y otros capitalistas americanos.

Sr. Presidente, yo creo que los liders filipinos y el pueblo filipino ha hecho perfectísimo bien en no ceder ni un ápice en su política trazada con respecto a los terrenos públicos. Este capital extranjero si hubiera venido aquí, y se hubiese apoderado de grandes extensiones de terreno para las plantaciones de la goma, pregunto yo: ¿Para quienes serán los beneficios, para los capitalistas o para los filipinos; para quienes hubieran sido los dividendos, para los filipinos o para los capitalistas? Indudablemente, Sr. Presidente, que el obrero filipino que con su sudor hubiera hecho de esos terrenos grandes plantaciones de goma, no hubiera tenido dividendos, no hubiera obtenido beneficio de estos productos y sí solamente un jornal mezquino que no hubiera bastado para su subsistencia diaria. De enmendarse nuestras leyes de terrenos, hubiéramos hecho un pueblo libre económicamente y un pueblo de trabajadores. Un pueblo de simples obreros, como desgraciadamente se ve en Java, que tiene grandes riquezas e inmensas plantaciones de goma, de sisal y de azúcar, pero quien tiene esas plantaciones? No son los naturales de Java, son los extranjeros. Y quienes son los obreros? Esos son los javaneses, no son del extranjero. Los dirigentes del gobierno filipino no quieren para su pueblo ser un pueblo de obreros, sino que quieren hacer de este pueblo un pueblo de obreros pero al mismo tiempo un pueblo de capitalistas y que los que tengan propiedades aquí sean filipinos para que de esta manera la riqueza del país no salga de las Islas y sea para el desarrollo del mismo pueblo. Yo registro mi voto en contra de todo capital extranjero que venga a Filipinas para la adquisición de propiedades. Yo invito a todo capital extranjero que quiera venir aquí a cooperar con el pueblo, a ayudar a los filipinos en sus empresas agrícolas o comerciales; pero todo capital que quiera venir a Filipinas no para cooperar con los intereses agrícolas o mercantiles del país, sino para la adquisición de propiedades y grandes extenciones de terreno, es un capital que no le conviene bajo ningún concepto al pueblo filipino.

Se ha hablado también mucho por los imperialistas americanos sobre los grandes beneficios que derivaría el pueblo filipino y, naturalmente, aquellos que se dedican a la agricultura, que son mucho mayores que ninguna otra clase del país, por el libre cambio que tenemos con América. Yo digo que el que deriva beneficios directos en el libre cambio con América es exclusivamente el pueblo americano. Vamos a tomar el artículo sobre el cual tanto se ha escrito, que es el azúcar, que entra en los Estados Unidos libre de todo impuesto. Alegan los elementos imperialistas que este es un gran beneficio para los azucareros, pero yo quisiera saber de los señores azucareros si ellos reciben el precio o la diferencia que existe entre el artículo que se admite en los Estados Unidos con derechos o no lo reciben; en una palabra, el margen que existe en la tarifa es en beneficio de los productores filipinos o es en beneficio de los consumidores americanos? Si es en beneficio de los consumidores americanos no veo yo cómo se han de beneficiar nuestros productores de azúcar. Con respecto a los otros artículos como la copra y el abacá, estas son materias primas que necesariamente tienen que comprar de nosotros, sobre todo, el abacá, porque es un monopolio de las Islas y tienen que comprarlo los americanos. Cualquier tarifa que existiese sobre estos artículos sería en detrimento de los bolsillos americanos. Yo no niego que existe algún beneficio, pero en contra de esto nosotros nos vemos obligados a consumir enormes productos americanos que podríamos comprar con ventaja, en calidad y precio, de otros mercados; y, sin embargo, por esta tarifa existente nos vemos obligados a servirnos de productores americanos.

Me place muchísimo que esté bajo la consideración del Congreso la Resolución que aquí se ha leido. Por ello se ve un sentimiento de solidaridad que, alcanzando a la clase de agricultores de Filipinas, es de una significación enorme para el país. La política del Consejo Supremo se ha dilucidado ya y se ha hecho saber al pueblo por las manifestaciones hechas por su Presidente. Entiendo que en el discurso que pronunció aquí el Presidente del Senado ayer aconsejó que ya que no tenemos fuerza, aunque tenemos la razón, estamos luchando por que aquellos que tienen el poder y tienen la fuerza nos obligan a ello, y, por tanto, debemos adoptar medidas para dar a entender que aquellos capitalistas que no simpaticen con nuestra causa no pueden prosperar ni pueden hacer negocios en las Islas Filipinas sin contar con el "good will," la buena voluntad, del pueblo filipino. Estas manifestaciones son de una gran trascendencia, puesto que quieren simplemente decir que, de aprobarse la Resolución que aquí se ha leido, adhiriéndose al Consejo Supremo y prometiéndole la cooperación de los agricultores a la política que trace ese Consejo Supremo, significará, a mi humilde ver, que nosotros no debemos cooperar con ningún comerciante americano que, con los beneficios que obtiene de nuestra ayuda y del consumo que hacemos de sus productos, contribuye a los fondos de la Cámara de Comercio Americana en la Misión que ha enviado a Estados Unidos para calumniar al pueblo filipino y, a ser posible, para privarle de las libertades que en justicia y en equidad pertenecen al pueblo filipino, que nadie puede negar. (*Aplausos.*)

Los agricultores no somos políticos en el concepto que quiere darse al significado de esa palabra; pero, Sr. Presidente, los agricultores somos patriotas, somos filipinos; y, si nosotros no somos políticos, mucho menos debe serlo una Cámara de Comercio; y, si una Cámara de Comercio no debe inmiscuirse en política, sobre todo cuando sus miembros no han nacido en el pueblo donde están establecidos, razón tenemos para que este pueblo obtenga los derechos de libertad que se le han prometido y que le pertenecen por equidad. Yo creo que el Congreso debe adoptar cualquier medida para que por la vía legal pudiéramos contrarrestar la campaña de esa Cámara de Comercio, y estoy seguro que todas esas medidas serían sancionadas por el pueblo sensato de Filipinas y por el pueblo sensato de América. Voy a terminar anunciando mi voto entusiasta por la Resolución presentada y leida. Yo entiendo que cualquier sacrificio que el elemento agrícola de Filipinas pueda hacer, debido a las promesas hechas al pueblo, si la votación es favorable, será beneficioso para el elemento agricultor, y, si no lo fuera, nos cabrá la satisfacción de haber cumplido nuestro deber como filipinos y como agricultores. (*Aplausos.*)

DISCURSO DEL SR. ESCALER.

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, se ha presentado esta Resolución como el primer asunto que debiera ser tratado por este Congreso, y algunos quizás me dirán por qué el primer asunto del Congreso no es de carácter agrícola, sino de carácter político. Por eso, he creido conveniente explicar brevemente los móviles que me han impulsado a hacer esto. Las vibraciones diarias del cable nos transmiten noticias a cual más fatídicas. Un movimiento general e inusitado se está desarrollando ahora en los Estados Unidos, poniendo en ebullición todos los campos políticos y comerciales de aquella nación. Se trata no solo de conceder mayores facultades al Gobernador General, disminuyendo la autonomía que hasta ahora hemos conseguido, y se trata de dar un paso en el sentido de que el Congreso de los Estados Unidos repudie la sagrada promesa contenida en el preámbulo de la Ley Jones y borre de un golpe de sus libros sagrados la promesa solemne de conceder la libertad a los filipinos. Este Congreso de agricultores, como guardian de los intereses agrícolas del país, no puede de ningún modo permanecer inactivo ante semejante amenaza que pende

encima de nuestras cabezas. Cercenar la autonomía que tenemos ahora, aumentar las facultades del Gobernador General equivaldría a poner en manos de un solo hombre—que no responde ante nosotros, ni siente con nosotros, ni tiene que vivir con nosotros—todos los recursos naturales, no ya políticos, de las Islas.

Hemos oido con frecuencia los planes económicos del Gobernador General. Yo no diría que no son planes de buena fé, porque creo que lo son, puesto que serán los planes que su conciencia o sus amistades lo dictan pero todos esos planes, como el cierre del Banco Nacional, la venta de las centrales azucareras, la enagenación de grandes extensiones de terrenos a favor de capitalistas americanos y la venta ya consumada de varias fábricas de aceite, gracias a su plan de liquidar todas las deudas al Banco Nacional, harían de este país un pueblo esclavo, un país sin recursos como Hawaii; y entonces, ¿qué nos serviría tener independencia si ni siquiera tenemos lo suficiente para comer? Esa es la consecuencia que toca muy de cerca al agricultor, el que los recursos naturales del país estén controlados por un hombre que no vive con nosotros, que no siente con nosotros y no tiene los mismos intereses que nosotros debemos proteger. El agricultor nunca ha sido egoista y aún cuando fuese egoista el motivo de sus actos, que nunca lo ha sido, tendríamos que admitir que esta Resolución estaría sumamente justificada. Sin embargo, señores, yo que vengo de la región del azúcar sé que es un espantajo con que suelen valerse para impedirnos a que pidamos la independencia, o mayores autonomías. Pero tenemos el caso de que si el Gobierno de los Estados Unidos necesita de nosotros, porque todo lo que produce le sobra para su consumo local, y, sin embargo, tiene muy poco azúcar que producir, necesariamente el libre cambio en el azúcar y otros productos que tenemos de nuestra exclusiva producción, tendría como secuela necesaria, porque tendría que hacerse algún favor para recibir otros beneficios que podrían encontrar en este mercado aunque no sea como centro de producción, sino como centro de consumo. Así es que no tenemos nada que temer por la cuestión del azúcar.

Se han hecho uso también de varios espantajos para disuadir al pueblo filipino en su demanda de la libertad. Se han hablado tanto de la amenaza del Japón, pero Japón ha contestado siempre que esa amenaza no es más que imaginaria, pues tiene tantos problemas que resolver que le imposibilita a meterse en otros asuntos. La política del Japón hacia China ha hecho cambiar de pareceres a los más recalcitrantes. Con el boicoteo que ha iniciado China de una manera efectiva, el Japón tiembla no ante la fuerza militar de China, sino ante la fuerza del consumo de tantos millones de habitantes que tiene China. Japón ya ha adoptado una política más pacífica que muchas naciones que se precia de libertadores y altruistas. Otro espantajo de que se han valido es que los filipinos no quieren realmente la independencia y últimamente la proposición Barrows nos quiere hacer temblar con una infinidad de deudas y obligaciones que pagar. Ante tantos espantajos el pueblo ha permanecido fiel a su ideal e inconmovible, y cuantos espantajos y amenazas se han presentado, más ansias de libertad ha ofrecido y ha comunicado al pueblo americano. Nuestra Resolución no ataca a todos los americanos, porque precisamente los grandes defensores de nuestra libertad, los que más se agitan con mayor entusiasmo, mayor actividad, celo y desinterés, se encuentran en los Estados Unidos y aquí los buenos americanos, pero se dirigen contra aquellos americanos que olvidándose de que han amasado sus grandes fortunas con el auxillo de los filipinos, se valen de cualquier arma para esgrimir contra nosotros, y aún se valen de una serie de injurias y calumnias, no sólo para desprestigiar a la raza, sino también para escarnecer al sagrado ideal que anima esa raza. Yo creo que el tiempo ha llegado en que el elemento agrícola que constituye el 90 por ciento de nuestra población, haga sentir su influencia, adhiriéndose a la causa nacional, para que se diga de una vez de que no sólo los políticos claman por la independencia, en su propio beneficio, sino que aquellos mismos, que tendrían que perder quizás mucho y que al presente soportan los gastos del Gobierno, ansian la independencia y que están dispuestos a sostenerla.

Sr. SEVA. Sr. Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Seva.

DISCURSO EN PRO, DEL SR. SEVA

Sr. SEVA. Sr. Presidente, bien está que personas avezadas al diario discurso en las luchas políticas hayan hecho uso de su autorizada voz, apoyando la Resolución que se ha presentado a nuestra consideración y aprobación. Bien está que el Senador Alegre haya, con altos vuelos, desmenuzado en sus últimos detalles la proposición y haya aportado argumentos contundentes en apoyo de la misma. Bien es cierto que el Senador Alegre hablaba como agricultor y no como político. Con todo, permítame, Sr. Presidente, permítame el Congreso, que yo que no tengo tinte de político, porque soy solo un agricultor y por incidencia un profesional, apoye con el mayor entusiasmo la proposición que estamos considerando. No me parece que sea de naciones serias no cumplir sus palabras, prometiendo ir adelante para luego ir detras y retroceder. No me parece propio de naciones serias quedarse en un estado de indecisión que perjudique al país y a los habitantes del mismo. Creemos que si existe alguna promesa hecha de buena fe por un pueblo que se titula libertador y defensor de pueblos débiles, esa promesa debe mantenerse siguiendo adelante y sin retroceder jamás.

También se ha dicho, Sr. Presidente, que todos aquellos que tienen algo que perder, no quieren la independencia. Este es otro argumento, que el autor del proyecto ha calificado de espantajo. Es absolutamente falso, Sr. Presidente; es más, los que tenemos algo que perder y me cuento en el número, y por consiguiente puedo hablar con conocimiento propio, quisiéramos saber que va a ser de nuestras propiedades, si vamos a estar sujetos, apoyados en los tentáculos del pulpo, poniendo nuestros terrenos a disposición de los gomeros. Quisiéramos saber, Sr. Presidente, si porque un capitalista se mete en negocios ruinosos, ha de conseguir que el Gobierno del país que nos domina les vaya en auxiliar y salga al acto, para que este pueblo pueda producir goma más barata; en una palabra, Sr. Presidente, nosotros que no representamos ningún partido político, nosotros que no somos más que propietarios de terreno, agricultores y productores de profesión, nosotros, como ha dicho muy bien el Senador Alegre, que somos la columna que soporta el enorme peso del Gobierno, queremos que se haga constar que este Congreso se adhiere absolutamente e incondicionalmente y sin reserva al plan del Consejo Supremo.

Sr. RODRIGUEZ (G.). Sr. Presidente, deseo presentar una enmienda a la Resolución. Propongo que se añadan las siguientes palabras: "Que se envien copias de esta Resolución al Consejo Supremo y a los Presidentes de ambas Cámaras de la Legislatura."

Sr. ESCALER. Se acepta la enmienda.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la enmienda?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

Sr. ESCALER. Pido que se apruebe la Resolución tal como ha quedado enmendada.

Sr. MERCADO. Secundo la moción.

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, en vista de que se encuentran en este salón representantes de nuestros hermanos moros, yo sugeriría a la Mesa que se oiga su parecer sobre este asunto.

El PRESIDENTE. Vamos a suspender la sesión por dos minutos. Eran las 11:05 a. m.

SE REANUDA LA SESIÓN

Se reanuda la sesión a las 11:30 a. m.

El PRESIDENTE. El Sr. Prieto se servirá informar al Congreso del resultado del cometido que le ha encomendado la Mesa.

Sr. PRIETO. Sr. Presidente, nuestros visitantes han sido ya informados acerca de la Resolución que está bajo la consideración de este Congreso y el Sr. Himamali va a hacer uso de la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Himamali.

MANIFESTACIONES DEL SR. HIMAMALI

Sr. HIMAMALI. (*Interpretado por el Sr. Guingona.*) Sr. Presidente, haga el favor de transmitir a todos que nosotros, los habitantes de las diferentes islas de Jolo, estamos aquí ahora y nos consideramos hermanos de todos y cada uno de los miembros de este Congreso. (*Aplausos.*) Estamos agradecidos por esta oportunidad de asistir a este Congreso Agrícola, en el cual se han tratado y ventilado cuestiones que han de beneficiar no solamente a esta parte del país, sino también a la Isla de Jolo. (*Aplausos.*) Guardamos un sentimiento grande de gratitud en nuestro corazón y cuando retornemos a nuestras tierras hemos de decir a todos los que no han tenido la oportunidad de estar con nosotros, todo lo bueno que hemos recogido y oido así como la buena voluntad y unión de todos nosotros que en este momento estamos aquí congregados. (*Aplausos.*) Vamos a hacer esfuerzos para que todos estuviesen unidos hoy y para siempre. (*Aplausos.*) Estamos deseando que todos los terrenos ocupados por nosotros en diferentes porciones de la región del Sur, especialmente en Sulú, tuviesen en el futuro sus respectivos títulos de propiedad. Yo quiero transmitir a todos y a Vd., Sr. Presidente, que estamos ahora haciendo todo género de sacrificios para que nuestros hijos concurriesen a las escuelas y estuviesen unidos como lo estamos ahora para que en el día de mañana fueran copartícipes en el manejo del Gobierno.... (*Aplausos.*) y todo lo que hagáis, como estáis dentro de la ley, encontrará nuestra completa·concurrencia e incondicional adhesión. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. FUENTEBELLA. Sr. Presidente, veo que este salón está lleno completamente de representación mora, y casi se podría decir que una mitad de él está cubierta por los moros que han venido aquí a saludar al Congreso. Se ha suspendido la sesión por cinco minutos para explicar a nuestros hermanos el asunto que estamos tratando, o sea la Resolución presentada por el Sr. Escaler. En este salón veo también que dice que sólo podrán participar en el debate y en la votación los miembros debidamente inscritos. Yo quisiera proponer al Congreso que nuestra cortesía se extendiese a nuestros hermanos. Yo propongo que se adopte una resolución en el sentido de que en este asunto dichos visitantes sean permitidos a votar con nosotros.

Sr. ALEGRE. Secundo la moción.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción del Sr. Fuentebella? (*No hubo objeción.*) La Mesa no ve ninguna. Aprobada.

Sr. FUENTEBELLA. Propongo que la Resolución se someta a votación.

SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN ESCALER

El PRESIDENTE. Se ha presentado la moción, debidamente secundada, de que la Resolución presentada por el Sr. Escaler sea votada por aclamación. Los que estén en favor de dicha Resolución que se levanten. (*Todos los Congresistas así como los visitantes moros se levantan y aclaman.*) Aprobada por unanimidad.

MOCIÓN LOCSIN

Sr. LOCSIN. Sr. Presidente, propongo que el Congreso nombre a tres de sus miembros para que sean portadores de esta Resolución al Consejo Supremo Nacional que yo creo se halla en estos momentos en el Philippine Columbian Club.

Sr. GUINTO. Sr. Presidente, para una enmienda. Propongo que uno de la delegación mora forme parte de ese Comité.

El PRESIDENTE. Qué dice el Sr. Locsin sobre la enmienda?

Sr. LOCSIN. Acepto la enmienda si la delegación mora desea formar parte de este Comité.

El PRESIDENTE. Alguien secunda la enmienda presentada por el Sr. Guinto?

Sr. NIEVA. Secundo la enmienda.

Sr. ALUNAN. Sr. Presidente, propongo que se dé facultad al Presidente del Congreso para averiguar si la delegación mora está en condiciones para formar parte de dicho Comité o no.

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, yo me opongo. No siendo miembros, como pueden formar parte del Comité? Hemos celebrado una sesión de cortesía para oir su parecer; pero tratándose de una cuestión ejecutoria, no deberíamos hacerlo.

Sr. GUINTO. No veo, Sr. Presidente, ningún obstáculo en esto. Les hemos extendido la cortesía del Congreso y yo creo que sería solemne la entrega si al acto concurrieran representantes de todos los que han tomado parte en la deliberación del asunto. No creo que sea antipolítico ni un inconveniente. Ahora la cuestión es saber si quieren formar parte.

Sr. SEVA. Sr. Presidente, me opongo a la enmienda del Sr. Guinto por la razón de que habiéndose extendido a los moros la cortesía de tomar parte en el debate y hasta en la votación por aclamación, no es razón suficiente para tomar parte integrante del Comité que va a entregar dicha Resolución al Consejo Supremo. No es necesario que hagan acto de presencia física y material, consta por las actas que se levantarán al efecto que han tomado parte en la deliberación, y es ya innecesaria la presencia de uno de ellos para corroborar este hecho.

Sr. GUINTO. ¿No cree Vd. que tampoco hay necesidad de que se constituya un Comité del Congreso en el Consejo Supremo, toda vez que hemos aprobado ya la Resolución que podríamos enviar por conductos ordinarios? La cuestión aquí, Sr. Presidente, es, a mi modo de ver, se nombra un Comité del Congreso para hacer entrega de la Resolución al Consejo Supremo, para rodear cierta solemnidad al acto, y nada más justo que en ese acto tomen parte todos los representantes del Congreso que ha aprobado la Resolución.

Sr. SEVA. Con su teoría de Vd. creo que iríamos a parar lejos. Habría que nombrar representantes del Norte, del Sur, de los tagalos, de los visayos, de todas las secciones del Archipiélago.

Sr. GUINTO. Quiero rectificar. No quiero decir que haya regiones, solamente me refiero a los hermanos moros.

Sr. ALEGRE. Yo también me opongo a la enmienda del Sr. Guinto.

Sr. GUINTO. Bueno, yo retiro mi enmienda.

Sr. LOCSIN. Sr. Presidente, como cuestión de privilegio, antes de que se marche la delegación mora, yo quisiera que el Congreso dé un voto de agradecimiento y la seguridad de que nosotros los hermanos cristianos compartimos con ellos y nos vanagloriamos de tener con ellos una nacionalidad.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta proposición?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

SE SUSPENDE LA SESIÓN

Sr. ALUNAN. Sr. Presidente, pido que se suspenda la sesión por algunos minutos.

El PRESIDENTE. Si no hay ninguna objeción, se suspende la sesión.

Eran las 11:50 a. m.

(*La delegación mora se ausenta del salón.*)

SE REANUDA LA SESIÓN

Se reanuda la sesión a las 11:55 a. m.

Sr. GONZALEZ. Sr. Presidente, en la Secretaría obra una Resolución sobre la protesta contra la enmienda de la Ley actual de Terrenos Públicos, y pido que se lea.

El PRESIDENTE. Léase la Resolución.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 2, PROTESTANDO CONTRA LA MODIFICACION DE LA LEY DE TERRENOS PUBLICOS DE FILIPINAS.

[Presentada por el Sr. A. Gonzalez.]

Como cuestión batallosa que se oye en cada rincon del país existe hoy la tendencia de cierta porción importante del pueblo americano integrada por capitalistas, de enmendar nuestras leyes de terrenos públicos en el sentido de concedcr a las grandes corporaciones extensiones ilimitadas de nuestros terrenos para dedicarlos a la siembra de la goma.

El pueblo filipino que desea conservar la integridad de su suelo para el beneficio de su posteridad encuentra en esta actitud una seria amenaza contra su unidad territorial y su futuro político.

Cuando las centrales azucareras intentaron iniciar su entrada en el país, capitalizadas por elementos americanos, su primera tendencia fué modificar la misma Ley de Terrenos Públicos para habilitarlos a poseer vastas extensiones para sus siembras; gracias al altruismo del Gobierno dominante los tentáculos del capital no consiguieron su fin absorcionista. Prácticamente las dos primeras centrales azucareras que se establecieron en Filipinas, tuvieron sus vastas extensiones que sembraron de caña dulce; no solo fueron y son entidades manufactureras de azúcar, sino que también son sembraderas y productoras de su materia prima.

Más tarde se ha observado, sin embargo, que las centrales azucareras puramente manufactureras, que no siembran sus plantaciones, sino que se dedican a recibir su caña de hacenderos que la cultivan por propia cuenta, son las que más han progresado y son las que actualmente producen mejor dividendo a su capital.

¿No podría suceder que el cultivo de la goma se verifique por hacenderos filipinos que cultivan sus propios terrenos, y el capital americano venga solo a manufacturar el producto bruto, a concederles la instrucción requerida en los primeros momentos, mediante campos de experimentación y pequeñas areas de demostración, en lugar de acaparar vastas extensiones por períodos de tiempo considerables?

Por otro lado, es consolador notar que en el pasado año se ha conseguido un impulso grande en la intermigración insular de "homeseekers" hacia la Morolandia, siendo aquel el único año en que las solicitudes se han presentado en mayor número. Resulta, sin embargo, una paradoja el que el Gobierno, a juzgar por las noticias traídas por la prensa, haya suspendido en cierto modo esta actividad, cuando todos sus

esfuerzos en los pasados años se han encaminado a este fin. Después de haberse trabajado tanto por la impulsión de la intermigración insular, al percibirse los resultados esperados, se imponen estas cortapisas.

Sin embargo, como una casualidad ocurre hoy el intento de grandes corporaciones americanas de anular la restricción que imponen nuestras leyes de terrenos a la posesión de vastas extensiones de terrenos, y la suspensión que se produce en la actividad de nuestra intermigración insular resulta alebrestante.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso Agrícola de Filipinas acuerda protestar contra el intento de modificar las leyes de terrenos de Filipinas, en el sentido de suprimirse las limitaciones existentes para la posesión de vastas extensiones de terrenos, y acuerda suplicar al Congreso y al Presidente de los Estados Unidos a que no autoricen la modificación de las leyes de terrenos hoy vigentes en Filipinas.

Sr. ALUNAN. Sr. Presidente, pido que se apruebe la Resolución.

Sr. ESCALER. Secundo la moción.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la Resolución?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

Se nombra a los Sres. Escaler y Locsin y a la Sra. Ortiz como Comité para hacer entrega de la Resolución. (Resolución Escaler.)

Sr. KALAW. Sr. Presidente, el Comité de Crédito Agrícola ha presentado una Resolución y pedimos que se lea.

El PRESIDENTE. Léase la Resolución. (*Véase la Resolución No. 11 en la página 77.*)

Sr. GONZALEZ (A.). Pido que se apruebe la Resolución.

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, tratándose de un asunto importante como es el crédito agrícola, pido que se someta a discusión el asunto.

Sr. LOCSIN. La Ley sobre crédito agrícola ya existe.

Sr. KALAW. Sr. Presidente, creo que este asunto está informado por el Comité de Crédito Agrícola, y se refiere a la organización de bancos agrícolas. Desgraciadamente algunos caballeros no estaban presentes esta mañana. Cuando el Presidente del Banco Nacional dió una conferencia luminosa sobre crédito agrícola, el Presidente del Comité de Crédito Agrícola hizo uso de la palabra sobre la necesidad de la creación de bancos agrícolas.

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, propongo que se posponga la discusión del asunto hasta esta tarde.

Sr. ALUNAN. Sr. Presidente, para una enmienda; propongo que sea para mañana en vez de esta tarde.

Sr. ESCALER. Acepto la enmienda.

El PRESIDENTE. ¿Qué dice el Sr. Kalaw?

Sr. KALAW. No tengo ninguna objeción.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción por parte del Congreso? (*No hubo objeción.*) La Mesa no ve ninguna. Aprobada.

SE SUSPENDE LA SESIÓN

El PRESIDENTE. Se suspende la sesión hasta esta tarde.

Eran las 12:05 p. m.

TERCERA SESION DELIBERATIVA

[Jueves, 11 de Febrero de 1926.]

Se reanuda la sesión del Congreso a las 4:00 p. m., bajo la presidencia del Sr. Mahinay.

El PRESIDENTE. El programa dice que en esta tercera sesión del Congreso se han de tratar de las industrias agrícolas, venta y circulación de productos agrícolas. Cuando en la sesión pasada algunos miembros del Sexto Congreso Agrícola habían propuesto la abolición del Buró de Comercio e Industria, porque creían que dicho Buró nada había hecho por el bien de los ciudadanos y de la agricultura, muchos de los miembros se habían opuesto y propusieron que en lugar de su abolición se adopte una resolución aumentando el presupuesto de dicho Buró, porque era un Buró que servía mucho a los agricultores, no solamente a estos, sino también a los comerciantes, para que pueden conocer la situación del mercado para colocar mejor sus productos. Está ante nosotros un hombre que tiene conexión con el Gobierno, puesto que ocupa un puesto en el mismo y es el que reune más conocimientos para informar a todos acerca de la situación del mercado de nuestros principales productos agrícolas. Este señor no solamente tiene conexión con el Gobierno por el puesto que actualmente ocupa, sino que un tiempo fué miembro de la Legislatura y perteneció al Comité de Bancos y Corporaciones. Durante su incumbencia en dicho Comité fué cuando se aprobó la Ley del Banco Nacional y él ha tomado parte activa no solamente en la confección de las disposiciones de la Ley que creaba el Banco Nacional, sino también en las deliberaciones para perfeccionar dicha Ley. Señores, me refiero al Sr. Fidel Reyes, Director del Buró de Comercio e Industria, a quien tengo el gusto de presentar a Vds. (*Aplausos.*)

CONFERENCIA DEL DIRECTOR DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sr. REYES. Sr. Presidente, Señores Miembros del Congreso: Agradezco vivamente las manifestaciones del Sr. Presidente en lo que toca al Buró de Comercio; en cuanto a las manifestaciones referente a mi persona, creo que hay necesidad de sujetarlas a un considerable descuento para que sean aceptables. No me propongo en esta ocasión entrar en discusiones profundas sobre los misterios del comercio y sobre los problemas de la producción. Voy a concretarme a exponer ante vuestra consideración la posición que a mi juicio ocupan nuestros productos en los mercados del mundo.

Muchos y complejos son los problemas de nuestra producción, pero voy a concretarme a exponer a vuestra consideración la posición que nuestros productos ocupan hoy en los mercados del mundo, con vistas al porvenir si esto es posible.

En el comercio, un hombre no vale mucho más de lo que vende. Esto es también aplicable a un país cuyo valor comercial no es mucho más de lo que vende a otros paises. Todo lo que vendemos al extranjero viene casi totalmente de la tierra y de un total de cerca de trescientos millones de pesos que en 1925 han alcanzado nuestros productos, un poco más de 89 por ciento está constituido por nuestros cuatro artículos principales de ex-

portación: el azúcar del que vendimos 91 millones; la copra y el aceite de coco y otros productos de coco, de los que sacamos 80 millones; el abacá que nos reportó 76 millones; y 19 millones el tabaco. El resto, o sean cerca de 32 millones, está constituido por los otros productos agrícolas de menor importancia,—maderas, bordados, sombreros y otros productos fabricados en el país.

AZUCAR.—Encabezando el azúcar nuestra exportación, debe ser mencionado en primer término en la discusión de nuestros productos. Como artículo de primera necesidad en el mundo, su demanda ha aumentado con el aumento de población y especialmente con la elevación general del tipo de vida en todas partes y su producción ha avanzado más que la demanda. Con un aumento normal en la producción, cuando la oferta y la demanda están equilibradas, salvo cuando influyen otras causas económicas, el azúcar no debiera estar a merced de frecuentes fluctuaciones. Hay mucho de especulación empero en la industria, debido a su susceptibilidad de aumento y disminución, a parte de no pequeñas calamidades que, actuando como fuerza mayor, destruyen las plantaciones de cuando en cuando.

En años de prosperidad, el azucarero se siente impelido a extender las plantaciones y por todos los lados se nota una actividad febril. El año siguiente, la producción mundial resulta mayor que la necesaria para el consumo y naturalmente sobreviene la depresión. Con los precios bajos, la tendencia es reducir las plantaciones porque, ante un futuro incierto, los menos animosos tienen que retroceder.

Tal es la situación del azúcar en los actuales momentos. Supongo que otros paises productores abrigan temores idénticos a los nuestros. Teniendo, sin embargo, en cuenta el ciclo relativamente breve del azúcar, los bajos precios de hoy no debieran perdurar mucho. Yo espero que la situación el año que viene será mejor.

En materia de azúcar, no somos un factor de gran peso en el mercado internacional, puesto que hasta se podría ignorar nuestra producción en los planes y cálculos de los grandes comerciantes de azúcar internacionales.

Estados Unidos y el Reino Unido son los principales mercados del azúcar, pues importan al año al rededor de cuatro y dos millones de toneladas respectivamente. La Europa Continental también es un gran mercado consumidor, pero en vista de su enorme producción, compra poco de fuera. Nuestro azúcar es ahora desconocido en este mercado, aunque anteriormente se le podía colocar allá. No esta claro como perdimos tal mercado, pero generalmente se le atribuye a los arreglos tarifarios que determinan una estrecha relación entre metropolis y posesiones.

Casi todo nuestro azúcar se vende en Estados Unidos y esto es desde luego obra del libre cambio. Con los precios que rigen hoy, la vida de la industria azucarera en Filipinas podría decirse que depende casi enteramente del libre cambio. En el Oriente, los grandes importadores de azúcar son China y la India cuya producción no basta para su consumo. Ambos paises se surten de las posesiones holandesas, Java principalmente. Presumo que eso es debido al bajo costo de producción en Java, pero nosotros debiéramos conocer mejor las causas verdaderas porque nuestro azúcar llega apenas a China. No hay que perder de vista que antes de implantarse el libre cambio, nuestro azúcar tenía considerable acceso no solamente en China sino tambien en la India, Australia y otros paises orientales.

La posición de nuestro azúcar en el mercado exterior puede apreciarse facilmente teniendo en cuenta que es solamente al rededor de un 2 por ciento de la producción mundial (24.836,775 toneladas cortas), asi es que en materia de precios tenemos simplemente que seguir y nunca, hasta que hayan cambiado las circunstancias, mandar. Constituyendo empero casi la tercera parte de nuestra exportación total y dando lugar a un malestar general, la dificil situación que atraviesan muchos plantadores y algunas centrales con motivo de los bajos precios del azúcar, que impiden hacer frente a grandes obligaciones, encuentra justificación el que se tomen medidas extraordinarias que permitan a la industria azucarera desafiar los malos tiempos ya que al fin y al cabo su salvación si beneficia a los plantadores tambien beneficia a toda la comunidad.

COCO.—Una perspectiva bien diferente, tienen ante si los productos y los productores de coco. Ligeros nubes asoman con motivo de la campaña que están desplegando en Estados Unidos los ganaderos, dueños de lecherias y fabricantes de mantequillas y quesos. Tales nubes no parecen, sin embargo, dar inquietud ni al coco ni a sus productores.

En copra, aceite de coco, coco desicado y otros productos del coco combinados hemos vendido el año pasado 80 millones de pesos, de los cuales 71 millones fueron pagados por Estados Unidos, sin que esto sea debido al libre cambio ni a ninguna clase de protección. Esto en lo que respecta a la copra porque, proceda de donde proceda, la copra no paga derechos de aduana en Estados Unidos, evidentemente con el fin de favorecer a las fabricas de aceite americanas. Sobre el aceite importado si que se cobra un impuesto de 2 centimos oro por libra.

Hasta ahora podemos considerarnos el pais mayor productor de coco y la vasta extensión de plantaciones nuevas en los últimos diez años, si es que otros paises no han caminado más a prisa en este respecto, parece que nos permitirá seguir a la cabeza de esta industria cuyo porvenir está asegurado en sentir de muchos si no de todos los productores, fundándose en las nuevas y múltiples aplicaciones, tanto como artículo alimenticio como para usos industriales, del coco y sus derivados.

Me siento muy poco inclinado a regatear las posibilidades y el futuro esplendido de este producto. Creo, sin embargo, necesario hacer frente no al problema de vender y colocar hoy la copra y el aceite porque por ahora estos productos se venden y se colocan por sí mismos, pero si al problema que ha de surgir cuando las extensas plantaciones nuevas ya hechas y por hacerse lleguen a su plena fructificación. No hay datos sobre el aumento de nuevas plantaciones en los otros paises productores de coco, pero es de suponer que han avanzado tan a prisa por lo menos tanto como nosotros. Debemos ciertamente fomentar más y más, ya que nos sobran terrenos, la expansión de los cocoteros, pero no debemos hacernos ilusiones en cuanto a la futura demanda y futuros precios, pues parece poco probable, pero esto es nada más que una opinión mia personal, que estos precios y esa demanda se mantengan por mucho tiempo. Creo, sin embargo, que aún con la mitad de los actuales precios, el coco es una bendición del cielo. Es que las muchas aplicaciones del aceite de coco tienen su contrapeso en la abundancia de otras clases de aceites y grasas que pueden utilizarse para los mismos usos.

Por otro lado, la campaña contra la oleomargarina lleva trazas de arreciar en Estados Unidos. Por de pronto, los estados de California y Montana ya han adoptado medidas contra la oleomargarina, la primera imponiendo un impuesto de 2 centimos oro por libra que se venda y la segunda cobrando mil dollars al año por vender al por mayor y tres cientos dollars anuales a los vendedores al por menor. Que es lo que tenemos que ver con esta oleomargarina? La oleomargarina es una mantequilla en sustitución de la mantequilla de vaca y su base (76 por ciento) es ahora el aceite de coco. La mantequilla de vaca y la oleomargarina son practicamente identicas en cuanto a su valor alimenticio, pero la oleomargarina se vende a mitad de precio de la mantequilla de vaca y a esta diferencia de precio debe su creciente popularidad en Estados Unidos (60 centimos oro mantequilla de vaca, y 30 centimos oro oleomargarina). Por ahora, son solamente California y Montana los estados que cuentan con medidas restrictivas contra el aceite de coco. Dios quiera que las restricciones no fuesen más que eso y que no se extiendan a otros estados de la Unión.

Además, no es el de coco el aceite más importante en Estados Unidos. El aceite de algodon y la manteca (lard) son los que, predominando en el mercado de Estados Unidos, constituyen el barómetro de los demás aceites y grasas. Su aumento o disminución repercuten invariablemente en el precio de los otros aceites, tales como el de coco, soya bean, palma, cacahuate, etc.

Nuestro mayor mercado por ahora de aceite y copra es Estados Unidos, pero también vendemos a otros paises. El año pasado, nuestros productos del coco se han vendido como sigue:

Estados Unidos..............	₱62,000,000	en copra y aceite
Reino Unido	3,500.000	en copra y aceite
España..................	3,500,000	en copra
Holanda	1,000,000	en copra
China	157,000	en copra

ABACA.—El tercer puesto en importancia en nuestro comercio de exportación el año pasado corresponde al abacá que nos trajó 76 millones de pesos (de los cuales ₱3,300,000 fueron de cables y jarcias y ₱1,700,000 en sinugut), casi tanto como el afortunado coco.

Hubo años en que el abacá se colocó en segundo y hasta en primer término como en 1917 y 1918.

Aunque hemos experimentado quiebras en el negocio de abacá, este es un producto que relativamente ofrece menos complicaciones, gracias al monopolio que todavía no han logrado arrebatarnos otros paises. Como saben todos los exportadores del producto, el abacá sigue teniendo la supremacia en la fabricación de cables y jarcias y nuestra producción representa aproximadamente el 30 por ciento de la producción mundial de fibras resistentes. Estos hechos aseguran más que suficientemente su predominio en el mercado de fibras del mundo, sobre todo si hacemos esfuerzos para mantener escrupulosamente la calidad que le ha dado tal predominio entre las fibras. Las grandes naciones marítimas del mundo—Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón—son naturalmente nuestros mayores parroquianos y lo serán por mucho tiempo a menos que se encuentre un sustituto mejor y más barato. No es un secreto que se han hecho y se están haciendo esfuerzos para aclimatarlo en varios paises tropicales, en las Indias Orientales, en Centro América y en la Sud América Tropical y hasta en Estados Unidos.

Afortunadamente para nosotros, aún no se han obtenido resultados satisfactorios. La competencia por lo tanto a base de calidad, si es posible, es todavía remota.

El abacá como otras fibras no manufacturadas tiene el privilegio de entrar libre de derechos de aduana no solamente en Estados Unidos, sino también en otros mercados principales. Tal privilegio le da ventaja sobre otros productos nuestros de exportación, como el azúcar, tabaco y otros, en el mercado internacional.

Como se ha indicado, tenemos prácticamente el monopolio del abacá. Hay, sin embargo, en todo monopolio peligros latentes que hay que combatir, si se desea que la industria y el monopolio sobrevivan mucho tiempo. Y es que todo desmejoramiento de la calidad debido ya al afán de lucro inmediato o a la negligencia en la selección de variedades o al descuido de las enfermedades que atacan al abacá, tiende inevitablemente a la ruina de la industria. No hace mucho se han oido graves reclamaciones contra la calidad del abaca que se envia fuera. Fundadas o no, si las quejas y reclamaciones llegan a persistir, o si no se contrarrestan, acabará por desacreditar el producto. Por eso es necesario ejercer mucho cuidado en la conservación de la calidad. Como consigamos mantener la calidad del abacá, el porvenir de este artículo está asegurado, pues lo asegura el creciente tonelage en los mares del mundo.

TABACO.—Filipinas ocupa un buen lugar (probablemente el décimo) en la producción mundial de tabaco y envia relativamente a los mercados extranjeros mayor proporción que otros productores más grandes. Este producto está más extensamente destribuido que cualquier otro producto filipino. Esto no quiere decir, sin embargo, que su demanda está bien arraigada en cada uno de los paises a donde llega. Las estadísticas de su exportación acusan grandes fluctuaciones en la demanda extranjera. En 1920, el total de exportaciones fué más de 40 millones de pesos; el año siguiente bajó a 16; en 1923 subió a 21 millones; 1924, 19 millones y pico y en 1925 volvió a bajar a 19 millones. Esta baja en la exportación cabe atribuirse al desmejoramiento de la calidad debido probablemente a defectos en el cultivo, clasificación y fabricación. También puede atribuirse a maniobras de los competidores que hasta imitan nuestro producto dando lugar a su descredito.

Es posible que la intervención del gobierno pueda remediar las deficiencias del cultivo y clasificación y que una propaganda constante y extensa en los paises importadores mejore la demanda. La extensión del mercado de tabaco permite una gran expansión y hace que esta industria sea una de las industrias agrícolas con mayores posibilidades en nuestro país.

GOMA.—Ahora, he de hacer mención de otro producto que apenas figura como muestra en nuestra exportación pero que está de moda y llamado a jugar un gran papel, ya lo está jugando, en la economía y en el futuro de este país como bien lo dijo ayer el Presidente Quezon. Conocíamos la goma, pero no la hacíamos caso hasta que los altos precios haciendo rugir de interés e indignación a los fabricantes americanos nos abrieron los ojos. No hay duda que los altos precios que rigen tienen mucho que ver con las restricciones hechas por el gobierno inglés. Hay, sin embargo, para creer que aún con precios normales, su cultivo rinde beneficios. Tenemos terrenos, hombres, semillas, y no hay motivos porque hemos de descuidar este importantísimo producto tropical que ahora está considerado como de primera necesidad en la industria y en la vida moderna.

Hace poco, la United Press trajó la información de que los grandes paises tropicales bajo la soberanía de la pequeña Holanda (Sumatra, Sur de Borneo, Celebes, Molucas, N. Guinea, Java), obtuvieron una ganancia de 400 millones de dollars por la goma vendida el año pasado. Es de presumir que los holandeses se llevan la parte del león. Pero la misma United Press da la información de que un tercio de esta enorme ganancia va a parar a manos de los plantadores nativos. Esto desde luego constituye un poderoso estímulo para la plantación de la goma en estas Islas, pero hay algo más importante que ese estímulo. Esas ganancias y las otras ganancias también enormes que seguramente van a obtener mientras la producción no supere a la demanda, y esto parece algo lejano, darán lugar naturalmente a elevar el standard de vida de nuestros parientes y hermanos en Java, de Sumatra, etc., e inevitablemente a elevar los jornales y el costo de producción en esos paises vecinos. El resultado final será que, si realmente nuestro standard de vida y jornales aquí son más altos que allá, llegaremos a colocarnos a nivel con ellos, o ellos con nosotros. Es más, si sus ganancias extraordinarias continuan, llegarán a superarnos en el costo de vida y de producción. Esto, a mi juicio, no debe desalentarnos. Al contrario, debemos recibir con jubilo el que ellos mejoren de vida y de condiciones, porque así podemos competir sin desventajas para nosotros en el mercado internacional para la colocación de nuestros productos. Cuanto más ganan los de Sumatra y Java, mejor para ellos y para nosotros.

Además de la goma, hay otros productos tropicales que están enriqueciendo a sus plantadores y que debieramos introducir aquí, a fin de diversificar en la mayor extensión posible nuestras industrias agricolas. La impresión de que es sumamente arries-

gado plantar aquí en escala comercial kapok, quinina, nueces, café, cacao, algodon, platanos, tapioca, etc., en vista de que Java y los otros paises tropicales que los producen y exportan disponen de jornales baratísimos y no podríamos competir con ellos, me parece que no debe persistir. La ganancia que han hecho últimamente en la goma es una revelación de la que debemos sacar partido. Sus ganancias nos benefician porque ayudan a resolver uno de nuestros más serios problemas, el costo de producción. Debemos producir cuanto es susceptible de producirse en país tropical como el nuestro, porque así es únicamente como podríamos afrontar los vaivenes del comercio internacional.

Grandes progresos hemos realizado ciertamente, no solamente en lo político, sino también en el terreno económico, pero aún nos queda mucho por realizar. Hoy, solo vendemos al extranjero a razón de ₱26 por cabeza, mientras que otros paises tropicales venden: Cuba, ₱270 por cabeza; Ceylon, ₱46; Estados Malayos, ₱154; Honduras, ₱29; y Costa Rica, ₱51 por cabeza.

Esta es una indicación de nuestro valor en el comercio internacional. Es claro que eso no nos satisface, porque nos damos cuenta de que, lo queramos o no, el futuro de cuantas aspiraciones tengamos, políticos y sociales, tiene que ser sobre la base de nuestra producción y de su importancia en el mercado mundial. Nuestra consideración como país en el mundo dependerá más que de otra cosa de lo que produzcamos y vendemos. Nuestro propio interés individual y nuestro deber deben por lo tanto empujarnos a un volumen mayor de producción, a una gran variedad en la producción y sobre todo a un costo que nos permita competir con los productores de artículos similares.

Así es como podemos afirmar nuestra personalidad en el mundo y conquistar eso que muchos llaman ''independencia económica.''

PREGUNTAS DEL SR. SONCUYA.

Sr. SONCUYA. El distinguido conferenciante ha hecho referencia sobre el balance del comercio internacional de Filipinas. Desearía saber qué clase de balance existe del comercio internacional de Filipinas.

Sr. REYES. ¿Quiere Vd. decir si hemos comprado o hemos vendido más? Hemos vendido al rededor de cincuenta millones más. Eso, en cuanto a importación y exportación. Estos cincuenta millones de pesos no deben considerarse totalmente como saldo, porque de eso debemos descontar lo que estamos pagando por nuestra deuda y por otros muchos conceptos.

Sr. SONCUYA. El Buró que Vd. dirige tan dignamente puede darnos alguna idea acerca de los intereses que Filipinas paga al extrangero y los gastos que el filipino invierte en el extranjero, porque creo que esas son las fuentes de salida del dinero del país.

Sr. REYES. En cuanto a nuestra deuda, creo que es fácil determinar. Si sabemos el total de nuestra deuda y cuanto es el tanto por ciento de interés que pagamos, podemos determinar eso.

Sr. SONCUYA. De manera que el Buró no tiene alguna idea....

Sr. REYES. El Buró puede darle a Vd., pero yo no puedo darle las cifras en este momento. Entiendo, sin embargo, que por intereses pagamos unos diez millones.

Sr. SONCUYA. Y los gastos de los filipinos que van al extranjero?

Sr. REYES. Eso es muy elástico, porque no tenemos record sobre eso, pero, probablemente, unos cinco o seis millones.

Sr. SONCUYA. Según eso, atendidos todos los aspectos de la cuestión, Filipinas, al menos el año pasado, ha tenido un saldo en su favor.

Sr. REYES. Sí, señor. En relación con eso, creo que debemos deducir del saldo las ganancias que los extrangeros obtuvieron aquí, que probablemente envian a sus respectivos paises.

Sr. SONCUYA. En su conferencia ha insinuado que el año pasado hubo exceso de producción del azúcar, y yo tengo entendido que la producción del azúcar no ha llegado a la cantidad que se consume en todo el mundo; por tanto, entiendo que no debió exceso de producción del azúcar.

Sr. REYES. He dicho que el azúcar, como artículo de primera necesidad, ha ido aumentando en demanda con el aumento de la población y con el mejoramiento del standard de vida en todos los pueblos. Entiendo que ha avanzado más la producción, y la prueba de eso es que, en vez de catorce pesos, solamente tenemos diez pesos.

Sr. SONCUYA. De manera que ha pasado ya a su límite la producción del azúcar?

Sr. REYES. No he dicho eso. Lo que yo he dicho es que la demanda ha ido en aumento, pero que ha ido en mayor aumento la producción.

Sr. SONCUYA. Aunque ha ido en mayor aumento la producción, entiendo que eso no excede a la cantidad que se necesita para el consumo.

Sr. REYES. Si recuerdo bien, creo que la cosecha de 1924-25 ha superado a la del año anterior en próximamente dos millones de toneladas. Tengo entendido también que el exceso de este año es al rededor de quinientas mil. Pero yo no estoy dispuesto a afirmar que ha llegado al límite la producción del azúcar, porque demanda y producción son correlativas. Si hay demanda hay mayor producción, y cuando hay mayor producción, naturalmente bajan los precios y se consume más. Lo que yo había dicho era que la demanda del azúcar ha ido en aumento, pero que yo creo que la producción ha ido en mayor aumento.

Sr. SONCUYA. Todavía no se puede afirmar que hay exceso de producción de azúcar.

Sr. REYES. No estoy en condiciones de contestar.

Sr. SONCUYA. Según Vd. el principal mercado del azúcar filipino es Estados Unidos.

Sr. REYES. Sí, señor.

Sr. SONCUYA. ¿En vista del libre cambio?

Sr. REYES. Sí, señor.

Sr. SONCUYA. De acuerdo con el libre cambio se ha beneficiado mucho el azúcar.

Sr. REYES. Yo no diré si se ha beneficiado o no, pero lo que quiero decir es que si no fuera por el libre cambio el azúcar filipino [illegible] venderse por ahora. Con esto no sé si se ha beneficiado o no el azucar.

Sr. SONCUYA. Parece que es consecuencia natural. Que el azúcar depende del libre cambio, creo que el libre cambio ha beneficiado al azúcar.

Sr. REYES. Si Vd. lo toma de ese modo, no vamos a discutir. Lo que yo digo es que los precios actuales no se podrían conseguir sino fuera por el libre cambio.

Sr. SONCUYA. Usted ha hecho mención que el azúcar filipino, antes de la vigencia del Bill Payne sobre el libre cambio, tenía por mercado China, Japón, Australia y Europa y especialmente Inglaterra.

Sr. REYES. Sí, señor.

Sr. SONCUYA. Pero parece que ahora muy poca cantidad de azúcar filipino va a China y Japón. Suponiendo que se nos concediera la independencia, esta independencia traería necesariamente la derogación del libre cambio. ¿En qué estado se quedaría la producción del azúcar en Filipinas en caso de que se nos diera la independencia?

Sr. REYES. En primer lugar deseo advertir a Vd. que la independencia no quiere decir necesariamente que no podríamos tener arreglos tarifarios con los Estados Unidos. Si el país cree que los intereses azucareros demandan la vigencia del libre cambio con los Estados Unidos, creo que se podría hacer un arreglo. Si la independencia ha de causar la supresión del libre cambio del azúcar sufriría, no sé hasta que punto.

Sr. SONCUYA. Creo que una vez declarada la independencia se derogaría el Bill Payne. Limitarían inclusive la cantidad del azúcar que podría entrar a los Estados Unidos. Con esta limitación, ¿en qué estado se quedaría el azúcar filipino? ¿Cree Vd. que podremos dar salida a nuestro azúcar hacia los paises vecinos, consumidores naturales, digámoslo así, de nuestros productos, como Japón, China y Australia?

Sr. REYES. En primer lugar si la independencia ha de significar la abolición del libre cambio, creo que es cuestión de opinión. Hay que tener en cuenta que los Estados Unidos también tiene interés en traer aquí sus productos libre de derechos. Así como nosotros tenemos interés en que el azúcar entre en los Estados Unidos libre de derechos, los americanos también están interesados en traer aquí productos del mismo modo.

Sr. SONCUYA. En la hipotesis de que se derogase la Ley del libre cambio, según pronóstico de Vd., en qué estado se encontraría el negocio del azúcar?

Sr. REYES. No estoy pronosticando, no estoy en condiciones de hacerlo. Si vamos a continuar con el azúcar sin el libre cambio, creo que necesariamente tendríamos que equiparar con los paises vecinos en cuanto al costo de la producción; de otro modo no podríamos competir con ellos, no podríamos vender nuestro azúcar por el precio alto, así es que si nosotros queremos mantener el negocio del azúcar tenemos que disminuir el costo de su producción. Con las condiciones actuales de producción, dudo mucho que podríamos competir con los paises vecinos.

Sr. SONCUYA. Por lo menos Vd. podría darnos alguna orientación.

Sr. DE LEON. Sr. Presidente, para una cuestión de orden. Creo que estamos perdiendo el tiempo en preguntas sobre lo futuro. Creo que el Sr. Soncuya debe ceñirse en sus preguntas sobre la materia en conferencia.

Sr. REYES. Estoy en condiciones de contestarle.

Sr. SONCUYA. Pero son preguntas para resolver dificultades futuras.

Sr. DE LEON. Lo futuro nadie puede predecir, solo Dios sabe.

Sr. SONCUYA. Pero debemos prever lo futuro para que podamos hacer lo mejor, cuando llegue el tiempo.

Sr. DE LEON. El Sr. Reyes no es lider del pueblo filipino, y solamente puede responder de las cosas que pertenecen a su Buró. Usted pregunta sobre condiciones del porvenir. Si el Sr. Reyes está dispuesto a contestarle, yo también voy a preguntar muchas cosas sobre eso. Embrollaremos la cuestión.

Sr. SONCUYA. El conferenciante es Director del Buró de Comercio e Industria y ha hablado sobre puntos de comercio. Desearía hacer otras preguntas, pero como parece que molesta a algunos compañeros, desisto ya de proseguir.

PREGUNTAS DEL SR. DE LEON

Sr. DE LEON. ¿Puede ilustrarnos el Director del Buró de Comercio e Industria sobre las gestiones que hace para relacionarse con los precios de los productos de exportación del pueblo filipino en el mercado extranjero?

Sr. REYES. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Tiene el Buró agencias en los principales puntos del mundo?

Sr. REYES. Tiene algunos agentes, pero no son bastantes.

Sr. DE LEON. ¿Están pagados esos agentes por el Buró o están anejos a embajadas americanas?

Sr. REYES. Tenemos actualmente en los Estados Unidos cuatro jóvenes, que sirven como agentes comerciales.

Sr. DE LEON. Reciben sueldos?

Sr. REYES. Sí, señor; algunos de estos están de medio pensionados o atachés. El pueblo filipino paga a esos jóvenes alrededor de ochenta mil dollars. Estos servían antes en las embajadas americanas, pero como les parecía una lata, tuvieron que deshacerse de ellos. Estos jóvenes son los que dan informaciones sobre las oscilaciones del precio.

Sr. DE LEON. Usted habla solamente de América.

Sr. REYES. Sí, señor.

Sr. DE LEON. He leido antes, no sé si se sigue el plan, al efecto de que se rogase a los Ministros Plenipotenciarios americanos para que nos permitiera poner en sus oficinas a un filipino al objeto de dar informaciones sobre las oscilaciones de los precios de nuestros productos, sobre todo en Londres. No sé si se ha seguido el plan. Desearía saber si recibimos informaciones directamente de Londres, o si recibimos de Londres por conducto de América.

Sr. REYES. Nosotros recibíamos antes de Londres, de Yokohama y de Shanghai.

Sr. DE LEON. ¿Están subvencionados esos agentes?

Sr. REYES. No, señor.

Sr. DE LEON. ¿Son tributarios de América?

Sr. REYES. Es una atención que nos extiende.

Sr. DE LEON. De modo que esas noticias eran del control de los agentes americanos, en el extranjero.

Sr. REYES. Recibimos vía Nueva York.

Sr. DE LEON. ¿Reciben Vds. de Nueva York y también de Londres?

Sr. REYES. Si hay alguna novedad en Londres, eso repercute en Nueva York, y entonces nuestro agente nos comunica.

Sr. DE LEON. De manera que el pueblo filipino no se comunica directamente del mercado extranjero, sino por conducto de América.

Sr. REYES. En América tenemos un agente comercial.

Sr. DE LEON. ¿Y son expertos esos agentes?

Sr. REYES. No son expertos, pero son informadores.

Sr. DE LEON. ¿De donde reciben esas informaciones? ¿Hacen algunas investigaciones, de manera que esas informaciones sean cosecha de ellos?

Sr. REYES. Van a centros de información, a las bolsas.

Sr. DE LEON. ¿No reciben de los centros oficiales?

Sr. REYES. La mayoría de las informaciones en los Estados Unidos no es oficial, y la bolsa es mejor.

Sr. DE LEON. Ahora quisiera saber si se reciben esas informaciones mensualmente.

Sr. REYES. Regularmente, dos veces por semana.

Sr. DE LEON. Salvo los casos....

Sr. REYES. No hay salvos. Cuando hay alguna novedad, se comunica.

Sr. DE LEON. Aquí me dicen que el Secretario de Guerra es quien informa directamente aquí sobre el precio del azúcar, y yo no sé nada de eso.

Sr. REYES. El Secretario de Guerra puede informar, si quiere. Creo que Vd. se refiere al hecho de que las comunicaciones están firmadas por el Jefe del Buró de Asuntos Insulares, y eso se debe al hecho de que anteriormente todas las comunicaciones tenían que pasar por el Secretario de Guerra, por conducto del Buró de Asuntos Insulares; pero

como eso significaba un retraso inutil de los despachos, hemos solicitado que el agente nuestro pudiera comunicarse con nosotros.

Sr. DE LEON. Ya que Vd. gallardamente ha expuesto aquí las fluctuaciones de la exportación de los productos principales, quisiéramos saber de qué fuente ha podido recopilar todos esos datos que montan a seis millones; si se recogen oficialmente o si interviene directamente en las transacciones.

Sr. REYES. Son cifras oficiales, y yo he citado millones y no pesos, para no cansar.

Sr. DE LEON. De modo que la Oficina de Vd. recoge esos datos de la Aduana para hacer una estadística de la exportación e importación?

Sr. REYES. La Aduana tiene a su cargo la estadística de la exportación.

Sr. DE LEON. Yo tengo entendido que el Buró que Vd. dignamente dirige tiene obligación de ir comunicando a los productores los productos de exportación para que no sean engañados y para saber al mismo tiempo la oscilación diaria de los precios de esos productos.

Sr. REYES. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Se ha mandado eso a todos los productores de tabaco y azúcar?

Sr. REYES. Se ha enviado no solamente a los grandes productores, sino también a los pequeños, y todos han recibido.

Sr. DE LEON. Tengo entendido que la creación de ese Buró se debe a que las provincias tengan conocimiento de los precios en los mercados de los productos de exportación.

Sr. REYES. Sí, señor.

Sr. DE LEON. De modo que si Vd. recibe mensualmente esos datos, Vd. los transmitirá mensualmente también a los gobernadores provinciales?

Sr. REYES. A que oscilaciones se refiere Vd.?

Sr. DE LEON. A las del azúcar.,

Sr. REYES. Diariamente se manda.

Sr. DE LEON. Pero creo que en nuestro pueblo no se ha recibido eso.

Sr. REYES. No lo habrá pedido.

Sr. PRIETO. Yo puedo informar al Sr. De Leon que yo he recibido, porque yo se lo he pedido del Sr. Reyes.

Sr. DE LEON. De manera que hay que pedirlo?

Sr. REYES. No podemos adivinar quienes lo necesitan. Todos los particulares que pidan lo reciben, y hemos mandado eso a los gobiernos provinciales y municipales.

Sr. DE LEON. Es obligación del Buró mandar a los gobiernos provinciales?

Sr. REYES. Según y como se entiende la palabra obligación. Lo enviamos porque creemos que es útil para los gobiernos.

Sr. DE LEON. Usted envía todas las comunicaciones que se reciben semanalmente?

Sr. REYES. Yo me refiero a las cotizaciones del mercado.

Sr. DE LEON. Entonces, yo rogaría que me mandase algo de eso, porque yo soy filipino también.

Sr. REYES. Con mucho gusto. No solamente a Vd., sino a todas las personas que Vd. indique.

Sr. DE LEON. No, solamente a mí. Con respecto a esas fuentes de información que Vd. recoge diaria o semanalmente, se recoge eso de las transacciones directas entre compradores y vendedores o de la estadística que tiene la Aduana?

Sr. REYES. No, señor; eso es trabajo de nuestros propios agentes aquí.

Sr. DE LEON. Estos agentes de Vd. van a las fábricas para saber las transacciones?

Sr. REYES. Sí, señor; y la obligación del agente es ver si la información que le dan es correcta. Eso es por cuenta del agente.

Sr. DE LEON. De modo que no hay un compromiso?

Sr. REYES. No hay; más bien debemos eso a la atención de muchos fabricantes.

Sr. DE LEON. Para no demorar, no solamente le rogaría a Vd. que me mandase esas notas, sino también si es posible, las del año 1926. ¿Puede darme el Sr. Reyes?

Sr. REYES. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Sr. Presidente, propongo que se le dé un aplauso al Sr. Reyes por su complacencia. (*Aplausos.*)

El PRESIDENTE. El Secretario dará cuenta de los documentos que ha recibido en la Secretaría.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 3, SOBRE EL BILL DE APARCERIA

[Presentada por el Sr. A. Gonzalez.]

En la postrera etapa de la pasada Legislatura Filipina se ha presentado un bill regulando los contratos de aparcería existentes en todo el Archipielago.

La institución de la aparcería data desde la antigüedad. Nuestros campesinos se han estado rigiendo por ella en sus pasadas relaciones agrícolas, y es muy natural que una institución de vida tan añosa resulte hoy algo anticuada en sus elementos, comparada con el progreso moderno que se ha impreso en todos los aspectos de la vida humana.

Por otro lado esta institución es la más justa y la más equitativa de entre los contratos existentes entre patronos y obreros, puesto que concede iguales privilegios y equiparadas obligaciones a ambas partes. En el actual movimiento social obrero existe una marcada tendencia hacia una mayor equidad en favor del obrero en sus relaciones con el patrono, que la que actualmente se concede; y en las instituciones obreras más avanzadas se está teniendo a esta equiparación, siendo la Fábrica de automóviles Ford la primera que imprime un movimiento en este sentido, concediendo una participación pequeña a sus obreros en la producción de sus fábricas, proporcional a los años de servicio prestados. La tendencia pues es hacia esta equiparación de derechos, y el agricultor filipino sin haberse preciado de haber entrado en el seno de las instituciones más progresivas del mundo puede, sin embargo, contarse como partícipe de ellas por la significación social de su contrato.

Considérese, sin embargo, que en Filipinas hay una producción agrícola muy variada; los procedimientos de su cultivo depende exclusivamente de la munificiencia de la naturaleza; no tenemos aún los procedimientos progresivos que la inteligencia humana ha inventado por medio de sus maquinarias, haciendo que las deficiencias de la naturaleza sean cubiertas por la innovación ideada por el cerebro humano.

Los sistemas de producción de cada cosecha son por tanto muy variados y los usos y costumbres establecidos para regularlos son también varios y en cierto modo contradictorios. Como podría establecerse una ley de aparcería general que regule uniformemente procedimientos agrícolas que en cierto modo son contradictorios? Hasta que se pueda señalar algún procedimiento que iguale o neutralice en cierto modo las prácticas que aparentemente son contradictorias en los varios rincones del Archipiélago, que rija por variados y propios usos aparceriles hasta el punto de que en una sola provincia se registren usos en cierto modo contradictorios, no podríamos tener una ley de aparcería con regulaciones uniformes.

A lo sumo se podría establecer una ley uniforme para todo el Archipiélago, pero en forma supletoria, cuando las partes se hayan descuidado de otorgar por escrito el contrato qe hayan celebrado, al efecto de evitar más tarde torcidas interpretaciones; en el entretanto debe dejarse completamente libres a las partes el estatuir por escrito las condiciones por que quieran regularse, siempre que estas no se opongan al derecho público.

SE RESUELVE por el Congreso Agrícola de Filipinas rogar como por la presente ruega, a la Honorable Legislatura Filipina que, al dictar una Ley de Aparcería, solo la conceda carácter supletoria, dando siempre preferencia a la libertad de los contratantes de otorgar los contratos que convengan a sus intereses.

El PRESIDENTE. Está en orden el proyecto. Se abre la discusión para que los miembros puedan tomarlo en consideración.

Sr. GONZALEZ (A.). No existe actualmente una ley de aparcería en Filipinas, pero en varias legislaturas se han dado tendencias de dictar una ley en este sentido, y en este momento existe un proyecto de ley en el seno de la actual Legislatura proponiendo ciertas condiciones y haciendo que los contratos de aparcería sean uniformes, para todo el Archipiélago. Yo conozco varias partes de la Pampanga que tienen prácticas completamente contradictorias, en el sentido de que es demasiado liberal para las condiciones existentes, y dentro de la misma Pampanga, resultaría que la Ley sería demasiado estricta en relación con las condiciones. Si en una provincia como es Pampanga, hay usos variados, y hasta a veces contradictorios, si se promulgara una ley que podría dañar a esos usos, que no tendría si se aplicase a toda Filipinas? ¿Cómo podrían compararse los contratos de aparcería de Pampanga con los de Negros y los de Cebú? La Resolución simplemente propone que cuando no se otorgan contratos escritos por las partes o cuando los términos del contrato son confusos de tal manera, que puedan dar diversas interpretaciones, entonces la Ley de la Legislatura debe regir, pero que no tendría carácter obligatorio a menos que los contratantes no hayan establecido previamente las condiciones.

Sr. MERCADO. Actualmente no rige acaso en Filipinas el principio constitucional de la libertad de contratación?

Sr. GONZALEZ (A.). Sí, señor; pero la Legislatura trata de dictar una ley que regula el contrato de aparcería en todo el Archipiélago, estableciendo los términos y las condiciones de cada contrato.

Sr. MERCADO. ¿Cree acaso el Sr. Gonzalez que la Legislatura Filipina podría dictar una ley en contra de la constitución?

Sr. GONZALEZ (A.). La presunción es que toda ley dictada por la Legislatura Filipina es constitucional, a menos que los tribunales de justicia decidan su constitucionalidad. Creo que el Congreso no debe regirse por teorías, sino que debe emitir su opinión sobre una materia determinada.

Sr. DE LEON. Sr. Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. De Leon.

DISCURSO EN PRO, DEL SR. DE LEON

Sr. DE LEON. Sr. Presidente, Caballeros del Congreso: Aquí se ha presentado un proyecto de resolución, venido del Comité de Resoluciones, que afecta a la aparcería en todo el Archipiélago filipino. El Sr. Gonzalez apoya la Resolución y aduce las costumbres y las prácticas y condiciones existentes en su provincia, y lo ha hecho muy bien y está en lo cierto el Sr. Gonzalez al decir que en cada provincia las condiciones varían y no solamente en cada provincia sino en cada pueblo de una provincia, y no solamente en cada pueblo y aún en varios lugares de ese pueblo las condiciones varían; así es que no se puede promulgar una ley uniforme para todo el Archipiélago, porque estas contrataciones tienen relación con la fertilidad o esterilidad del terreno; porque sucede que un aparcero labra cuatro hectáreas de terreno fértil, y estas producen 400 cavanes, y un aparcero labra otro terreno pero que no produce más de 80 cavanes. Justo es que las condiciones de los contratos varíen y por lo tanto las relaciones entre obreros y patronos no sean los mismos. Ahora bien, hay que tener en cuenta también que en algunas regiones, como por ejemplo Bulacán y Nueva Ecija, los aparceros no son propiamente aparceros, sino cooperadores, porque de la cosecha se dividen los patronos y obreros, correspondiendo al dueño o pro-

pietario el 40 por ciento y el 60 por ciento a los trabajadores, y el propietario está obligado a dar al aparcero carabao, y darle la manutención, y si se llega a morir el carabao, aunque se le puede demandar al aparcero, muchas veces no acuden al juzgado, y si hay mala cosecha, los aparceros no pueden pagar ni el interés ni el dinero prestado. De manera que el propietario es quien sufre la pérdida.

Realmente no entiendo la razón de muchas medidas legislativas que se intentan aprobar, como es el proyecto presentado por el Representante por Nueva Ecija, Sr. Concepción, que no se ha aprobado. Es tan difícil promulgar una regla general para la aparcería, que es más fácil contar las estrellas del cielo como hacen los astrónomos. Y tiene que ser así por el carácter de cooperador de los que se llaman aparceros, y tiene que ser forzosamente así, porque gravita sobre el propietario la manutención de esos aparceros. Principalmente creo yo que se puede decir que no es fácil legislar sobre la libre contratación, porque se supone que los contratantes son libres y se hace constar en los papeles y documentos su deseo, como muy bien ha dicho el Sr. Gonzalez al apoyar la Resolución, en el sentido de que en todo caso, si se aprueba una ley sobre aparcería, esta ley ha de ser supletoria, de tal manera que solamente rija en aquellos casos en que los contratantes no hayan otorgado previamente los contratos o que los términos del contrato son confusos, y aún eso la ley podría discutirse si es constitucional o anticonstitucional.

Por consiguiente yo alzo mi humilde voz, humilde por mi representación, para rogar al Congreso que se apruebe la Resolución.

Sr. SONCUYA. Sr. Presidente, deseo proponer una enmienda a la Resolución. Pido que se supriman las palabras "la ley tendrá carácter supletorio." Es un principio de hermenéutica legal de que la costumbre del lugar no puede prevalecer por encima de las disposiciones de la ley.

Sr. GONZALEZ (A.). ¿No cree S. S. que América al intentar legislar contra nuestra independencia, precisamente ha querido hacer prevalecer la costumbre sobre la ley, porque protestamos contra la ley por razón de que nosotros queremos la independencia?

Sr. SONCUYA. No hay paridad en el caso. Una ley no ha de ser supletoria a la costumbre. De ninguna manera la Legislatura puede aprobar una ley que sea supletoria a la costumbre; esa es imposible, y a lo imposible nadie está obligado.

El PRESIDENTE. La cuestión en orden es la enmienda. ¿Hay alguien que secunda la enmienda?

Un CONGRESISTA. Secundo la enmienda.

El PRESIDENTE. Se va a votar la enmienda. Los que estén en favor que hagan el favor de levantarse. (*Una minoría de miembros se levanta.*) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Una mayoría se levanta.*) Se desaprueba la enmienda.

Sr. YUSAY. Pido que se vote la Resolución.

El PRESIDENTE. Se va a votar la Resolución. ¿Hay alguna objeción a la Resolución?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

SE LEVANTA LA SESIÓN

Se levanta la sesión.
Eran las 5:30 p. m.

CUARTA SESION DELIBERATIVA

[Viernes, 12 de Febrero de 1926.]

Se abre la sesión a las 10:30 a. m., bajo la presidencia del Sr. Mauro Prieto.

El PRESIDENTE. Siguiendo un acuerdo que hemos adoptado, voy a rogar al Vicepresidente de este Congreso, Sr. Gervasio Unson, para que presida la sesión de este día. (*El Sr. Prieto abandona la presidencia, ocupándola Sr. Unson.*)

El PRESIDENTE. Señores, creo que esta es la cuarta sesión que el Congreso celebra este día. Ustedes saben muy bien que en las tres sesiones pasadas hemos podido aprobar resoluciones, pocas en número, pero importantes, por lo mismo que atañen a nuestra misión y cultura. Hoy toca hablarnos un señor que Vds. todos conocen. Yo no quiero citar en seguida su nombre para impresionarles por los servicios que prestó al Gobierno filipino desde su constitución. Empezó siendo tesorero provincial en un rincón más pobre de Filipinas, donde no se disponía de nada que comer, y hoy ocupa un lugar prominente, discutido por hombres extranjeros que no le conocieron, pero en rigor, es el hombre más indicado para dirigir una institución gubernamental. Señores, para no alargar, tengo el honor de presentar a Vds. al Sr. Wenceslao Trinidad, Manager interino que debe ser propietario del Banco Nacional Filipino. (*Aplausos.*)

CONFERENCIA DEL GERENTE INTERINO DEL BANCO NACIONAL FILIPINO

Sr. TRINIDAD. Sr. Presidente, Señores: He venido preparado para darles alguna conferencia que pueda ser provechosa para Vds. Puedo asegurarles que si en este momento tuviera quince años menos, me sentiría capacitado para discutiros los dos problemas que aparecen en vuestro programa de este día; y si tuviera dos años menos también podría discutirlos, y quizás con cierta autoridad, la cuestión de los impuestos que gravan sobre las propiedades en Filipinas y por otros conceptos. Pero, desgraciadamente, yo llevo quince años más que antes y, por tanto, no puedo hablaros de los dos asuntos mencionados en vuestro programa, y del tercero, al menos, porque ya me olvidado de la hacienda pública de Filipinas y, además, estoy casi en el mismo lado de Vds., y no creo yo que sea provechoso para Vds. el que os hable ahora de como podemos evadir el impuesto del Gobierno, y que es la actitud de todos y la actitud mía ahora. Me ha invitado el Presidente, y estoy sumamente agradecido para hablaros algo del Banco Nacional, no del Banco Nacional en teoría, sino del Banco Nacional en acción. Yo quisiera hablarles brevemente de las relaciones que el Banco Nacional tiene actualmente con la agricultura del país y el programa de actividades que, a mi juicio, debe adoptarse para el porvenir.

Todos saben muy bien que el Banco Nacional se ha organizado principalmente para el fomento de la agricultura del país. Conociendo los autores de la medida que el éxito de todo banco depende de los depósitos, la primera Ley Orgánica señaló la cantidad que puede invertirse en préstamos agrícolas en cincuenta por ciento, que más tarde se elevó a sesenta por ciento, y últimamente, a setenta por ciento. La intención del Gobierno es bien manifiesta, y es que se debe dar una atención preferente a las necesidades agrícolas del país. Creo yo que no es necesario para mí mencionar que esta finalidad de la ley ha merecido la preferente atención de los dirigentes del Banco Nacional desde su comienzo hasta estos días. Basta deciros que en préstamos agrícolas y en otras empresas que fomentan directamente la agricultura, el Banco

Nacional tiene invertido más de sesenta millones, mucho más que nuestras inversiones mercantiles, aunque en verdad, nuestros libros demuestran mayor inversión mercantil que agrícola; y es sencillamente porque nuestros libros se llevan en una forma tal que reconocemos como obligación contraida por otras personas; pero no hay tal transacción monetaria, sino sencillamente transacción de crédito. Pasó un tiempo en que el Banco Nacional, afectado por la crisis económica de la cual muy pocos se han librado, se vió obligado a suspender sus actividades agrícolas. mucho más cuando aquella campaña sistemática de descrédito que a poco forzó el cierre de sus puertas. El decidido apoyo, sin embargo, del pueblo y la determinación firme del Gobierno de que se conserve una institución de crédito nacional donde pueden tener acceso los grandes y pequeños, tenemos ahora al Banco Nacional operando normalmente como antes, aunque, quizás, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, no concede tanta facilidad como solía hacerlo en el pasado.

Hablando del esfuerzo que está desplegando el Banco Nacional para el fomento de la agricultura, todos nosotros estamos enterados de las críticas de que el Banco Nacional es objeto cada día. Es objeto de críticas en el sentido de que nuestra atención se concentra en un punto determinado en Filipinas; es objeto de críticas en el sentido de que no concedemos crédito como debemos hacerlo. Señores, este es un punto que yo creo que para que las relaciones del Banco con los agricultores pudieran ser más cordiales y constructivas posibles, debemos convenir en ciertos principios fundamentales en que descansa toda operación del banco. Tenemos que empezar por reconocer que el sello nacional que lleva el banco no significa como una licencia para que ese banco concediera crédito a todos cuantos acudiesen a sus puertas. Creo que debemos también admitir esto como hecho, de que el Banco Nacional, aún cuando se diga que es del pueblo, tiene que seguir una política de distinción, en el sentido de no poder servir a todos por igual. Grande y muchas de esas críticas no encontrarían justificación si nosotros comprendiéramos que tanto el Banco como los agricultores tiene un deber primordial que cumplir, y es que cada cual cumpla exactamente con las obligaciones contraidas.

Obviados estos tres principios en que descansan todas las operaciones del Banco, creo yo que muchas de las quejas que se han lanzado contra el Banco Nacional no encontrarían justificación alguna. Digo yo que el Banco Nacional no puede conceder préstamos a todos cuantos acudan a sus puertas y creo yo que Vds. mismos estarían conmigo si digo que esa institución puede justificar su existencia, y así se exige de nosotros, que cada fin del año demostremos una ganancia; en otros términos, esa institución se ha creado para el fomento de la agricultura, pero al mismo tiempo como una institución de crédito, es decir, analizando la personalidad, la garantía y la capacidad del que presta, tenemos que admitir que no todos tienen la misma finalidad en el cumplimiento de los contratos ni tampoco todos reunen las mismas garantías. También tenemos que reconocer el hecho de que los créditos estén debidamente garantizados, porque no justifica la pretensión perpetua del crédito concedido por la institución por más allá del tiempo convenido al concederse el crédito. Actualmente el Banco opera extendiendo hasta donde sea posible y hasta donde permiten sus recursos los auxilios a todos los agricultores que realmente los necesitan y están en condiciones de recibir. El efecto del auxilio que nosotros prestamos no lo podemos apreciar. Es tan grande y extenso nuestro campo de acción que no tenemos medios realmente de identificar los beneficios obtenidos de nuestro auxilio.

Sin embargo. puedo decirles, y esto se puede comprobar en cualquier tiempo, que hemos procurado facilitar el crédito en todas las regiones donde hay mayor número de agricultores que están en condiciones de obtener esta facilidad. Tenemos en la actualidad dos sucursales en el norte de Manila, dos en el sur de Manila, y otro en Cebú, Iloilo y Davao. Estas sucursales nos sirven como fuente de información de las necesidades de cada región y como instrumento para que podamos hacer llegar a los agricultores de esas regiones el auxilio de la Oficina central. Con el deseo de alcanzar hasta a los más pequeños agricultores, nos hemos valido inclusive de los créditos rurales. De hecho, algunos de ellos que han establecido buen record, siguen obteniendo de nosotros esas facilidades; y si nosotros no hacemos más de lo que estamos haciendo hoy, se debe sencillamente a que nuestra actividad actual y los recursos de que podemos disponer no justifican la expansión; pero hay un punto importante al cual yo quiero llamar la atencin de los Caballeros que están aquí presentes, y es que todo auxilio de crédito sin estar correspondido por una organización de los agricultores, una organización que asegure para todos y cada uno de Vds. el mayor beneficio de vuestros productos, no puede ser de gran provecho. Podemos ayudar a cada uno de Vds. a aumentar vuestra producción. Hasta este punto nuestro auxilio es eficaz. Pero Vds., de vuestra parte, deben tener algo para que vuestro producto pueda venderse al mejor precio posible; y en esa actividad vuestra, el Banco Nacional pude ayudaros con más eficacia que en el aumento de producción. Digo

yo con más eficacia, porque nosotros podríamos disponer de recursos para préstamos a corto plazo más de lo que nosotros podemos disponer para préstamos a largo plazo.

Siempre hemos querido ayudar al agricultor, no solamente para cultivar sino para cuidar y cosechar. Hemos ayudado hasta donde sea posible para que el agricultor pueda almacenar sus productos, si hay necesidad, a fin de esperar el mejor precio. Esta es una operación no muy conocida por nuestros agricultores y se está conociendo poco a poco en las dos sucursales que tenemos. Nuestros agricultores de allí se valen de esa oportunidad para esperar mejores precios en sus productos. Pero ese es el acto individual de cada agricultor. Se me figura allí que una asociación de parte de Vds. que se encargue de colocar al consumidor el producto de los asociados podría traer muchas ventajas. No tendríamos necesidad de ir muy lejos. En los Estados Unidos tenemos las asociaciones formadas exclusivamente para la venta de los productos de los asociados y esas asociaciones progresan. Una cosa muy parecida no es muy difícil de hacer en Filipinas. Esas organizaciones son los que pueden ayudar a los agricultores en la obtención de las facilidades económicas que ellos necesitan de cuando en cuando. No seré quien abogue, no seré quien aliente para que Vds. cifren su porvenir en la obtención del crédito. El crédito es bueno hasta cierto límite, pero pasado su límite es un veneno. Estoy seguro que muchas familias están llorando por la liberalidad con que ellas han obtenido esos créditos y contra ese peligro debemos prepararnos para evitarlo; no debemos alentar el espíritu de nuestra gente para que ellos cifren su esperanza en la obtención de créditos. Yo digo y reconozco que Vds. necesitais de auxilio, pero deben Vds. agotar vuestros esfuerzos, y, después, si hay alguna necesidad, buscar la cooperación de los demás.

El Gobierno en su afan de ayudar a los agricultores ha construido muchas carreteras y los sistemas de riego, para fomentar la formación de asociaciones de crédito rural. Creo, señores, que Vds. estarán conmigo que el 90 por ciento de estas asociaciones han fracasado y hemos visto, conocemos ya la causa del fracaso. La causa se debe a que hemos tratado de organizar siempre una asociación de crédito a base de filantropía y esto es imposible. Se exige que cada cual aporte su capital, hasta este punto es bueno, pero se limita las ganancias del capital. Como Vds. saben bien la filantropía no dura por muchos años. Cada capitalista busca una inversión productiva de su capital. Quizás tendremos que esperar muchos años para que nosotros viéramos realizados los propósitos de tener bancos pequeños en nuestras comunidades. Los agricultores necesitan de capital que pueden disponer, y mientras tanto no podríamos esperar que otros pongan ese capital para el beneficio de otros. Estos pequeños bancos agrícolas, lo pueden formar los mismos agricultores. Tenemos que esperar que llegue el tiempo en que las inversiones en esos centros sean lucrativas como las inversiones que se hacen en sus casas. Como digo, esto es aparentemente la causa del fracaso de nuestras instituciones de crédito. Son instituciones de crédito eminentemente agrícolas, pero basadas en la filantropía.

Como ya he dicho desde el comienzo, no tengo asuntos concretos de que trataros, y prefiero quedarme para contestar las preguntas que algunos Caballeros quieran dirigirme para conocer las opraciones del Banco Nacional. Antes de terminar quisiera deciros de nuevo que el Banco Nacional está dispuesto más que nunca a prestar su cooperación a los agricultores del país, que nosotros estamos muy convencido de que todo auxilio que nosotros extendemos a los agricultores del país significa un aumento inmediato de nuestra producción. La prosperidad de que gozamos ahora no es más que el resultado del balance favorable de nuestro comercio exterior. Nuestro auxilio sería más eficáz si los Caballeros aquí presentes pudieran someternos un plan de financiación para los agricultores, en una forma tal y en conjunto produzca el resultado máximo para todos y cada uno de los agricultores que obtienen estas facilidades. Actualmente yo digo con franqueza que estamos dando préstamos a todos aquellos que acuden a nuestras puertas con buenos títulos y buena reputación. Pero no creo que ésta es la mejor manera de ayudar al agricultor. Debemos buscar una organización de tal modo que el conjunto o la asociación de los agricultores en una localidad, puedan gozar de las facilidades.

PREGUNTAS DEL SR. GONZALEZ (A.)

Sr. GONZALEZ. Sr. Presidente, desearía dirigir algunas preguntas al Sr. Trinidad.

El PRESIDENTE. El Sr. Trinidad puede contestar si lo desea.

Sr. TRINIDAD. Sí, senor.

Sr. GONZALEZ. Parece que el Congreso está ansioso realmente de establecer bancos agrícolas, tal como ha insinuado Vd. en su conferencia;

pero encontramos que el capital filipino es tímido, por cuyo motivo no podemos llevar a efecto la organización de estos bancos. ¿Podría Vd. hacernos alguna sugestión sobre esto?

Sr. TRINIDAD. En los Estados Unidos el Gobierno, para dar capital barato a los agricultores, ha organizado lo que ellos llaman "Federal Loan Banks." Estos bancos están capitalizados por el mismo Gobierno; el Gobierno no espera ningún dividendo, el Gobierno da el capital sin ningún interés y las ganancias se dan a las asociaciones, y a medida que las asociaciones crecen, por medio de las ganancias, devuelven el capital al Gobierno. Esta es la forma con que se ha resuelto el problema de préstamos agrícolas en los Estados Unidos. Estamos en Filipinas: O el Gobierno tiene que poner el capital o tiene que venir de algún sitio. Lo que yo digo es que mientras nuestro capital pueda encontrar inversiones lucrativas, dificilmente podríamos interesar a nuestros capitalistas a poner el dinero. Tendríamos que parar en último término a las asociaciones de crédito rural, pero basada en la filantropía.

Sr. GONZALEZ. Tengo entendido que los bancos llamados "Federal Loan Banks" toman el dinero del Gobierno y lo ponen como una especie de anticipo, y después emiten bonos para cubrir los préstamos que se han dado. ¿Cree Vd. que se podrían colocar esos bonos en Filipinas?

Sr. TRINIDAD. A menos que garantice el Gobierno filipino tendría que colocarse fuera de Filipinas.

Sr. GONZALEZ. Colocando estos bonos en los Estados Unidos y teniendo en consideración que el crédito se concede en Filipinas, ¿cree Vd. que tendría aceptación estos bonos en los Estados Unidos?

Sr. TRINIDAD. Yo creo que a menos que sean bonos del Gobierno o garantizados por el mismo Gobierno no tendrían aceptación.

Sr. GONZALEZ. Por esto es imposible establecer esos bancos.

Sr. TRINIDAD. Estoy hablando en forma general, pero en otras partes la organización es factible donde la agricultura ha llegado a su desarrollo máximo.

Sr. GONZALEZ. Pero el capitalista filipino es tímido y naturalmente tendría que buscarse dinero en alguna parte. Teniendo en cuenta la escacez de dinero en el país, de donde se sacaría el dinero necesario?

Sr. TRINIDAD. Tendríamos que traer de fuera, y este es el problema. No creo que se pueda vender bonos en los Estados Unidos a un interés razonable a menos que sean bonos de Filipinas garantizados por el Gobierno filipino.

PREGUNTAS DEL SR. ALUNAN

Sr. ALUNAN. Suponiendo que se formaran bancos provinciales con un capital de ₱250,000 y que sirvan a la vez de agentes del Banco Nacional en provincias, y que el Banco Nacional en vez de negociar directamente con el productor o comerciante local, se concretara solamente a descontar los documentos que fuesen admitidos por estos bancos provinciales. ¿Cual sería el efecto para el Banco Nacional de la constitución de estos bancos provinciales? Ruégole nos diga si el Banco Nacional ofrecería suficiente ayuda para ayudar a esos bancos como lo hace el "Federal Loan Bank."

Sr. TRINIDAD. Creo que el Banco Nacional dará preferencia a esa actividad. En primer lugar fomentaría la formación de bancos pequeños; en segundo lugar, desde el punto de vista del negocio, es deseable para el Banco Nacional.

Sr. ALUNAN. ¿Mirarían Vds. con simpatía el establecimiento de estos bancos, que en vez de debilitar al Banco central ofrecería más

fuerza en sus operaciones haciendo descuentos sobre documentos presentados por los bancos provinciales?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

PREGUNTAS DEL SR. DE LEON

Sr. DE LEON. ¿Puede ilustrarnos el Sr. Trinidad sobre el volumen de la cantidad de dinero que emplea el Banco en sus transacciones?

Sr. TRINIDAD. Ese es muy fluctuante. Llega al rededor de ₱80,000,000.

Sr. DE LEON. Ese es el capital que dispone actualmente el Banco.

Sr. TRINIDAD. Son los recursos.

Sr. DE LEON. Si mal no recuerdo, creo que los créditos concedidos montan a ₱60,000,000.

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LEON. De manera que quedan unos ₱20,000,000 todavía. De los recursos del Banco solamente quedan veinte millones para otras atenciones.

Sr. TRINIDAD. Tenemos que reservar parte de eso para los fondos de reserva.

Sr. DE LEON. Todos nosotros sabemos que real y verdaderamente lo apuntado por Vd. es tristemente cierto, de que el Banco Nacional, como institución eminentemente filipina, ha sido objeto de crítica. Yo digo que muchos de los agricultores parece ser que se quejaban de las concesiones del Banco, y siendo el noventa por ciento de los filipinos agricultores, que sufren las cargas del Gobierno, justo es que estos agricultores tuviesen preferencia en las concesiones de esa institución que Vd. tan dignamente dirige. Yo creo que hubo una época en que las garantías se daban al cincuenta por ciento, y después, mediante gestiones del Congreso Agrícola, llegó hasta setenta por ciento....

Sr. TRINIDAD. Lo que he dicho es que parte del capital y excedentes del Banco que se invirtió al fomento de la agricultura llegó al cincuenta por ciento de su capital, que después se elevó a sesenta por ciento, y últimamente a setenta por ciento.

Sr. DE LEON. De manera que del capital que dispone el Banco Nacional hay un setenta por ciento para las atenciones de los agricultores?

Sr. TRINIDAD. No, señor; tenemos el capital propio del Banco con su excedente, pero podemos disponer de otros recursos, como son los depósitos.

Sr. DE LEON. De manera que de todos esos recursos el Banco puede disponer del setenta por ciento?

Sr. TRINIDAD. Del setenta por ciento del capital pagado del Banco.

Sr. DE LEON. Puede ilustrarnos el Sr. Trinidad sobre qué cantidad de préstamos tiene concedido el Banco sobre otras actividades, como, por ejemplo, las actividades mercantiles?

Sr. TRINIDAD. Tenemos en movimiento al rededor de ocho millones.

Sr. DE LEON. Supongo que el Banco debe tener unos datos exactos de las imposiciones de los gobiernos provinciales. Puede ilustrarnos el Sr. Trinidad de las cantidades que cada provincia aporta en el Banco?

Sr. TRINIDAD. El Banco es mero depositario de los gobiernos provinciales, y sus depósitos oscilan de ocho a once millones.

Sr. DE LEON. De todas las provincias?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Y qué provincias tienen depositada allí cierta cantidad y que sus agricultores o comerciantes tienen prestado más de la cantidad depositada?

Sr. TRINIDAD. No medimos en esa forma. Ese es un depósito sujeto a retirada en cualquier momento.

Sr. DE LEON. De modo que hay provincias que depositan y retiran?

Sr. TRINIDAD. Es la condición de todos los depósitos de las provincias.

Sr. DE LEON. Quiero saber solamente si hay provincias, por ejemplo, que depositan cien pesos y luego sus habitantes sacan doscientos pesos, para saber el estado económico de cada provincia.

Sr. TRINIDAD. Es que no usamos como base de préstamo a cierta región la cuantía del depósito de cada provincia, porque es un depósito sujeto a retirada en cualquier momento. Pero si su objeto es preguntar si el Banco está dispuesto a invertir cantidad igual al depósito del gobierno provincial, yo diré que sí, siempre y cuando que el depósito se haga bajo esta condición.

Sr. DE LEON. No era esa mi intención, sino que he oido quejas de que ciertas provincias que no tienen bastante dinero en el Banco obtienen más crédito en el mismo.

Sr. TRINIDAD. No medimos por el depósito, porque es difícil para nosotros eso; pero lo que yo quiero decirles es que no hemos negado ninguna solicitud de préstamo, al menos durante estos últimos años, de las personas que han podido satisfacer garantías.

Sr. DE LEON. Eso es con relación a los préstamos que se hacen en el Banco; pero creo que el Congreso quiere saber no precisamente las operaciones del Banco, sino el volumen del dinero que dispone para saber si real y verdaderamente la situación de ese Banco ha ido de mal en peor o ha prosperado, porque demasiado sabe el Sr. Trinidad que el Banco ha perdido una enorme cantidad, y de allí vienen las críticas. Por eso, quisiéramos saber si real y verdaderamente las operaciones del Banco prosperan, porque si van a la bancarrota, creo que hay una autoridad que quiere cerrarlo, porque si realmente el Banco no puede ayudar al fomento de la agricultura, y tras de eso ha perdido y sigue perdiendo enormes cantidades, creo realmente que eso cae dentro de la filantropía que Vd. ha citado aquí. Mi pregunta es esta: gana el Banco actualmente en sus operaciones por el total que ha quedado de la bancarrota?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Usted cree que con el tiempo puede resarsirse de sus pérdidas?

Sr. TRINIDAD. Operando conservativamente, sí, señor.

Sr. DE LEON. Yo he oido que está en buenas manos el Banco ahora.

Sr. TRINIDAD. Las ganancias del Banco no las puedo referir en este momento, pero quedan muy pocos días para la reunión de la Junta de Accionistas y en ella someteremos nuestro informe.

Sr. DE LEON. De modo que en los libros del Banco aparecen las imposiciones de cada provincia?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Y esas imposiciones de las provincias montan de ocho a once millones de pesos?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Y el crédito prestado a los agricultores monta a sesenta millones?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Y en las operaciones mercantiles hay invertidos unos ocho millones en transacciones de crédito?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Y el Banco opera con un volumen total de ochenta millones en efectivo?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LEON. Tengo entendido que el Banco llegó a tener una cantidad de doscientos y pico de millones de pesos disponibles, pero que con la pérdida ha quedado solamente una tercera parte o un poco más de su capital. El Banco con el tiempo y operando conservativamente, podrá resarsirse de esas pérdidas?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

PREGUNTAS DEL SR. PRIETO

Sr. PRIETO. El Sr. Alunan habló sobre documentos negociables, pero tengo entendido que la mayoría de las operaciones que se hacen en provincias son sobre bienes raices. Cuando la operación es en bienes raices, quiere Vd. darnos una idea como se puede efectuar? Recuerdo muy bien que en el Banco Prieto se proveía la siguiente regla: suponiendo un capital de mil pesos pagado que después se diera a préstamo a los agricultores, esas mismas garantías servirían después para ser negociables. Puede el Banco Nacional aceptar esas mismas garantías?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor; mediante transferencia legal.

Sr. PRIETO. Por cuanto tiempo podría ser negociable esa operación? Porque Vd. sabe que las operaciones agrícolas para que sean efectivas debían hacerse a largo plazo.

Sr. TRINIDAD. Es un poco difícil calcular eso, porque todo dependerá del capital disponible del Banco Nacional.

Sr. PRIETO. No podría ser cinco o seis años?

Sr. TRINIDAD. Puede hacerse eso si hay capital disponible, y hasta más de ese plazo también, porque la ley permite hasta veinte años.

Sr. PRIETO. Porque si se hacen las operaciones a corto plazo, dificulta al pago, porque el agricultor muchas veces no puede disponer de fondos necesarios, pero si se hacen dentro de un plazo prudencial, podría muy biene cumplir sus obligaciones.

Sr. TRINIDAD. Es un poco difícil de decir el tiempo, porque todo dependerá del estado en que se encuentra el Banco Nacional.

PREGUNTAS DEL SR. MAHINAY

Sr. MAHINAY. Si mal no recuerdo, parece que cuando le preguntó el Sr. Alunan, Vd. había contestado que el Banco miraría con simpatía la creación de esos bancos provinciales y que descontaría los documentos negociables de esos bancos. Suponiendo que la operación de esos bancos provinciales sea de plazo largo, como tendría que ser, puesto que la mayoría de los que acudirían al Banco serían agricultores y la inversión sería agrícola, a excepción de ese pequeño capital circulante que se recoge y se invierte todos los años, suponiendo, pues, que la inversión fuera agrícola y de largo plazo, como por ejemplo, para la compra de ganado o la extensión de la siembra de coco, todo eso descontaría el Banco Nacional de los documentos negociables de esos bancos provinciales?

Sr. TRINIDAD. Creo que sí, porque el Banco Nacional está obligado a conceder préstamos agrícolas, y la única diferencia es la garantía de dicho Banco.

PREGUNTAS DEL SR. GUINTO

Sr. GUINTO. Desearíamos saber si los préstamos mercantiles o comerciales que se han dado en estos últimos meses en Tayabas, pueden convertirse ahora en préstamos agrícolas, según la nueva Resolución de la Junta del Banco.

Sr. TRINIDAD. No favorecemos el cambio. Si el préstamo se ha contraido como préstamo comercial, insistimos en que se cumpla el compromiso; pero si el préstamo se ha concedido a un agricultor, entonces estudiamos la conveniencia del cambio.

Sr. GUINTO. Hubo un tiempo en que los préstamos agrícolas se aceptaron. Por la crisis que había pasado muchos agricultores se acogieron al beneficio del préstamo mercantil, pero que en realidad eran préstamos agrícolas. Ahora con la nueva Resolución de la Junta del Banco, como Vd. decía, pueden convertirse en agrícolas.

Sr. TRINIDAD. Según las posibilidades.

Sr. GUINTO. ¿Qué condiciones exige el Banco?

Sr. TRINIDAD. No tenemos reglas generales. Estudiamos cada parte. Si se desea anualmente, semestralmente, o trimestralmente, según puede convenirse.

Sr. GUINTO. Muchos de Tayabas quieren acogerse a los beneficios que da el Banco Nacional, pero en vista de los obstáculos, muchos vacilan por los grandes intereses que se exigen.

Sr. TRINIDAD. Estamos procurando remediar eso ahora.

PREGUNTAS DEL SR. FERNANDEZ

Sr. FERNANDEZ. El Sr. Guinto acaba de preguntar si los préstamos comerciales se pueden convertir en préstamos agrícolas. ¿Cómo se puede convertir eso?

Sr. TRINIDAD. Hubo un tiempo en que el Gobierno prohibió hacer inversiones sobre préstamos agrícolas, pero la necesidad en aquel tiempo era tal que el Banco mismo, teniendo en cuenta la necesidad, se vió obligado a conceder esos préstamos, y para no infringir el reglamento del Gobierno se han llamado préstamos comerciales. Hemos investigado los casos, y nunca el deudor estuvo dedicado al comercio, y la prueba que se nos ha dado es que el dinero tomado se ha empleado en la extensión de sembrados.

Sr. FRNANDEZ. ¿No cree Vd. que es ilegal ese cambio de préstamos?

Sr. TRINIDAD. Se hicieron los arreglos necesarios cuando se firmaron los pagarés.

Sr. FERNANDEZ. ¿Pero no es ilegal?

Sr. TRINIDAD. Se cierra una cuenta y se abre otra.

Sr. FERNANDEZ. Sería ilegal convertir automáticamente el préstamo.

Sr. TRINIDAD. Se hicieron los arreglos necesarios para convertir estos préstamos.

PREGUNTAS DEL SR. ALEGRE

Sr. ALEGRE. Sr. Trinidad, se podría saber a cuanto montan los depósitos de americanos en el Banco Nacional? Nos interesa saber este dato.

Sr. TRINIDAD. No puedo contestarle, porque no hemos hecho las clasificaciones de depósito, según las nacionalidades.

Sr. ALEGRE. Verdad que en los libros del Banco no se hacen constar la nacionalidad, pero es de conocimiento general del Banco saber la

totalidad de los depósitos. Yo creo que el Banco puede dar una información general sobre ese extremo. ¿Podría saberse, si es de alguna importancia el depósito americano?

Sr. TRINIDAD. Parece que sí.

Sr. ALEGRE. Desearía saber si el Banco en sus gastos de administración y operación observa una estricta economía.

Sr. TRINIDAD. Haciendo todo lo mejor que podemos, como se demuestra en los informes anuales que cada año nuestros gastos han disminuido.

Sr. ALEGRE. ¿Quiere decir que el Banco Nacional no mantiene personal que no sea absolutamente necesario para el servicio?

Sr. TRINIDAD. Como regla general.

Sr. ALEGRE. Como secuela, no se paga ningún sueldo que no sea debidamente ganado.

Sr. TRINIDAD. Ese es el principio.

Sr. ALEGRE. Si es así, y esto debe ser una satisfacción porque el ciento por ciento del capital del Banco es del pueblo filipino, yo como ciudadano filipino desearía informarme del Sr. Trinidad si el sueldo de ₱8,000.00 que se paga al Sr. Wright está debidamente ganado y debidamente trabajado. y si está de acuerdo con la política del Banco de estricta economía de mantener solamente el personal necesario.

Sr. TRINIDAD. En el Banco Nacional hay dos poderes: la Junta del Control y la Junta de Directores. El departamento de auditoría no cae bajo mis órdenes porque es un departamento completamente independiente. No tengo ninguna jurisdicción sobre ese departamento, y la Junta del Control es la que ejerce la supervisión.

Sr. ALEGRE. ¿Quiere decir que la Junta del Control puede hacer cualquiera cosa si lo cree por conveniente, aunque no sea necesario a la operación del Banco?

Sr. TRINIDAD. Puede, porque tienen la facultad de nombrar el personal.

Sr. ALEGRE. Sentado este principio, ahora, como gerente del Banco. podríamos saber si los servicios de nuestro respetado Mr. Wright son necesarios para el Banco?

Sr. TRINIDAD. Como no trabaja bajo mi jurisdicción, no puedo apreciar ese punto. Supongo que los poderes consideran necesario sus servicios.

Sr. ALEGRE. Yo creo que es de importancia suma para el Congreso Agrícola saber si los trabajos de este caballero son necesarios para el Banco, puesto que, si no son necesarios, su sueldo se podría dar en préstamos a los agricultores que lo necesitan. Pero va que no nos puede contestar esto el Sr. Trinidad, ¿podríamos saber siquiera si el Sr. Wright va a las oficinas del Banco?

Sr. TRINIDAD. La oficina del auditor está abajo, en el *lobby* y no le puedo ver.

Sr. ALEGRE. Ya que no nos puede contestar el Gerente porque no tiene una vista doble para traspasar el piso de cemento. ¿podría decirnos siquiera si alguna vez se ha enterado de que el Sr. Wright ha ido o no a la oficina del Banco?

Sr. TRINIDAD. No me he enterado nunca.

Sr. ALEGRE. Pero se ha enterado de que cobra el sueldo.

Sr. TRINIDAD. Ah, sí, señor.

PREGUNTAS DEL SR. DE LA RAMA

Sr. DE LA RAMA. El Sr. Trinidad nos ha dicho que el fracaso de los bancos rurales se debe a que se han establecido a base de filantropía.

Yo quisiera saber que significado da el Sr. Trinidad a la palabra filantropía, cuando precisamente esas asociaciones de crédito dan préstamos y cobran intereses.

Sr. TRINIDAD. Pero está limitado el interés que pueden cobrar. No puede pagar más de 10 per ciento; quite Vd. allí los gastos y no se quedarían más que el 3 por ciento.

Sr. DE LA RAMA. Pero si hay interés no se hace el préstamo a base de filantropía.

Sr. TRINIDAD. Justamente, pero el capitalista no gana más que el seis por ciento. Ningún capitalista quiere poner su dinero en ese banco pudiendo ganar más afuera.

Sr. DE LA RAMA. De manera que si es pequeño el capital, no se puede cubrir los gastos.

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LA RAMA. No se encontraría ese defecto si los bancos provinciales tuvieran un capital de por lo menos cien mil?

Sr. TRINIDAD. Todo depende del capital. Vamos a suponer que tengo un millón de pesos, pero debe tener un depósito seis veces más del capital para que pueda vivir bien. El gran inconveniente es que la gente no está acostumbrada a utilizar los bancos para guardar su dinero. Guardan el dinero en sus casas. Si se depositase en los bancos el dinero, nosotros podríamos reunir grandes cantidades, y de esta manera un banco con un millón de capital puede vivir muy bien.

Sr. DE LA RAMA. ¿Cree Vd. que hay capital filipino que no está depositado en los bancos?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LA RAMA. Cree Vd. que tenemos dinero que no está en los bancos?

Sr. TRINIDAD. Supongo que hay algunos. Yo se de un caso en Manila, de un profesional nada menos, que a su muerte se encontró en su casa más de sesenta mil pesos en billetes de banco antiguos.

Sr. DE LA RAMA. Eso en Manila, y supongo que se trata de un hombre que no negociaba.

Sr. TRINIDAD. No; precisamente negociaba.

Sr. DE LA RAMA. ¿Cree Vd. que podríamos formar algún capital en provincias?

Sr. TRINIDAD. Sí, señor.

Sr. DE LA RAMA. ¿Para dedicar a préstamos?

Sr. TRINIDAD. Hay mucha capital que busca inversiones.

Sr. DE LA RAMA. Entonces el Sr. Trinidad sabe más que nosotros.

Sr. TRINIDAD. Precisamente en Iloilo se piensa construir una central.

Sr. DE LA RAMA. Sí; se ha pensado en eso, pero no hay dinero.

Sr. TRINIDAD. Pero está hecho el plan.

Sr. DE LA RAMA. Pero Vd. no sabe es un capital extraño el que viene.

Sr. TRINIDAD. Pero gran parte del capital es local.

Sr. DE LA RAMA. El Sr. Trinidad no sabe que ese es un proyecto que data desde hace seis años, pero que no acaba de establecerse, porque no hay dinero.

Sr. TRINIDAD. No estoy enterado de eso.

PREGUNTA DEL SR. HERNAIZ

Sr. HERNAIZ. Se ha publicado en la prensa que, desde que se ha hecho cargo el Sr. Tecson de la agencia del Banco en Iloilo, ha podido hacer cobranzas que ascienden en más de dos millones. ¿Es esto verdad?

Sr. TRINIDAD. No estoy autorizado a dar esa información, porque ese dato se va a incluir en el informe anual de la directiva del Banco y ese informe no he empezado siquiera.

Sr. ALEGRE. Se puede saber si el Banco cuenta ya con un Gerente propietario?

Sr. TRINIDAD. Que yo sepa, no.

RESOLUCION ALEGRE

Sr. ALEGRE. Señor Presidente, si está en orden, desearía tener el honor de presentar una Resolución para que sea considerada por el Congreso, respecto al Banco. Someto al Congreso Agrícola la siguiente Resolución:

RESOLUCION NO. 4, PEDIENDO DE LA JUNTA DE CONTROL EL NOMBRAMIENTO DE UN GERENTE PROPIETARIO PARA EL BANCO NACIONAL

Considerando que una institución bancaria del alcance, del prestigio y de la importancia de Banco Nacional Filipino necesita de una dirección fija, permanente, y al mismo tiempo responsable;

Considerando que desde la dimisión del anterior Gerente General hasta la fecha el Banco Nacional Filipino no tiene y no se ha nombrado por la Junta de Control un Gerente propietario;

Considerando, además, de que un Gerente interino no puede adoptar una política permanente por el mismo concepto de su cargo que es interino, y, por lo tanto, los clientes del Banco y aquellos que puedan necesitar del Banco les es imposible obtener una opinión concreta para sus necesidades; Por tanto,

SE RESUELVE pedir respetuosa e insistentemente del Board of Control el nombramiento de un Gerente propietario del Banco Nacional Filipino.

EL SR. ALEGRE RAZONA SU RESOLUCION

Sr. ALEGRE. Sr. Presidente, al presentar esta Resolución, no hago más que ser consecuente con opiniones ya emitidas por mí en el Senado Filipino. Como todos los Miembros del Congreso pueden saber, y muchos de ellos por experiencia, que es imposible que una institución bancaria pueda ser eficientemente regentada por un gerente interino. Un gerente interino, tomando la significación de la palabra, no puede resolver asuntos de importancia, no puede cumplir con sus deberes según los formulan los estatutos del Banco, puesto que por su mismo cargo significa que no puede adoptar nuevas orientaciones hasta que no esté facultado para la operación del Banco de una manera permanente. Además, del prestigio de un gerente interino a un gerente propietario media gran diferencia. Yo no he querido preguntar al actual gerente interino, porque me ha parecido delicado pedirle información de sus relaciones con la Junta de Directores, pero sé de otros orígenes y por otros medios que el Gerente interino actual, o actual otro que venga, ya no es cuestión de personas, sino es cuestión del cargo, no puede ser respetado como debía serlo, por la Junta de Directores al hacer sus recomendaciones sobre las diferentes operaciones que el Banco podría hacer lo mismo a los agricultores que a los comerciantes.

El no nombramiento de un gerente propietario es en perjuicio, no solamente de los intereses del Banco y, por tanto, del pueblo, que es el capitalista de dicho Banco, sino también perjudica grandemente, como se ha visto, a los intereses mercantiles de Manila. En muchas ocasiones he sabido de casas que no han podido merecer la atención del Banco Nacional, simplemente porque el gerente no estaba debidamente investido de las facultades que debe tener y de los deberes que tiene todo gerente de banco de la importancia y del calibre del que ahora estamos tratando, sin embargo, no han podido ser atendidos, no por falta de medios, sino

precisamente por el defecto que estoy ahora apuntando. Creo yo que el no nombramiento de un gerente propietario se debe a ciertos planes preconcebidos de alguno o algunos miembros de la Junta de Control. No podemos permitir que nosotros los agricultores, y con nosotros los comerciantes, y todos aquellos que puedan necesitar del auxilio del Banco, que haya alguna ingerencia en esta institución para fines que no sean los de servir a la comunidad de agricultores, de comerciantes o de propietarios. Entiendo, pues, salvo mejor opinión, y respetando siempre la que pueda adoptar este Congreso, que debemos en que el Banco Nacional opere como una entidad mercantil; y si el Board of Control no es capaz de hacer que su política sea mercantil, yo soy el primero en reconocer que ellos deben dimitir, y yo ahora digo que debemos pedir respetuosamente de cada uno y colectivamente de los miembros de la Junta de Control que dimitan de su puesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente, no creo que el Board of Control hasta la fecha haya dirigido los negocios del Banco como deben dirigirse los negocios de una institución bancaria; no es posible. Examinemos quienes son los miembros de esa Junta de Control. El Hon. Gobernador General. El Gobernador General, además de sus muchísimas ocupaciones, sus muchísimos asuntos y conferencias, tiene puntos de vista diametralmente opuestos con respecto al Banco Nacional de lo que tenemos nosotros. Si añadimos a esto, y creo que no es decir una cosa que no sea verdad, su absoluta falta de experiencia bancaria, yo no sé cómo el Honorable Gobernador General pueda dirigir una institución bancaria tan compleja como es el Banco Nacional. Es verdad, y yo reconozco, que gracias a los sabios, experimentados y probados consejos del Sr. Wright, el Gobernador General puede de vez en cuando, con algún conocimiento bancario, resolver algún que otro asunto del Banco Nacional. Los ilustres Presidentes de ambas Cámaras, a nadie se oculta, son amigos de nosotros. Sus muchas ocupaciones, por el cargo que desempeñan, y aunque yo concedo una enorme capacidad intelectual a ambos, de eso a la monotonía práctica y experiencia que se necesita para dirigir los negocios del Banco, hay una enorme diferencia. Generalmente, los políticos no han sido grandes comerciantes. Los grandes jefes de Estado nunca han sido jefes de banco, y que yo sepa, hasta la fecha, estos deseoso de admitir cualquiera corrección de quienquiera que sea para hacer la rectificación de esto que digo. La política tiene una práctica completamente diferente del banquero. El deber del banquero es administrar, dar para recibir más. El del político es dar para nunca recibir lo más. (*Aplausos.*) Yo no sé cómo se pueden compaginar ambas cosas en una misma persona.

Por eso, Sr. Presidente, insisto en que ya que el Board of Control, por la diferencia de ocupaciones y profesiones de los miembros que lo componen, y creo que es un hecho admitido por todo el país, de que hasta la fecha la orientación dada por el Board of Control no es una orientación en la cual nosotros, principalmente los agricultores y comerciantes, podemos depender, porque precisamente para el progreso agrícola y para el progreso mercantil es necesaria una orientación fija de un banco, porque la política con respecto al desarrollo de la agricultura y del comercio no es para uno ni para dos días, sino para años, dado el estado precario en que está ahora la agricultura del país y el comercio filipino, es necesario acudir a grandes remedios. Si la Junta de Control debe subsistir, ya que no puede actuar debidamente las necesidades de la agricultura y del comercio para los cuales el Banco Nacional fué fundado, y se ha puesto allí el capital del pueblo, al menos que esa Junta de Control nombre un gerente propietario con poderes amplios de acuerdo con los estatutos del Banco, para que solamente guiado por el interés del Banco, con

el objeto y el fin para el cual el Banco ha sido creado, pueda regir los destinos del Banco Nacional y administrar sus intereses, que son los intereses del pueblo. (*Aplausos.*)

Sr. SILVERIO. Sr. Presidente, propongo que el Congreso dé un voto de gracias al conferenciante.

Sr. YUSAY. No estaba votada aún la Resolución del Senador Alegre.

Sr. ALEGRE. Sr. Presidente, la cuestión en orden es la Resolución. Habiendo sido secundada debidamente, pido que se vote dicha Resolución.

Sr. DE LA RAMA. Desearía que el autor resuma la proposición.

Sr. ALEGRE. La Resolución tiene por objeto recabar de las autoridades el nombramiento de un gerente propietario para el Banco Nacional.

Sr. GONZALEZ (M.). ¿Se podría saber quien va a nombrar al gerente?

Sr. ALEGRE. La Junta de Directores con la sanción de la Junta de Control.

Sr. GONZALEZ (A.). ¿Hay alguna regla sobre eso?

Sr. ALEGRE. Sí, señor.

Sr. GUINTO. El Sr. Alegre ha hablado de los tres miembros de la Junta de Control y parece que según su discurso, brillante por cierto, los tres miembros no son banqueros, sobre todo el primero. ¿Cree Vd. que, como personas no versadas en la cuestión de bancos, serían capaces de escoger a la persona que va a ser gerente del Banco con suficiente capacidad?

Sr. ALEGRE. Hay una diferencia grande entre el saber escoger a la persona que ha de manejar el Banco y saber materias bancarias. Yo creo que el Sr. Guinto, sin ser fabricante de automóviles, sabe escoger cual es el mejor automóvil.

Sr. GUINTO. En ese caso, ¿no tendría el Senador Alegre ningún inconveniente en retirar todo lo que se ha dicho sobre los grandes políticos?

Sr. ALEGRE. No se ha ofendido a nadie.

Sr. GUINTO. Entonces retiro mi petición.

Sr. YUSAY. Pido que se vote la proposición del Senador Alegré, porque es la única cuestión en orden.

Sr. GUINTO. Secundo la proposición.

Sr. MAHINAY. Para una cuestión de orden, Sr. Presidente. La presentación de esa Resolución, si bien es verdad que todos y cada uno de los miembros del Congreso simpatizamos con la idea, parece que está fuera de orden. Nosotros estamos regidos por los reglamentos, y al menos que se suspendan los reglamentos yo creo que debe pasar dicha Resolución a los comités correspondientes. Su presentación y su consideración en estos momentos está fuera de orden.

Sr. ALEGRE. Está fuera de orden la moción, porque ya está escrito todo lo que se ha dicho sobre esta Resolución y parece que la cuestión en orden viene demasiado tarde, por no haberse presentado la objeción con anterioridad, además de que está debidamente secundada la proposición.

Sr. MAHINAY. Pero la Resolución no ha pasado a los comités correspondientes.

Sr. GONZALEZ (A.). Pido que se suspenda los reglamentos para tratar de la Resolución.

Sr. MAHINAY. No nos oponemos a la moción, pero queremos hacer constar que no estamos dispuestos a permitir que sirva de precedente, porque todos los Miembros podrían presentar proposiciones y resoluciones verbales, sin que pasen por los comités correspondientes.

Sr. GUINTO. Secundo la moción del Sr. Gonzalez (A.).

Sr. FERNANDEZ. Yo me opongo a la suspensión, porque esto daría lugar a que para considerar un asunto determinado, se pida a cada paso la suspensión de los reglamentos.

Sr. SONCUYA. Sr. Presidente, este es un asunto que el Congreso resolverá si quiere o no suspender los reglamentos.

El PRESIDENTE. La cuestión en orden es la suspensión de los reglamentos para la consideración de le Resolución Alegre. Los que estén en favor de la suspensión, tengan la bondad de levantarse. (*Más de dos terceras partes de los Miembros presentes se levantan.*) Los que estén en contra, tengan la bondad de levantarse ahora. (*Dos Miembros se levantan.*) Dos terceras del Congreso aprueba la suspensión de los reglamentos.

Sr. ALEGRE. Pido que se vote la Resolución.

El PRESIDENTE. Se va a votar la Resolución. Los que estén en favor que se levanten. (*Una mayoría de Miembros se levantan.*) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Una minoría se levanta.*) Aprobada.

Sr. LOCSIN. Pido que se haga constar mi voto disidente, porque el nombramiento de un gerente propietario es un asunto extemporáneo para este Congreso.

El PRESIDENTE.. Hágase constar.

Sr. LOCSIN. Sr. Presidente. pido que se supriman del "record" las palabras del Senador Alegre alusivas al Sr. Wright.

Sr. ALEGRE. Como autor de las palabras alusivas a Mr. Wright. sería el primero en lamentar la petición del Sr. Locsin. pero creo que el Congreso se mostró de acuerdo con lo que decía al aprobar mi Resolución y me parece que no ha habido extralimitación de mi parte. Sr. Presidente, el Congreso Agrícola, más que nadie tiene interés directo en la buena administración del Banco. El dinero que se ahorre en la administración del Banco es dinero que puede darse para uso de los agricultores. que tanto lo necesitan. Aquí, Sr. Presidente. no se ha nombrado a nadie ni se ha dicho nada ofensivo contra Mr. Wright ni contra nadie, y si su nombre ha sido citado en mi discurso no es por el deseo de ofenderle ni por ser él el Sr. Wright. sino por ser empleado del Banco. Si el Sr. Wright hubiese sido Mr. Wrong, su nombre aparecería.

Sr. Presidente, no habiendo personalidad ni ningún género de mala intención de parte de nadie ni contra nadie. creo que la moción del Sr. Locsin es algo insultante a los Miembros del Congreso, ya que el que ha tenido el honor de hablar ni como agricultor. ni como caballero, ni como ciudadano. ha faltado intencionalmente contra nadie.

Sr. LOCSIN. Sr. Presidente, ciertamente mi moción no iba dirigida a ningún Miembro del Congreso. Mi propósito era que se respete a cada uno.

El PRESIDENTE. Creo que la cuestión en orden es la moción del Sr. Locsin sobre la eliminación de ciertas palabras del discurso del Sr. Alegre alusivas al Sr. Wright. y fué contestada por él que ha hecho la alusión. Vamos a someter a votación. Ahora huelgan ya las explicaciones. Los que estén en favor de la moción digan *sí.* (*Una minoría: sí.*) Los que estén en contra, digan *no.* (*Una mayoría: no.*) Rechazada la proposición.

MOCION HOFILEÑA

Sr. HOFILEÑA. Sr. Presidente. aprovechando la ocasión en que están aquí algunos Representantes y Senadores, y teniendo en cuenta los defectos apuntados por el Senador Alegre respecto a la organización del

Banco Nacional, yo propongo que este Congreso recomiende a estos Honorables Senadores y Representantes para que trabajen dentro de la Cámara a que pertenecen, con el fin de remediar esos defectos que se encuentran dentro de la ley.

Sr. DE LA RAMA. Secundo la moción.

Sr. SILVERIO. Sr. Presidente, pido que el Congreso dé un voto de gracias a favor del Sr. Trinidad, por su conferencia.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta moción? (*No hubo objeción.*) La Mesa no ve ninguna. Aprobada.

Sr. HOFILEÑA. Sr. Presidente, insisto en mi moción.

E PRESIDENTE. El Secretario dará lectura de las Resoluciones registradas en la Secretaría.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 5, SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN REGIONES AGRICOLAS

[Presentada por los Sres. G. Nieva, D. Mahinay, L. Guinto y M. Prieto.]

POR CUANTO nuestra agricultura, hoy más que nunca, necesita de medios de trasporte adecuado para sus obreros y sus semillas, y para colocar sus productos en el mercado, a un tipo de costo razonablemente barato;

POR CUANTO muchos extensos y fértiles campos permanecen incultos en provincias como Isabela, Cagayán, Nueva Vizcaya, Nueva Ecija, Tayabas, Mindoro, Palawan y Mindanao, y muchos productos agrícolas se deterioran en los campos, bien por falta absoluta de caminos transitables para medios de trasporte que aligeren la carga del hombre de los campos al mercado, o bien por el alto costo del trasporte;

POR CUANTO esto constituye una gran remora para la movilización y rápido desenvolvimiento de nuestros recursos agrícolas, y hace posible la eficaz competencia del exterior con nuestros productos, no sólo fuera, sino también dentro de nuestro propio país;

POR CUANTO a esto respondería eficazmente el desenvolvimiento de nuestros caminos vecinales, como auxiliares de las carreteras provinciales, en las regiones agrícolas, para hacer que éstas sean accesibles a los modernos medios de trasporte, abrirlas a una justa competencia entre trasportadores, y asegurar, a favor de nuestros agricultores, el mejor servicio y acomodo posibles;

POR CUANTO esto sólo podía llevarse a cabo mediante una acción combinada entre los Gobiernos Insular, Provinciales y Municipales, por una parte, y, por otra, los Departamentos de Agricultura y Recursos Naturales y de Comercio y Comunicaciones, que ajuste de hoy en adelante la construcción de más carreteras provinciales a las necesidades de nuestra agricultura, y destine anualmente, para caminos vecinales, un millón de pesos del Gobierno Insular, como tercio que le corresponde, otro millón de las provincias, y otro millón de los municipios, como sus respectivos tercios en esta empresa;

POR CUANTO, al propio tiempo, esto aumentaría sus utilidades con la reducción del costo del trasporte; por tanto,

SE RESUELVE por el Congreso Agrícola de Filipinas rogar, como por la presente ruega, a la Legislatura Filipina se sirva dictar una ley que ordene la formación inmediata de un plan de caminos vecinales en cada provincia por el Departamento de Agricultura y Recursos Naturales y el Departamento de Comercio y Comunicaciones, de una parte, y los gobiernos provinciales y municipales, de otra, y provea anualmente un millón de pesos para el desenvolvimiento metódico de dicho plan de caminos vecinales como auxiliares de las carreteras provinciales en las regiones agrícolas, a condición de que dichos caminos se costearán por igual entre los gobiernos insular, provinciales y municipales afectados, facultando, además, a los municipios para cobrar, dentro de un tiempo que no excederá de diez años, un tipo razonable de impuesto adicional a los propietarios beneficiados, en proporción a los beneficios recibidos.

Sr. GONZALEZ (A.). Propongo que se apruebe la Resolución.

Sr. HOFILEÑA. Sr. Presidente, para una cuestión de orden. Apelo al testimonio de todo el Congreso, de que he presentado una moción y hasta ahora se halla pendiente.

El PRESIDENTE. Parece que a su proposición le faltó el requisito de que sea secundada.

Sr. HOLIFEÑA. Ha sido secundada por el Sr. De la Rama.

SE APRUEBA LA MOCIÓN HOFILEÑA

El PRESIDENTE. Se va a someter a votación la moción del Sr. Hofileña. Los que estén en favor de dicha moción, digan *sí*. (*Una mayoría: sí.*) Los que estén en contra, digan *no*. (*Una minoría: no.*) Aprobada.

Sr. GONZALEZ (A.). Sr. Presidente, pido ahora que se someta a votación la Resolución que acaba de leerse por el Secretario.

El PRESIDENTE. Se va a someter a votación la Resolución que acaba de leerse por el Secretario. Los que estén en favor de dicha Resolución, digan *sí*.

El CONGRESO. Sí.

El PRESIDENTE. Los que estén en contra, digan *no*. (*Silencio.*) Adoptada.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 6, SOBRE ORGANIZACION DE NUEVAS COLONIAS PENALES AGRICOLAS DE CIEN A DOSCIENTOS CINCUENTA INDIVIDUOS CADA UNA

[Presentada por los Sres. G. Nieva y M. Prieto.]

POR CUANTO las colonias penales de Iwahig (cuyo valor en pesos está representado por unos 200,000 ponos de coco, otros 10,000 arbolitos de café, otros de cacao, bastante azúcar no sólo para la colonia, sino para todo el Buró de Prisiones y sus dependencias, y un superávit de unos ₱200,000 para la Tesorería Insular después de cubiertos todos sus gastos) y de San Ramón (cuyo valor en pesos también está representado por otros 100,000 ponos de coco, que dan lo suficiente para sus gastos, más un superávit de unos P30,000 al año para la Tesorería Insular) evidencian la practicabilidad de poder utilizar mejor el valor económico de los presos en beneficio moral y material de ellos mismos y de la comunidad, mediante la organización de nuevas colonias agrícolas penales de cien a doscientos cincuenta individuos cada una;

POR CUANTO dicha utilización de dicho valor económico de los presos influirá grandemente en la regeneración moral y social de los mismos, lo que estará más conforme con la tendencia de las modernas teorías penales;

POR CUANTO este nuevo derrotero pondrá a la disposición de nuestra agricultura, y de tantos campos incultos, elementos que dejarían con eso de ser una carga para el erario público, y se beneficiarían a sí mismos convirtiéndose en unidades reproductivas para los contribuyentes y la sociedad en general; por tanto,

SE RESUELVE por el Congreso Agrícola de Filipinas rogar, como por la presente ruega, a la Legislatura Filipina una política definitiva sobre el establecimiento de colonias penales agrícolas de cien a doscientos cincuenta individuos cada una, en regiones agrícolas como el Norte de Tayabas, Cagayan, Isabela, Nueva Vizcaya, Nueva Ecija, Mindoro, Palawan y Mindanao, para el cultivo científico del coco, tabaco, especialmente de la goma, cacao, café, etc., y el fomento de la ganadería, con vistas principalmente a iniciar la reducción paulatina de la importación de productos que pueden darse en el país, y, una vez formadas, venderlas luego a corporaciones filipinas particulares, creando de ese modo nuevas fuentes de ingreso para el erario público.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 7, SOLICITANDO LA PROMULGACION DE UNA LEY QUE GARANTICE LA CLASIFICACION DE FIBRAS Y LA CREACION DE UN BANCO AGRICOLA EXCLUSIVAMENTE PARA LA PROTECCION Y AYUDA A LOS AGRICULTORES ABACALEROS

[Presentada por el Comité de Fibras.]

Constantemente se ha venido oyendo frecuentes y variadas quejas contra la clasificación de las fibras del abaca y en casi todos los casos se ha acudido a dichas quejas como pretexto o no para forzar la baja de los precios de este producto.

El Comité cree que ha llegado el momento de acabar de una vez y para siempre con dichas quejas y establecer un standard elevado de dicho producto en el mercado extranjero en interés y beneficio de los abacaleros.

El Comité cree que estos objetivos se consiguirían con facilidad si la Legislatura Filipina adoptase una ley creando fondos exclusivamente destinados para garantizar la

clasificación del abacá ó de otras fibras que se exportan y dichos fondos se podrían crear elevando a un peso los derechos de clasificación que el Gobierno cobra por cada fardo de abacá.

El Comité recomienda que la Asamblea de Agricultores solicite de la Legislatura Filipina la promulgación de una ley en el sentido indicado con el entendiendosé de que los fondos que se recauden con la elevación de los derechos arriba indicados no sean disponibles para otra cosa más que para garantizar la clasificación de las fibras y para la creación de un Banco Agrícola exclusivamente destinado para ayudar y proteger a los agricultores abacaleros.

Sr. RODRIGUEZ (P.). La ley que se solicita por esa Resolución ya está aprobada hace algunos días y la Junta está recientemente creada, compuesta de dos productores, dos exportadores y dos comerciantes. Los fondos que se recauden son para el fomento de la agricultura, para enseñar nuevos métodos. De manera que si el autor de esa Resolución leyese dicha nueva ley que se ha aprobado, verá que es idéntica a la que se pide por medio de este proyecto de Resolución.

Sr. FUENTEBELLA. Recuerdo de un proyecto de ley en el que se cobra un peso; pero el objeto de la Resolución era elevar el tipo.

Sr. RODRIGUEZ (P.). Puede elevarse con tal de que no baje de 20 centavos.

Sr. FUENTEBELLA. Nosotros queremos que se fije en un peso.

Sr. RODRIGUEZ (P.). Ya está previsto eso en la ley que acaba de aprobarse.

Sr. FUENTEBELLA. En esa ley tampoco se dispone que ese dinero serviría para garantizar la clasificación.

Sr. RODRIGUEZ (P.). El dinero recogido servirá para costear el nuevo organismo y el sobrante servirá para estudios agrícolas.

Sr. FUENTEBELLA. El objeto de la proposición es levantar fondos para garantizar la clasificación.

Sr. RODRIGUEZ (P.). Se garantiza la clasificación.

Sr. PRIETO. Realmente existe la ley del Senador Rodriguez, pero el Comité cree que no cubre todos los fines de la Resolución. Deseo añadir, cuando la Manila Tobacco Association exportaba sus productos a América, cuando recibía alguna reclamación no podía resolverlo, y se pensó en hacer lo siguiente: Que cada mil cigarros exportados, pague 30 centavos, para derechos de inspección y para garantizar las reclamaciones. Con este medio todas las reclamaciones se han podido resolver. Yo creo que la proposición del Comité está de acuerdo con los fines de la ley que ha creado la clasificación y examen de tabaco.

Sr. GONZALEZ (A.). Presento la cuestión previa.

El PRESIDENTE. Se va a votar la Resolución. Los que estén en favor, que se levanten. (*El Congreso se levanta.*) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Nadie se levanta.*) Aprobada. Léanse las otras resoluciones.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 8, SOLICITAN O MEDIDAS RIGUROSAS PARA IMPEDIR EL HURTO EN LAS HACIENDAS ABACALERAS

[Presentada por el Comité de Fibras.]

Las leyes penales existentes no han podido proteger suficientemente a los propietarios abacaleros contra el robo o hurto de sus productos no obstante la pena rigurosa que se establece en dichas leyes por tales delitos. Y esto se debe especialmente a la liberalidad con que se expiden las licencias a los comerciantes que se dedican a la compra de abacá.

En la practica se ha observado especialmente en las regiones abacaleras que cuando un propietario empieza a beneficiar su abacá una plaga de compradores ambulantes de este producto se establecen al rededor de la hacienda que se esta beneficiando pero que una vez terminado dicho beneficio dichos compradores desaparecen y se situan en otras haciendas en estado de beneficio.

Estos compradores son los que generalmente facilitan, estimulan e inducen a los beneficiadores o trabajadores de las haciendas abacaleras al robo o hurto de los productos de dichas haciendas.

El comité cree llegado el momento de que el Congreso Agricola de Filipinas solicite de la Legislatura Filipina una medida que dé fin a esta mala práctica para la protección de los hacenderos abacaleros.

Una legislación impidiendo el establecimiento de compradores ambulantes o permanentes al rededor de las haciendas, imponiendo penas rigurosas que aumenten las del Código Penal a los compradores que inducen a los beneficiadores de abacá al hurto o al robo sería la mejor medida apropiada y la que el Congreso recomienda sea aprobada.

Un CONGRESISTA. Propongo una enmienda. Que la ley se haga extensiva a todos los productos de exportación y a los productos alimenticios.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la enmienda.

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. ¿Puede votarse la Resolución tal como ha sido enmendada?

El CONGRESO. Sí.

El PRESIDENTE. Los que estén en favor de la Resolución, que se levanten. (*El Congreso se levanta.*) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Nadie se levanta.*) Aprobada. Léase otra Resolución.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 9, SOBRE EL CULTIVO DE LA GOMA

[Presentada por los Sres. G. Unson, M. Prieto y A. Gonzales.]

Al efecto de propulsar en todo Filipinas el cultivo en gran escala de la goma, el Congreso Agrícola de Filipinas, Resuelve:

Que se haga por todos sus Miembros activos y pasivos, una intensa campaña en todo el Archipiélago, cada uno dentro de su respectiva provincia, para propulsar la Constitución de Corporaciones Filipinas que se incorporen debidamente y se encarguen del cultivo de la goma, recabando del Departamento de Terrenos la concesión de 1,024 hectáreas de terreno para cada una, para fines de compra;

Que se gestione del Bureau de Terrenos la demarcación de areas apropiadas a estas Corporaciones y susceptibles al cultivo de la goma en la Provincia Mora, especialmente Basilan, en sitios convenientes y estrategicos para la ulterior competencia que de entre las mismas u otras similares pudiera surgir mas tarde, haciendo que tengan la suficiente separación, para que en su derredor puedan existir unos trescientos "homesteads" que mas tarde se destinarán para hogar y propiedad de sus labadores, y que estsa porciones se destinen exclusivamentt para fines de "homesteads";

Que se gestione del Buró del Trabajo a que desde hoy inicie la preparación y propaganda de requerimientos de "homeseekers", exponiendoles previamente que se destinan para el cultivo de la goma de Corporaciones Filipinas que se tratan de establecer, y que cada familia estará provista de "homestead" para su propia subsistencia;

Que al efecto de conseguir que la organización de esta campaña se verifique en forma sistematica, ordenada y con una dirección tecnica, se acuerda recabar de la Legislatura Filipina, así como del Buró de Agricultura, la organización dentro de esta Oficina de una División sobre Propulsión del cultivo de la Goma, que actue en los comienzos y mientras estas Corporaciones no lo organicen debidamente, como entidad directriz para su organización y funcionamiento.

El PRESIDENTE. Los que estén en favor de la Resolución, que se levanten. (*El Congreso se levanta.*) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Nadie se levanta.*) Aprobada. Léase la Resolución No. 10.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO 10 SOBRE LA FORMACION DE SEMILLEROS DE GOMA EN TODAS LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DE FILIPINAS, BAJO LA SUPERVISION DEL BURO DE AGRICULTURA

[Presentada por los Sres. G. Nieva, M. Prieto, D. Mahinay, D. Ledesma, V. Trivinio y L. Guinto.]

POR CUANTO la siembra de pepitas o semillas de goma requiere pericia, pues de aquellas ordinariamente se pierde un 50%, y más, en manos inexpertas;

POR CUANTO precisa economizar tiempo y dinero en este empeño, y lo economizaremos generalizando en todas las provincias, o en todos los municipios donde sea probable el cultivo de la goma, la formación de semilleros de goma bajo la supervisión del Buró de Agricultura, para la diseminación de semillas de ya suficiente vitalidad al menor costo posible y con las mayores probabilidades de éxito entre todos los interesados;

POR CUANTO si todos los gobiernos provinciales y municipales, incluyendo todos los huertos cultivados por escuelas públicas, cooperan en la formación de estos semilleros, se podrá generalizar con éxito, barata y rápidamente, en todo Filipinas la siembra de la goma;

POR CUANTO precisa una actuación común e inmediata en este empeño patriótico, para demostrar a América que podemos surtirla de goma sin necesidad de millones, ni de sacrificar en lo mínimo nuestras libertades políticas, manteniéndose, por el contrario, cada cual en su puesto de honor, con mayor beneficio moral y material para todos: por tanto,

SE RESUELVE por el Congreso Agrícola rogar, como por la presente ruega, a todas las juntas provinciales y consejos municipales de Filipinas se sirvan consignar en sus presupuestos, tan pronto como sea posible, una cantidad razonable para la compra de semillas para la formación inmediata de semilleros de goma en sus respectivas localidades, bien sea en terreno propio o adquirido temporalmente para este propósito, bien en los huertos de las escuelas públicas, solicitando para ello la supervisión del Buró de Agricultura, al objeto de distribuir entre todos los interesados arbolitos de goma de suficiente vitalidad, para aminorar gastos y asegurar mayores probabilidades de éxito.

SE RESUELVE, TAMBIEN, rogar al Consejo Supremo Nacional se sirva hacer un llamamiento a todos los ciudadanos de Filipinas con medios propios para que cooperen en esta empresa sembrando de goma parte o partes de sus heredades vacantes a la medida de sus respectivas fuerzas.

SE RESUELVE, FINALMENTE, que se envien copias de esta Resolución al Consejo Supremo Nacional y a los Secretarios del Interior, de Instrucción Pública y de Agricultura y Recursos Naturales, con el ruego muy encarecido de que respectivamente se sirvan dar las instrucciones necesarias para que todos los gobiernos provinciales y municipales interesados y las escuelas públicas puedan llegar a un acuerdo sobre la formación, bajo la supervisión técnica del Buró de Agricultura. de semilleros de goma en sus respectivas localidades, para la distribución de arbolitos de goma al menor costo posible a los pudientes y gratis a los necesitados, procurando que se pueda sembrar cada año, durante cinco años cuando menos, el mayor número posible de árboles de goma en heredades privadas y a lo largo de las carreteras provinciales y municipales, para que Filipinas, en o antes de diez años, pueda ofrecer a la industria gomera no menos de 250,000,000 de árboles en producción.

El PRESIDENTE. Se va a votar la Resolución. Los que estén en favor, que se levanten (*El Congreso se levanta.*) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Nadie se levanta.*) Aprobada.

SE SUSPENDE LA SESION.

Se suspende la sesión hasta esta tarde.
Eran las 12:25 p. m.

QUINTA SESION DELIBERATIVA

[Viernes, 12 de Febrero de 1926.]

Se reanuda la sesión a las 3:45 p. m., bajo la presidencia del mismo Sr. Gervasio Unson.

El PRESIDENTE. El Secretario procederá al despacho de las Resoluciones que obran en la mesa de la Secretaría.

MOCIÓN ESCALER

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, en vista de que ya no hay tiempo para referir a los Comités respectivos las Resoluciones, yo propongo que las mismas se consideren aquí por el Congreso sin necesidad de ser referidas a los Comités correspondientes.

Un CONGRESISTA. Secundo la moción.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la proposición del Sr. Escaler? (*No hubo objeción.*) La Mesa no ve ninguna. Aprobada. Léanse las resoluciones.

El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 11, SOBE EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS AGRICOLAS PROVINCIALES

[Presentada por el Comité de Crédito Agrícola.]

El Congreso Agricola de Filipinas resuelve que es su sentir el que se establezcan inmediatamente Bancos Agrícolas Provinciales, según el Plan Guanco y sus Miembros en cada localidad respectiva en donde fueren necesarios recursos bancarios iniciarán su organización lo más pronto posible.

A este efecto se acuerda recabar de las autoridades del Banco Nacional una clara definición de su actitud respecto al siguiente sistema de financiamiento de dichos Bancos Provinciales, a saber:

Se organizará en cada localidad respectiva una Corporación dotada del capital necesario para laborar como un Banco Provincial de acuerdo con la Ley Guanco.

En conjunción con la misma. pero con personalidad independiente, se organizará una Asociación de Propietarios que aporten sus terrenos suficientemente titulados y dispuestos a gravarse. que contraerán el crédito necesario garantizándolo con las propiedades adheridas o aportadas a la Asociación. quien por su aportamiento se hace virtualmente solidario de la responsabilidad contraida por sus Miembros.

Una vez expedidos los creditos por el Banco Provincial a favor de las respectivas Asociaciones de Propietarios. como su capital es muy limitado. al efecto de habilitarle a continuar con sus operaciones. expedirá bonos garantizados por las hipotecas expedidas por las Asociaciones de Propietarios o Prestatarios. y el Banco Nacional los descontará prestando al Banco Provincial fondos con un plazo e intereses previamente convenidos entre ambos.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?
El CONGRESO. Ninguna.
El PRESIDENTE. Adoptada.
El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 12, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONES DE RADIO

[Presentada por los Sres. J. Escaler, B. Valdez y M. Yulo.]

POR CUANTO es el sentir de este Congreso que el establecimiento y operación de una estación diseminadora de radio en Manila sería altamente beneficiosa para el país, es-

pecialmente para los agricultores de todo el Archipiélago que de este modo recibirían cada día las noticias mas importantes de la Capital, el movimiento diario del mercado, las predicciones del tiempo, etc.;

POR CUANTO ha llegado al conocimiento de este Congreso que no éxiste en la actualidad ningún aliciente para que una compañía de radio se anime a establecer y sostener una estación diseminadora de bastante potencia para alcanzar los puntos más lejanos del Archipiélago, y diseminar programas bien preparados y atractivos y de utilidad practica para el país, sino que, por el contrario, la operación de tal estación diseminadora es una desventaja para la compañía operadora pues dicha compañía no deduce ningun beneficio directo de tal estación y solamente incurre en gastos que la colocan en situación desventajosa para competir con las otras compañías de radio que no tienen tal gasto;

POR CUANTO, si esta situación prevalece, se decretara la muerte del radio en Filipinas, eliminando asi de nuestro pais uno de los mas admirables medios de comunicación, el mas beneficioso y util para los agricultores, aislados como estan de toda comunicación con el exterior; Por tanto:

SE RESUELVE por el Congreso Agrícola de Filipinas solicitar, como por la presente se solicita, de la Legislatura Filipina la adopción de alguna medida que asegure el establecimiento y la operación debida de una o más estaciones diseminadoras de radio que estén en situación de diseminar programas utiles para el país.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?
El CONGRESO. Ninguna.
El PRESIDENTE. Adoptada.
El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 13 SOBRE LA INSTRUCCION AGRICOLA EN LAS ESCUELAS PUBLICAS DE FILIPINAS

[Presentada por los Sres. F. Benitez, J. J. Gonzalez y F. Arguelles.]

SE RESUELVE declarar que: (1) Es el sentir del Septimo Congreso Agricola que, dado el hecho de que Filipinas es un país esencialmente agricola, el sistema de escuelas publicas del pais debe reorganizarse teniendo por objetivo el entrenamiento de sus escolares como productores y como consumidores; (2) es tambien el sentir del Congreso Agricola que la educación en agricultura y artes practicas debe recibir mayor atención y enfasis en las escuelas publicas que la que han recibido en el pasado; y (3) es, además, el sentir del Congreso Agricola que las escuelas publicas de Filipinas deben promover en la mente y corazón de la juventud el amor a la vida del campo y la dignidad del trabajo, cultivar en nuestra juventud el amor a las cosas propias, y preservar en ella las ideas e ideales del pueblo Filipino.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?
El CONGRESO. Ninguna.
El PRESIDENTE. Adoptada.
El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 14, ACORDANDO ROGAR A LAS AUTORIDADES DEL BANCO NACIONAL Y A SU COMITE DE CONTROL PARA QUE SE HAGA UN REAJUSTE Y CONSOLIDACION DE LAS DEU AS DE LOS AGRICULTORES

[Presentada por el Comité de Crédito Agrícola.]

Los intereses generales del país, en particular los de los agricultores financiados por el Banco Nacional, principalmente los de Negros Occidental, están sufriendo honda crisis. Las causas de este malestar procedieron de las condiciones del mercado que en los años 1919 y 1920 elevaron los precios del azucar hasta alcanzar un precio fabulosamente alto. Los agricultores arrastrados por la borrachera de aquella súbita prosperidad que les prometía fortunas prodigiosas, creyeron que había llegado para ellos el momento más importante, y se dedicaron con toda energía y actividad a aumentar el volumen de su producción sin reparar en el elevado costo de los articulos que necesitaban para conseguirlo. Los Bancos por otra parte, contagiados por aquella lucura de especulación, animaron extraordinariamente a los agricultores con sus actos de liberalidad en la concesión de créditos fáciles que lo obtenian sin muchos trámites en las oficinas de la institución. El periodo mas culminante de este entusiasmo fué en los comienzos del año 1920. Todo el mundo contaba que los precios altos de la producción, especialmente el azúcar, se mantendrian por algunos años mas, debido á las circunstancias POST BELLUM, pero cuando estos precios bajaron al año siguiente a un nivel que nadie esperaba, porque rebasó los límites de lo normal, todos quebraron al mismo tiempo, y la ruina se hizo general. Los Bancos, desde entonces, particularmente el Banco Nacional que fué el que más ayuda prestó a los infatigables elementos del agro fueron alcanzados por la convulsión, y vacilaron en sus

cimientos. La primera medida adoptada por estas instituciones, fue asegurar su existencia, y en efecto exigieron aumento de garantias y los préstamos á largo plazo lo convirtieron en prestamos ON DEMAND. Han pasado varios años, y se ha visto que este remedio no ha salvado al Banco, y esta aumentando mas la ruina de los agricultores, no obstante emplear medios sensatos y prudentes. Los agricultores ante el peligro de perder su propiedad en cualquier momento debido á la naturaleza de su obligación ON DEMAND y los bajos precios que aun prevalecen, se sienten desalentados para trabajar, se resignan solamente vivir al día temiendo malograr sus esfuerzos y energías.

Por los motivos arriba expuestos el Séptimo Congreso Agrícola acuerda rogar, como por la presente ruega, a las autoridades del Banco Nacional y a su Comité de Control para que se haga un reajuste y consolidación de las deudas de cada agricultor, concediéndoles plazos razonables de acuerdo con su capacidad para pagar.

Acuerda tambien que con vista de las mismas razones se reduzcan los interes al 6% anual.

Sr. ESCALER. Propongo que la Resolución sea aprobada.
El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?
El CONGRESO. Ninguna.
El PRESIDENTE. Adoptada.
El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 15, DISPONIENDO QUE SE RECABE E LA LEGISLATURA FILIPINA LA CONSIGNACION DE UNA CANTIDAD MUCHO MAYOR QUE LA ACTUAL PARA QUE LA OFICINA DE CIENCIAS PROSIGA LOS ESTUDIOS REALIZADOS HASTA AHORA PARA EL EXTERMINIO DEL "BUD-ROT" CON EL FIN DE HALLAR OTRO REMEDIO QUE NO SEA LA DESTRUCCION DEL ARBOL DE COCO

[Presentada por el Sr. Primitivo San Agustin.]

POR CUANTO la enfermedad del coco, conocida con el nombre de "bud-rot", si bien está dominada hasta cierto punto, no ha dejado, sin embargo, de atacar nuestros cocales causando los consabidos estragos, aunque en pequeña escala;

POR CUANTO el remedio conocido hasta hoy, recomendado y puesto en practica por la misma Oficina de Agricultura es la destrucción del arbol, tan pronto como se notan los primeros sintomas de la enfermedad;

POR CUANTO la siembra del coco esta en todo su apogeo no solo en las provincias llamadas cocoteras sino tambien en otras donde se ensaya el cultivo de este producto, que a juzgar por los resultados, va resultando un feliz exíto;

POR CUANTO es cosa admitida que la fruta del coco es de mucha aplicación actualmente tanto en la industria como en el comercio, tan es asi que, según las estadisticas, viene a ser el segundo producto, si no el primero, de las Islas Filipinas que tiene mayor demanda y del que el Gobierno deriva uno de sus mayores ingresos;

POR CUANTO si no se extirpa de raiz el mal que ataca nuestros cocales, pudiera llegar el día en que nuestros cocales se malogran, al igual que los cafetos, privandonos asi de uno de los medios mas poderosos para el desenvolvimiento e impulso de nuestra agricultura; por tanto,

SE RESUELVE que el presente Congreso Agricola recabe de la Legislatura Filipina, que desde el próximo Presupuesto se consigne una cantidad mucho mayor que la actual para que la Oficina de Ciencias pueda proseguir con mayor amplitud los estudios realizados hasta ahora acerca del exterminio del "bud-rot" y hallar el adecuado remedio distinto del que hoy día se practica, que es la destrucción del árbol, tan pronto como se notan los primeros sintomas del mal.

S. ESCALER. Sr. Presidente, propongo que se apruebe la Resolución.
El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?
El CONGRESO. Ninguna.
El PRESIDENTE. Adoptada.
El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 16, ROGANDO A LA LEGISLATURA LA APROBACION DE MEDIO MILLON DE PESOS, O LO QUE SEA NECESARIO, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE REGADIO EN LAS LLANURAS DE CAMARINES SUR

[Presentada por la Sra. Flaviana Ortiz.]

POR CUANTO existe en Camarines Sur una extensa llanura que constituye la gran cuenca del Río Bicol, apropiada para el cultivo del palay;

POR CUANTO en la actualidad, una porción insignificante de dicha llanura esta dedicada al cultivo del palay, y aún dicha porción se cultiva bajo condiciones precarias por falta de un sistema moderno de irrigación;

POR CUANTO un sistema moderno de irrigación en las llanuras de Camarines Sur daría por resultados inmediatos la adaptabilidad al cultivo del palay de extensos y feraces terrenos que hoy yacen baldíos y el levantamiento de doble cosecha en aquellos que se cultivan pobremente hoy; por tanto,

SE RESUELVE rogar como por la presente se ruega a la Legislatura Filipina para que apropie en el siguiente período de sesiones la cantidad de medio millón de pesos o lo que sea necesario, para que con dicha cantidad la Oficina de Obras Públicas estudie y construya un sistema moderno de irrigación para Camarines Sur y distribuya las aguas en la forma y bajo las condiciones que el Gobierno Insular crea conveniente regular é imponer a los propietarios.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?
El CONGRESO. Ninguna.
El PRESIDENTE. Adoptada.
El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 17, PROPONIENDO LA ENMIENDA DE LA LEY DE LANGOSTAS.

[Presentada por los Sres. P. Gustilo, G. Rodriguez, J. Sullano, J. Benedicto y J. Domingo.]

Se ha notado en la práctica el poco éxito obtenido por el Gobierno en la campaña para el exterminio de la plaga de langostas y esto se debe en gran parte a defectos de organización. Se colocan al frente de la campaña de cada provincia hombres que tienen poco interés en la agricultura; los agricultores necesariamente interesados en su extirpación no tienen ningún representante en la Junta de Extinción de Langostas. No existe un plan organizado para la exterminación de la plaga y solo se mueven los organismos dedicados a ello en cuanto aparezca la plaga en sitios sembrados que en la mayoría de los casos salen de los sitios donde posaron sin conocimiento siquiera de las autoridades gubernamentales. Para remediar esta anomalía el Congreso Agrícola propone a la Legislatura y al Gobernador General la enmienda de la Ley de Langostas proveyendo lo siguiente:

(a) Creación de una Junta o Comisión Insular de Langostas y calamidades agricolas compuesta de cinco miembros cuya mayoría lo constituyan agricultores. La Junta se encargara de organizar una campaña sistematica en todo el archipiélago para el exterminio de la plaga, recaudar fondos por contribución voluntaria y subvención del Gobierno y distribuirlos según las circunstancias y los requerimientos de cada caso.

(b) Creación de un fondo especial para calamidades publicas separando un tanto por ciento del producto del amillaramiento destinado a mejoras publicas.

(c) Facultar a la Comisión Insular a organizar una junta de langostas en cada provincia con el Gobernador y Tesorero provinciales como miembros ex-oficio.

Sr. ESCALER. Propongo que se apruebe la Resolución.
El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?
El CONGRESO. Ninguna.
El PRESIDENTE. Adoptada.
El SECRETARIO. (*Leyendo.*)

RESOLUCION NO. 18, SOBRE LA REORGANIZACION DE LA CAMARA AGRICOLA DE FILIPINAS.

[Presentada por el Sr. M. Prieto.]

POR CUANTO es de necesidad que la Cámara Agricola de Filipinas tenga ramificaciones en todas las provincias y en todos los municipios de Filipinas con el fin de que los intereses agricolas de cada región puedan ser debidamente atendidos por el gobierno, por tanto,

SE RESUELVE rogar a los dignatarios de la Cámara Agricola de Filipinas, como por la presente se ruega, la reorganización de dicha Cámara y su extensión por todas las provincias y sus respectivos municipios con el fin de que dicha Cámara, una vez integrado por organizaciones similares en las provincias y en los municipios, sirva de porta voz de los intereses agrícolas cerca de las autoridades ejecutivas y legislativas del Gobierno.

SE RESUELVE tambien rogar a la administración y en especial al Departamento de Agricultura y Recursos Naturales se dignen prestar a la Cámara Agrícola de Filipinas todo su apoyo en esta labor de unificación e inteligencia de los agricultores de Filipinas.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?
El CONGRESO. Ninguna.
El PRESIDENTE. Adoptada.

VOTO DE GRACIAS

Sr. GONZALEZ (A.). Sr. Presidente, presento la siguiente Resolución, dando las gracias a todas las personas que nos han prestado su cooperación en alguna forma.

RESOLUCION NO. 19, DANDO UN VOTO GRACIAS A LOS QUE HAN AYUDADO AL CONGRESO

El Septimo Congreso Agricola acuerda por la presente un voto de gracias á los Señores y entidades siguientes que han honrado al Congreso con su ayuda y cooperación:

A la prensa en general;
Al Club Filipino;
A la Manila Railroad Co.;
A los hoteles de la Ciudad de Manila que han concedido rebajas a los miembros;
A los Sres. Manuel L. Quezon, Silverio Apostol, Fidel Reyes, Rafael Corpus, Wenceslao Trinidad y Dr. Stanton Youngberg;
Al Presidente de la Universidad de Filipinas y al Director de su Conservatorio de Música;
Al Director de la Constabularia;
Al Philippine Women's College;
A la Asociación del Carnaval;
A las casas patrocinadoras del Congreso.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta Resolución?
El CONGRESO. Ninguna.
El PRESIDENTE. Adoptada.

ENMIENDA A LOS REGLAMENTOS

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, se ha notado en el pasado de que durante la clausura del Congreso, especialmente cuando transcurran varios años sin que nosotros podamos tener congreso, no hay una organización suficientemente representativa para llevar a cabo las gestiones que afectan a los agricultores. Hemos pensado en el Congreso pasado crear un Comité Consultivo, pero aquel Comité era tan grande por sus numerosos elementos y no fué posible convocarlo; así es que yo propongo la enmienda a los reglamentos, añadiendo cuatro Directores más para que ostenten la representación del Congreso en todos los asuntos en que es necesaria su gestión.

Propongo, además, la creación de tres Comités sobre asuntos que son de vital importancia: un Comité de cinco sobre aparceros, porque la Ley de Aparcería se presenta en todas las Legislaturas, y gracias ahora que la única ley que se ha presentado es un poco benigna; un Comité sobre la Goma, y otro Comité sobre Calamidades Agrícolas, para que estos tengan la fuerza y la representación del Congreso en las audiencias que pudieran celebrarse por la Legislatura o el Gobierno, porque ocurre que si comparecen los dignatarios del Congreso pueden decirles que no ha habido ninguna resolución del Congreso sobre eso, y, por tanto, no pueden ostentar la representación de ese Congreso; así es que yo sugiero la creación de esos Comités. Aquí también me sugieren la creación del Comité de Ganados.

El PRESIDENTE. Quien nombrará esos Comités?

Sr. ESCALER. La Junta Directiva entrante.

El PRESIDENTE. La cuestión en orden es la moción propuesta por el Sr. Escaler. ¿Hay alguna objeción a dicha moción? (*No hubo objeción.*) La Mesa no vé ninguna. Aprobada.

ESTADO DE LOS FONDOS DEL CONGRESO

Sr. MAHINAY. Sr. Presidente, presento la moción de que el Secretario diese cuenta al Congreso del estado de la hacienda del Congreso, tal como la ha recibido del finado Secretario, Sr. Manuel Gonzalez (q. e. p. d.).

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta proposición?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

El SECRETARIO. Debido a la muerte del que fué Secretario, Sr. Manuel Gonzalez, las cuentas del Congreso no están claras. Sin embargo, el Secretario cree que los fondos están bien, pero que en vista de que no existían libros, más que el libro talonario de cheques, cree que puede someter al Congreso una relación de los fondos del Congreso. El libro de cheques es la única fuente de información sobre el resultado de los fondos de la Asociación. (*Proseguiendo.*)

ESTADO APROXIMADO DEL TESORO DEL SEPTIMO CONGRESO AGRICOLA EL 12 DE FEBRERO DE 1926

	Debe	Haber
Saldo del Sexto Congreso	₱2,078.32	....
Por circulares y franqueo de convocatorias	....	₱175.00
Por insignias	....	202.50
Por taquigrafos de debate	....	160.00
Por sillas usadas en las sesiones	....	45.00
Por mecanógrafos, clerks y mensajeros	....	80.00
Por programas	....	60.00
Por banquete a los periodistas	....	35.00
Por incidentales, propinas, trasportación	....	75.00
Por cuotas de miembros	1,250.00	....
Por contribuciones de patrocinadores	425.00	....
	₱3,753.32	₱832.50
Remanente	....	2,920.82
Totales	₱3,753.32	₱3,753.32

El PRESIDENTE. ¿Se pueden aprobar estas cuentas.

El CONGRESO. Sí.

El PRESIDENTE. Aprobadas. El año se espera que tengamos ya libros sobre las cuentas del Congreso.

Sr. MAHINAY. Sr. Presidente, desearía saber cuanto se ha regalado a los Secretarios-Tesoreros de los pasados Congresos por servicios prestados?

El SECRETARIO. Antes de contestar la pregunta, creo que sería mejor informar al Congreso que de los fondos de este Congreso se han sacado ochocientos noventa pesos para transferir a la Cámara Agrícola por autorización del Presidente. Aquí en el talonario de cheques obra una partida que dice: ₱800.00, remuneración del Secretario del Congreso.

El PRESIDENTE. Debemos recordar que las gratificaciones que se daban a los Secretarios, parece que tenían por base los días de sesión del Congreso Agrícola, que ordinariamente duraban ocho días. Este año hemos tenido solamente tres días de sesión, y creo que la gratificación debe ser proporcional al número de días de trabajo.

Sr. MAHINAY. Tengo una información de que los anteriores Secretarios-Tesoreros eran los únicos que estaban facultados a retirar fondos del Congreso depositados en el banco. Deseo presentar la siguiente proposición: que para retirar los fondos del Congreso, el Presidente debe firmar con el Secretario todos los cheques y ordenes de pago, y en caso de muerte o incapacidad de cualquiera de estos funcionarois, el que haga sus veces designado por la Junta Directiva del Congreso.

El PRESIDENTE. Se va a votar la proposición. ¿Hay alguna objeción a esta proposición?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

Sr. FERNANDEZ. Sr. Presidente, en vista de que hemos celebrado solamente tres días de sesión, debemos dar al Secretario una remuneración proporcional. Yo propongo que se le den trescientos pesos.

El PRESIDENTE. Se va a votar la proposición. ¿Hay alguna objeción a esta proposición?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

Sr. FERNANDEZ. Sr. Presidente, propongo que se de un voto de gracias a la actual directiva del Congreso.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la proposición?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA

Sr. ALUNAN. Sr. Presidente, creo que procede a la elección de la nueva Junta Directiva.

El PRESIDENTE. Están en orden las nominaciones.

Sr. BUENCAMINO. Sr. Presidente, esta es la primera vez que me asocio al Congreso Agrícola, y es que al saber que el turno de presidente para este año corresponde a Visayas, e inspirado por el pasado de un miembro a quien creo que sería un buen presidente de este Congreso, he querido hacerme miembro de este Congreso con el objeto de poder tener el honor de nominarle. Propongo, señores, la nominación del Sr. Ruperto Montinola para el cargo de Presidente del próximo Congreso.

Sr. MAHINAY. Para primer Vicepresidente, nomino al Sr. Manuel Urquico.

Sr. ALUNAN. Para segundo Vicepresidente, nomino al Sr. Jose Fuentebella.

Sr. MONTINOLA. Sr. Presidente, quiero expresar mi opinión. El Congreso Agrícola lleva años de existencia y los presidentes han estado turnando siempre por que sea uno de Luzón, ordinariamente de Manila, Pampanga o Iloilo. A mi me parece muy justo que una vez se confiera la presidencia de este Congreso a una región tan importante como la bicolandia, en donde la agricultura florece como en otras regiones.

El PRESIDENTE. No se puede alargar este asunto.

Sr. MONTINOLA. Propongo a los siguientes señores: Para Presidente, al Sr. José Fuentebella; para primer Vicepresidente, al Sr. Vicente Fernandez; para segundo Vicepresidente, al Gobernador Locsin de Negros.

Sr. ALUNAN. Sr. Presidente, en vista de que no hay ninguna oposición a la nominación de los Sres. Montinola, Urquico y Fuentebella, propongo que sean declarados elegidos.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objecion a la proposición?

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Se declaran elegidos a los Sres. Ruperto Montinola como Presidente; al Sr. Manuel Urquico, primer Vicepresidente; y al Sr. José Fuentebella, segundo Vicepresidente. Se designan a los Sres. Alunan, Gonzalez (A.) y Dr. De León para acompañar a los elegidos al estrado presidencial.

(*El Comité de tres notifica a los elegidos que son conducidos al estrado presidencial con una salva de aplausos. El Sr. Unson hace entrega del mallete al Presidente elegido, Sr. Ruperto Montinola.*)

DISCURSO DEL NUEVO PRESIDENTE.

Sr. MONTINOLA. Sr. Presidente, Caballeros del Congreso: Contra mi voluntad me habeis colocado aquí. Francamente he querido alejarme de todos los cargos ya sean políticos, ya de cualquier índole. Después de mi derrota en las elecciones pasadas he hecho votos en mi conciencia de ocuparme de mis intereses particulars. Circunstancias ineludibles, como jefe del partido cuya dimisión no fué aceptada por el Directorio, me colocaron otra vez en el Consejo Supremo. Yo no quería venir a este Congreso, pero para cooperar con todos los Caballeros del agro, en todo lo poco que yo pueda hacer, he venido a asistir a las sesiones de este Congreso. Pero no esperaba que Vds. me eligieran Presidente porque francamente, viviendo lejos de la capital, que es el centro de todas las actividades, no he creido conveniente algún cargo del cual me hallo alejado por estar mi residencia en la provincia de Iloilo. Me es muy dificil atender con la asiduidad debida y con la diligencia necesaria los deberes anejos al cargo de Presidente del Congreso.

Pero ya que a uno a la fuerza le colocan aquí, hay que hacer de tripas corazón. Haré lo poco que pueda hacer, y sería para nosotros, los de Visayas, una satisfacción muy grande que la próxima sesión del Congreso Agrícola se verifique en Iloilo, no porque queremos llevarles a Vds. a una provincia tan lejana, sino para demostrarles y demostrar a todos los que son miembros del Congreso las actividades y el estado en que se halla la industria de aquella región de Visayas. Sería, tal vez, muy beneficioso para todos que la reunión del Congreso se celebre de provincia en provincia, sobre todo, en provincias donde la agricultura está más floreciente, por lo mismo que estamos dedicados a los trabajos agrícolas. Creo que nuestro querido ex-Presidente, Sr. Prieto, tuvo esa idea. Por qué no se realizó? En verdad no lo sé. Hasta que se pensó celebrar una sesión del Congreso a bordo de un barco para Java. Pero aquella idea tampoco se realizó.

Espero la cooperación de todos, pero una decidida cooperación para que el Congreso Agrícola pueda dar el resultado que nosotros esperamos, en beneficio de la agricultura. Debemos procurar de alejar en lo posible los trabajos del Congreso de todo matiz político, para que no se diga de que nada podemos hacer en el país sin dar el tinte político. Esta es la idea que ahora se me ocurre.

Señores, os doy las más efusivas gracias, siquiera por esta atención benévola que han tenido de elegirme como Presidente, y espero poder consagrar atención a los trabajos que lleva anejos el cargo y satisfacer a todos en todo lo que pueda dar mi poca capacidad para dirigir un Congreso tan importante, en donde están representadas las provincias más importantes del Archipiélago. Reitéroles mi más cordial agradecimiento. (*Aplausos.*)

MOCION BUENCAMINO

Sr. BUENCAMINO. Sr. Presidente, para los cuatro Directores, propongo la nominación de los cuatro ex-Presidentes para ser Directores: Sres. Jose Escaler, Matías Gonzalez, Mauro Prieto, y Salvador Laguda; y al Sr. B. Gonzalez, como Secretario.

Sr. GONZALEZ (A.). Desde el último Congreso hemos adoptado el uso de no elegir ya el Secretario, sino dejar al Presidente que lo nombre.

Sr. BUENCAMINO. Entonces, se retira lo del Secretario.

Varios CONGRESISTAS. Secundamos la moción.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta proposición.

El CONGRESO. Ninguna.

El PRESIDENTE. Aprobada.

DISCURSO DEL SR. PRIETO

Sr. PRIETO. Sr. Presidente, deseo decir dos palabras de agradecimiento. Primeramente, deseo felicitar al Congreso por la feliz elección del Sr. Montinola y sus dos compañeros, los Sres. Urquico y Fuentebella. La elección no pudo ser más acertada. Después, deseo felicitar al Congreso por la labor tan fecunda que ha tenido en sus sesiones. El éxito de este Congreso se debe no a ningún otro más que a nosotros mismos que habeis concurrido inmediatamente a mi llamamiento. Por los asuntos o Resoluciones que aquí se han aprobado, Vds. habrán podido ver que estaba justificada la urgencia de mi llamamiento. Comprendí desde el primer momento que la llamada precipitada del Congreso os causaría alguna extorsión, máxime teniendo en cuenta que en estos momentos los productores de azúcar están moliendo y están sembrando a la vez, trabajo este muy delicado que no puede abandonarse. Por otra

parte, los productores de palay lo están recolectando para aprovechar el mejor precio que hay en el mercado. Tengo en mi corazón el agradecimiento profundo por haber concurrido a este Congreso en circunstancias precisamente críticas que los de Visayas están atravesando. El primer Vicepresidente del Congreso, Sr. Mahinay, me informó que cuando recibió mi telegrama él se vió negro y acudió a los plantadores, y éstos, por esfuerzo individual, secundaron mi llamamiento.

Quisiera hacer presente también de que el Congreso ha aprobado dos Resoluciones muy importantes que han de figurar en la historia de este Congreso: la primera Resolución es la que expresa la adhesión del Congreso al Consejo Supremo Nacional; y la segunda Resolución es la que se refiere a la goma. Estas dos Resoluciones envuelven no solamente nuestra vida nacional, sino que van a ser también provechosas para este Congreso. Tengo para mí que los partidos políticos que ahora están laborando como un solo hombre han de considerar las cuestiones que hemos tratado aquí, que más que en ningún otro Congreso hemos tenido que considerar aquí.

Antes de decirles adios, reciban mis más expresivas gracias y les deseo un feliz viaje. Tengo también que felicitar a los dignos dignatarios, aunque ellos han rehusado esta silla que les es espinosa o el cargo es tan espinoso, pero que a ruego de los aquí reunidos han aceptado el cargo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El PRESIDENTE. El Secretario va a proceder a la lectura de otras Resoluciones.

El SECRETARIO. La Secretaría ha recibido una comunicación del Secretario de la Comisión de Independencia, que dice así: (*Véase la comunicación en el Apéndice.*)

Sr. ESCALER. Sr. Presidente, propongo que se conteste a la Comisión de Independencia en el sentido de que este Congreso ha aprobado en su primer día de sesión una Resolución por el mismo sentido, oponiéndose a toda enmienda a la Ley de Terrenos y al plan de apropiación por grandes capitalistas americanos de terrenos públicos para el cultivo de la goma.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, así se hará.

SE LEVANTA LA SESION

Si no hay otros asuntos de que tratar, declaro clausurado el Congreso Agrícola.

Eran las 5:00 p. m.

APENDICE

MUNOZ SCHOOL, P. O.,
NUEVA ECIJA, PHILIPPINES.

February 5, 1926.

The SECRETARY-TREASURER,
Congreso Agrícola,
307 Roxas Bldg.,
Manila, P. I.

DEAR SIR: It will be impossible for me to get to the Congress, on account of threshing and shipping the best crop of rice that I have produced in the last 17 years. Herewith find check for ₱10.00 fee. It might be interesting to the rice-producers attending the Congress to know that the experiments I have been carrying on for the Phil.-American Drug Co. with the Ammo-Phos. fertilizer have resulted in excellent cash returns.

In my book on the Rice Industry, published in 1920, I was rather dubious of fertilizers as regards rice on account of cost, but I find that I am now convinced they will pay well if used on poor lands (Luzon clays). My three best *inquilinos* produced 1,131 cavans of palay this year averaging over 72 cavans to the hectare, and my 7 best men produced 2,104 cavans. In this matter it is a reduced cost-production that puts more money in the rice-producer's pocket.

With best wishes to the Congress, I remain

Yours very truly,
(*Sgd.*) PERCY A. HILL.

LA RENOVACION DEL SUELO

Por AUGUSTO GONZALEZ

Una porción grande de nuestros terrenos se halla en estado esquilmado por el uso continuado que de ellos se hizo en series sucesivas de años, sin que el labrador, en la mayor parte de las veces, se haya acordado de reponer de alguna manera las sustancias nutritivas que ha estado extrayendo del suelo.

Sin incurrir en gastos extraordinarios, se presentan algunos medios para reponer la sustancia nutritiva que principalmente extraen del suelo las plantaciones, y la adopción de los cuales produciría un aumento notable en la siguiente cosecha.

El nitrogeno, bajo la forma de sustancia soluble que técnicamente denominan *nitrato*, es la sustancia que más principalmente absorven las plantas para su nutrición y constituye el elemento más importante de los abonos comerciales. Se puede devolver al suelo, bien aprovechándose de ciertas bacterias que de antemano existen en él y se llaman *bacterias nitrificantes*, o bien sembrando ciertas plantas que contienen abultamientos o nudos que en sí encierran *bacterias nitrificantes* en sus raices y que tie-

nen la propiedad de absorver el nitrogeno del aire por medio de las hojas de la planta para transmitirlo al suelo por medio de las raices que contienen grupos grandes de estas bacterias, o bien por ambos procedimientos a la vez.

Además de las *bacterias nitrificantes*, existen en el suelo otras clases de bacterias, algunas de las cuales tienden a auxiliar y ayudar a las *nitrificantes* en sus funciones, y otros tienden a destruir o contrariarlas.

Las más conocidas actualmente de las que auxilian se llaman *bacterias amonificantes* y las funciones de estas son tan esenciales, que aunque existen en el terreno las *bacterias nitrificantes* estas no pueden asimilar el nitrogeno de la atmósfera y transmitirla con provecho en el suelo, mientras no haya sido amonificado por las *bacterias amonificantes* previamente.

Para activar las funciones de estas bacterias se hace preciso suministrar al suelo con materias vegetales (orgánicas) que contengan almidon, azúcar y otras materias carbohidratadas. La misión del agricultor, para conseguir que estas bacterias entren en funciones, consiste por tanto en sepultar con su arado los desperdicios de sus plantas, los cuales con el almidon y el azúcar que contienen, después de sufrir su descomposición o putrefacción, suministran una especie de alimento a las *bacterias amonificantes* que *amonifican* dichas materias carbohidratadas y las convierten en sustancias asimilables por las *bacterias nitrificantes* y estos a su vez los convierten, en unión con el nitrogeno de la atmósfera, en *nitratos* nutritivos para nuestras plantas. Con la práctica de este procedimiento el agricultor consigue suministrar a su terreno una cantidad importante de abono nitrogenado, sin haber incurrido en un gasto pecuniario, fuera del trabajo de arar el terreno superficialmente sepultando los desperdicios de su anterior plantación algún tiempo antes de la temporada lluviosa.

En algunos casos, sin sepultar los desperdicios de la plantación, con un simple arado superficial del terreno exponiéndolo por algún tiempo, se consigue nitrificar el suelo; pues la exposición de los "terrenos" del suelo a la acción del aire y del sol ponen en estado activo a las *bacterias nitrificantes*, aunque no de manera tan intensa como en el caso de haberselos sepultado.

Acaso sea este el motivo porque un inteligente agricultor de la Pampanga, D. Marcelo de Jesus, de Bacolor (q. e. p. d. y cuyo nombre recordamos con admiración y respeto) conseguía extraer dinaria losanía en su caña dulce, plantando previamente con camote la tierra que debía sembrar después con caña dulce, y cosechando el tubérculo solo necesario para la alimentación de sus labradores y sepultando con el arado nativo el resto, esparando que se pudriese durante la temporada de aguas. El almidon y el azúcar contenidos en el camote suministraban alimento suficiente, después de su descomposición, para hacer entrar en funciones a las *bacterias nitrificantes* existentes en su terreno.

Pero existe otro medio de resultados más efectivos para abonar el suelo. Este consiste en la siembra, después de la cosecha principal, y en calidad de cosecha secundaria, de *sincamas, sitao, mongo, cacahuate, habichuelas verdes, añil* ú otras plantas *leguminosas*, que producen al agricultor una cosecha que no es nada despreciable, especialmente la del *añil* en estos tiempos en que escasen los *tintes*. Esta clase de plantas denominadas leguminosas contienen en sus raices ciertos "nudos" que encierran grupos de *bacterias nitrificantes* que absorven el nitrogeno de la atmósfera por medio de las hojas de la planta y lo transmiten al suelo al traves de las raices y con el transcurso de la temporada de aguas llegan a descomponerlo hasta convertirlo en nitrogeno soluble (*nitrato*) asimilable por las plantas subsiguientes.

Y si después de cosechados los frutos producidos por estas leguminosas, el labrador se tomase la molestia de sepultar con un paso de arado los tallos y hojas de las mismas, la putrefacción de tanta sustancia orgánica sepultada durante la temporada lluviosa, constituirá un alimento suficiente para despertar la actividad de las *bacterias nitrificantes* y *amonificantes* que de antemano existen en todo terreno; y habría conseguido abonar su terreno, no solo por las bacterias contenidas en las raices de la planta sembrada, sino también por el resurgimiento de la actividad de las bacterias existentes en el suelo. Y en vez de haber invertido gastos para obtener tanto beneficio, habría obtenido alguna cosecha aprovechable que se traduciría en dinero, en virtud de una pequeña labor manual.

APALIT, PAMPANGA, I. F., *Febrero, 1926.*

ASOCIACION DE HACENDEROS DE SILAY-SARAVIA

SILAY-HAWAIIAN CENTRAL, NEGROS OCCIDENTAL

Febrero 5, 1926.

Sr. D. MAURO PRIETO,
Presidente, 7.o Congreso Agrícola,
307 Roxas Bldg.,
Manila.

MUY SENOR MIO: Siendome imposible asistir al 7.o Congreso personalmente le envio con la presente un informe acerca de la Oficina de Registro de Obreros que esta empezando a funcionar en el distrito de Silay-Saravia.

El establecimiento de semejantes oficinas en los demás distritos azucareros es para mí la clave de la cuestión obrera que confronta anualmente al agricultor de caña y es un remedio que está enteramente en manos de los mismos agricultores.

El agricultor de caña no puede depender enteramente del Gobierno y la solución de gran parte de sus problemas la tiene que buscar mediante sus propios esfuerzos. Esta es la lección que nos enseña la industria azucarera de Hawaii y de Java, y es lo que la experiencia nos viene demostrando.

Como el problema obrero es una cuestión palpitante que no ha dejado de ocupar la atención de los Congresistas en todos los Congresos Agrícolas celebrados en Filipinas y que hasta ahora permanece sin solución, he creido oportuno enviarle ahora estos papeles para conocimiento de los Congresistas y con el deseo de que cooperen en llevar a cabo un sistema semejante en sus respectivos distritos.

Con los mejores deseos para el éxito del Congreso, me reitero de Vd. siempre affmo. amigo y atto. s. s.

(Fdo.) CARLOS L. LOCSIN.

LA OFICINA DE REGISTRO DE OBREROS DE LA ASOCIACION DE HACENDEROS DE SILAY-SARAVIA

Por CARLOS L. LOCSIN

Una de las cuestiones más serias y al mismo tiempo más difíciles que siempre ha surgido en todos los Congresos Agrícolas celebrados en Filipinas, es la cuestión obrera. Con ella queremos decir la falta de brazos

para los trabajos de campo y molienda; no sabiéndose a ciencia cierta si esta aparente falta se debe a la escacez numérica de brazos o a la falta de estabilidad y eficiencia de los brazos disponibles.

Se sabe que en Negros casi todos los obreros trabajan por cuenta de una deuda contraida y que se sigue contrayendo al hacendero; es decir, que el obrero negrense no puede vivir al día, sino que tiene que pedir anticipo al patrono antes de trabajar. Estos anticipos son a veces justificados, pero gran parte de ellos es hija de una costumbre que data de tiempo inmemorial, y subsiste, y seguirá subsistiendo mientras haya patronos y obreros en las haciendas de Negros. Se puede decir que 99 por ciento de los obreros de caña en Negros deben a uno o más hacenderos.

El hecho de que muchos de estos obreros se pasan impunemente de una hacienda a otra, sin tener en cuenta el dinero que deben, origina, en nuestra opinión, esta aparente escacez de brazos de que nos quejamos. Y esta escacez se manifiesta aún más cuando grupos enteros de obreros contratados para la molienda en una hacienda dejan de cumplir el compromiso, y se marchan a otra hacienda, estafando el dinero recibido de la primera, y causando a ésta un daño incalculable en su cosecha que no se puede levantar a tiempo por falta de los obreros esperados.

Si los obreros que existen en una hacienda y los que se contratan para una hacienda fueran más estables, de manera que el hacendero tuviese seguridad de que puede contar con dichos obreros cuando los necesite, indudablemente que mucha de esta aparente escacez desaparecería. El remedio de esta inestabilidad y falta de seguridad del obrero negrense no está enteramente en una ley que castigue al obrero ú obreros que se escapan con sus deudas, pues la mayor dificultad está en hallar el paradero de dichos obreros escapados. Semejante medida legislativa sería desde luego una gran ayuda, pero el verdadero remedio necesitan buscarlo los hacenderos en ellos mismos, con una buena organización y mutua cooperación.

A raiz de estas consideraciones se ha organizado la Oficina de Registro de Obreros de la Asociación de Hacenderos de Silay-Saravia. Su objetivo es reglamentar el movimiento de los obreros de una hacienda a otra con el fin de cortar las escapatorias y estafas de que son víctimas los hacenderos por parte de los obreros.

Es la idea de la Asociación promover la organización de oficinas semejantes en las otras zonas o distritos azucareros de Negros Occidental, pues el éxito de esta empresa depende en que todas las Asociaciones de hacenderos cooperen, y sujeten todas las haciendas adheridas a dichas asociaciones a los mismos reglamentos. Se ha creido, sin embargo, procedente perfeccionar los detalles de la organización en Silay-Saravia, antes de extender el trabajo en los demás distritos pues es cosa sabida que los hechos convencen mejor que las palabras. Una vez establecido y llevado a la práctica un determinado sistema de organización, será más facil conseguir la adhesión y por conducto de este Congreso se espera que se adhieran, a la idea de las demás asociaciones.

Bajo el sistema establecido por la Asociación de Silay-Saravia todos los obreros que trabajan dentro del distrito tendrán una tarjeta y un número de registro en la oficina de la Asociación. Esta tarjeta de registro incluye el "finger print" del individuo con el fin de identificar los casos en que un obrero se presente bajo un nombre ficticio o diferente del verdadero.

Todos los obreros estarán bajo contrato con el fin de establecer el cumplimiento de cierta obligación por ambas partes.

Todos los obreros registrados tendrán su correspondiente "Certificado de Registro" con un número de orden, que será el número permanente del obrero mientras esté en la zona de Silay-Saravia. Este número de orden estará precedido por el número de estación de la hacienda en donde trabaja; este último número es lo único que cambia cuando un obrero se traslada de una hacienda a otra.

Ningún obrero podrá ser recibido en ninguna hacienda si no puede presentar un "Certificado de Transferencia" o un "Pase Especial" o un "Certificado de Registro Ambulante." Todos estos certificados son expedidos por la Oficina de Registro, y el primero se da al obrero que quiera trasladarse de una hacienda a otra, después de cumplidos sus compromisos con el hacendero por quien estuvo trabajando; el segundo se expide a favor de un obrero a quien su patrono le haya dado permiso para ausentarse del trabajo en su hacienda por cierto número limitado de días; y el tercero se da a los obreros que no tienen patrono fijo y no deben a ningún hacendero, pudiendo trabajar en cualquiera hacienda mediante presentación de su certificado.

Los casos de escapatorias de obreros se avisan a la Oficina de Registro y esta ayuda a localizar y hacer volver a dichos obreros a sus respectivos patronos. Una "Alarma" se envia por hoy a las haciendas de este distrito, no habiendo aún oficinas semejantes en otros distritos, con el fin de evitar el que estos obreros escapados se presenten como obreros procedentes de haciendas fuera de este distrito.

La organización, como se ve, es bastante sencilla y los detalles son de fácil cumplimiento.

Desde luego que el éxito de una empresa como esta depende de la cooperación, honradez y cumplimiento fiel de los reglamentos por parte de los hacenderos mismos. Una vez estén establecidas las oficinas semejantes en todas las demás asociaciones de hacenderos de la provincia, bajo una sola dirección, es fácil comprender que las escapatorias de obreros ya no serán posibles, excepto en casos rarísimos en que se vayan a otras provincias; y el hacendero quedará libre de los engaños por parte de los obreros que acostumbran pedir anticipo sin haber pagado previamente al patrono anterior. También se podrá evitar ese continuo traslado de obreros de un sitio a otro sin motivo justificado y la pérdida de tiempo que ello ocasiona tanto a los hacenderos como a los mismos obreros, aliviándose con ello mucho de la aparente escacez de obreros de que hemos hablado al principio.

Los obreros igualmente procurarán cumplir mejor sus obligaciones con sus patronos, y estos dejarán de competirse mutuamente tanto en la cuantía de los anticipos como en la elevación indebida del jornal, que siempre desmoraliza a los obreros y obra en perjuicio de la industria misma.

Por cierto que al principio habrá dificultades. El éxito no será apreciable enseguida, principalmente porque la organización no está aún generalizada y el registro y la toma del "finger print" de los obreros es un trabajo largo y lento. Debemos de recordar, sin embargo, que la organización que se trata de establecer es para un sistema que tiene que perdurar con la industria azucarera, y una vez establecida será el mejor seguro para el capital que se invierte en la industria y servirá a aligerar grandemente los sinsabores que trae consigo la cuestión obrera en el trabajo de una hacienda.

Y no está de más mencionar aquí que estas oficinas serán una gran ayuda tanto a la Constabularia, en la identificación de personas, como a la Tesorería Insular, en el expendio de las cédulas.

SILAY, *Febrero 5, 1926.*

PHILIPPINE COMMISSION OF INDEPENDENCE
MANILA, P. I.

Febrero 12, 1926.

SENOR: En cumplimiento de instrucciones recibidas de la Comisión de Independencia, tengo el honor de enviarle la adjunta copia de la Resolución aprobada por dicha Comisión el día 10 de Febrero de 1926, sobre la producción y cultivo de la goma y otros productos tropicales.

Muy respetuosamente,

(Fdo.) F. MA. GUERRERO,
Secretario de Actas,
Comisión de Independencia.

Sr. MAURO PRIETO,
Presidente, Séptimo Congreso Agrícola,
Club Filipino,
Manila.

COMISION DE INDEPENDENCIA

RESOLUCION

En estos últimos años, paises productores en gran escala de ciertas materias primas, entre ellas la goma, han controlado su producción y regulado sus precios, en daño de los paises consumidores de dichos productos. Los Estados Unidos, grandes consumidores de estas materias primas, especialmente de la goma, han pagado y vienen pagando, en forma de sobreprecios, un enorme tributo en proporción a sus necesidades.

Los sostenedores de la retención permanente de Filipinas por los Estados Unidos, constantemente al asecho de cualquier favorable coyuntura para promover sus planes, so pretexto de que existen aquí considerables extensiones de terreno apropiadas a la producción de la goma, tratan de conseguir, no solo la derogación de las sabias restricciones impuestas por el mismo Congreso de los Estados Unidos, sobre adquisición de terrenos de dominio público, sino también, si es posible, la anexión perpetua de nuestro país a los Estados Unidos.

Tales proposiciones han causado la natural alarma en nuestro pueblo. Convertidas en realidad, vendrían a ser, por un lado, una flagrante repudiación de las uniformes y solemnes promesas, hechas por altos representantes del pueblo americano, de que la política americana en Filipinas tendría siempre por objetivo final la independencia política de nuestro país, y no el engrandecimiento territorial de la metrópoli, y, semejante política reaccionaria, por otro lado, nos reduciría inevitablemente, en la práctica, a la situación más triste aún de ser dominados, no ya por el pueblo americano, sino por unas cuantas corporaciones e intereses egoistas.

Hacia el pueblo americano, en general, no nos anima más que sentimientos de cordialidad y gratitud. En el curso de la guerra europea, incondicionalmente pusimos a disposición de los Estados Unidos nuestros modestos recursos; modestos como eran, iban, sin embargo, acompañados de toda nuestra buena voluntad. En la presente lucha por la reconstrucción económica de los pueblos afectados por aquella gran guerra, deseamos demostrar otra vez que no permaneceremos indiferentes ante las dificultades con que tropiezan los Estados Unidos en la protección de sus intereses; y estamos dispuestos a recomendar a nuestro pueblo que dedique una buena parte de sus esfuerzos a la producción de la goma y de

otros productos tropicales de consumo indispensable en los Estados Unidos. Nuestro propio interés, no menos que el de América, así lo demanda. Es nuestro sincero deseo, ahora y aún después de concedida nuestra independencia, mantener con los Estados Unidos, en todo lo posible, las más sólidas relaciones comerciales, siempre que estén basadas en principios de reciprocidad y mutuo beneficio.

De un momento a otro se reune en esta capital del Archipiélago el Congreso Agrícola de Filipinas. La Cámara de Comercio Filipina está tomando el más vivo interés en el asunto objeto de esta resolución. Hemos decidido enviar a estas dos entidades copias de esta resolución, con el ruego de que presten su concurso y adopten sus actividades a la línea de conducta aquí esbozada.

"SE RESUELVE expresar, como por la presente se expresa, la confianza del pueblo filipino de que el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos no consentirá la derogación de las leyes actuales sobre terrenos públicos en Filipinas, sin el consentimiento de la Legislatura Filipina, ni mucho menos suprimir las previsoras restricciones establecidas por el mismo Congreso de los Estados Unidos;

"Encarecer a todo el pueblo de las Islas, por conducto del Congreso Agrícola, y de la Cámara de Comercio Filipina, la conveniencia de proceder inmediatamente al cultivo y producción de la goma y otros productos tropicales de necesario consumo en los Estados Unidos, con el objeto de contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, a reducir el actual precio excesivo de dichos productos;

"Enviar copias de esta resolución, por medio de los Comisionados Residentes y del Honorable Sergio Osmeña, al Presidente de los Estados Unidos, al Presidente del Senado y al Speaker de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, y a los Gobernadores y Legislaturas de los varios Estados de la Unión americana; y

"Transmitir, igualmente, copias de esta resolución al Congreso Agrícola y a la Cámara de Comercio Filipina, suplicando a dichas entidades que cooperen activa e intensamente a la más efectiva y pronta realización de los propósitos enunciados en esta resolución.

"Adoptada en la Ciudad de Manila, Islas Filipinas, en Enero 9, 1926."

DIRECTORIO

DE LOS

MIEMBROS

DEL

CONGRESO AGRICOLA DE FILIPINAS

Y DE LOS

ANUNCIANTES